

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

PCDA/3/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 11 de junio de 2007

S

COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Tercera sesión
Ginebra, 19 a 23 de febrero de 2007

INFORME

aprobado por el Comité

1. En su período de sesiones de septiembre-octubre de 2006, la Asamblea General de la OMPI pasó revista a los positivos debates mantenidos durante las dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), subrayó la necesidad de proseguir los debates en torno a las propuestas formuladas y agrupadas en seis categorías durante el proceso de las reuniones intergubernamentales entre periodos de sesiones (IIM) y del PCDA y decidió, entre otras cosas, renovar por un año el mandato del PCDA. Asimismo, decidió organizar dos sesiones del PCDA de cinco días de duración cada una, de manera que puedan debatirse detenida y estructuradamente las 111 propuestas formuladas hasta la fecha durante las sesiones de la IIM y del PCDA de 2005 y 2006, respectivamente, teniendo en cuenta la decisión tomada por la Asamblea General en 2005 en cuanto al plazo para la presentación de nuevas propuestas. La Asamblea General decidió que para facilitar y agilizar la tarea de examinar con detenimiento todas las propuestas, sin exclusiones, el PCDA procederá a:

- a) reducir el número de propuestas, de tal modo que no haya repeticiones ni duplicación de esfuerzos;
- b) separar las propuestas que requieran acciones concretas de las que sean declaraciones de principios y objetivos generales, y
- c) tomar nota de qué propuestas conciernen a actividades en curso de la OMPI y cuáles no.

A ese respecto, se encargó al Presidente de la Asamblea General la preparación, en consulta con los Estados miembros, de documentos de trabajo preliminares.

2. La tercera sesión del PCDA tuvo lugar del 19 al 23 de febrero de 2007.
3. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, la ex República Yugoslava de Macedonia, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Haití, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (106). Palestina estuvo representada en calidad de observadora (1).
4. Las siguientes organizaciones intergubernamentales asistieron a la reunión en calidad de observadoras: Centro del Sur, Comunidad Europea (CE), Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Euroasiática de Patentes (OEAP), Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Africana (UA) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (10).
5. Participaron en la reunión en calidad de observadores los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales ("ONG"): Alianza del Derecho de Autor de Europa Central y Oriental (CEECA), Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique (APPIA)*, Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), *Civil Society Coalition (CSC)*, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (FWCC), Comité Nórdico de Agentes de Propiedad Industrial (CONOPA), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), *Consumers International (CI)*, *Electronic Frontier Foundation (EFF)*, *Electronic Information for Libraries (eIFL)*, *European Commercial Patent Services Group (PatCom)*, Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Free Software Foundation Europe (FSF Europe)*, *Fundação Getulio Vargas (FGV)*, *Institute for Policy Innovation (IPI)*, *International Policy Network (IPN)*, *Knowledge Ecology International (KEI)*, *Library Copyright Alliance (LCA)*, *Médecins sans frontières (MSF)*, *Organization for an International Geographical Indications Network (ORIGIN)*, *The Federalist Society, Third*

World Network (TWN) Unión Internacional de Editores (UIE), y *Yale Information Society Project* (ISP) (37).

6. Tras los debates celebrados en el seno del PCDA, se decidió que los representantes de *Yale Information Society Project* y *Knowledge Ecology International* asistirán a las sesiones en calidad de observadores *ad hoc*.

7. La lista de participantes figura adjunta al presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

8. El Sr. Sherif Saadallah, Director Ejecutivo, abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris; a continuación, procedió a proponer el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa

9. Se eligió Presidente por unanimidad al Embajador C. Trevor Clark (Barbados) y Vicepresidente al Embajador Muktar Djumaliev (Kirguistán).

10. El Presidente expresó su agradecimiento a los asistentes por el privilegio y la confianza depositada en él para desempeñar un cometido tan estimulante. Dijo que cualquier logro resultante del empeño actual debe ser el resultado de la labor del Comité y que la función del Presidente se limitará a orientar y facilitar los debates. El Presidente expresó su confianza en que si el Comité tiene la disposición para avanzar en los debates que ha venido manteniendo durante los últimos dos años y medio, podrán realizarse progresos. Debido a un compromiso previo por la mañana, propuso que las deliberaciones del día queden estructuradas del modo siguiente: en primer lugar, la Secretaría procederá con el siguiente punto del orden del día, a saber, la acreditación de ONG. A continuación, se levantará la sesión para que los coordinadores puedan reunirse con los grupos regionales y decidir cómo debe estructurarse la sesión durante la semana. El Presidente propuso que las deliberaciones se basen en el documento de trabajo preparado por el Embajador Enrique A. Manalo, Presidente de la Asamblea General. En caso de que así sea, el Comité pasará a debatir las categorías contenidas en ese documento. Continuó diciendo que siempre que se encuentren áreas problemáticas, su deseo es mantener consultas con las delegaciones interesadas con el fin de ver si puede alcanzarse un compromiso. El Presidente finalizó diciendo que se reunirá con los coordinadores regionales a las 2:30 de la tarde, de manera que pueda mantenerse informado de los puntos de vista del Comité, y que las reuniones oficiales comenzarán a las 3:00 de la tarde. El Presidente añadió que es muy frecuente ver cómo se frustran debates internacionales debido a problemas de procedimiento y que, cuando surjan tales problemas, desea que se le permita abordarlos con los coordinadores fuera de la sala de reuniones con el fin de que el Comité dedique su tiempo fundamentalmente a debatir las cuestiones sustantivas.

11. El Presidente presentó para la consideración del Comité dos ONG que han solicitado la acreditación de observadores *ad hoc* para asistir a las reuniones del PCDA, y solicitó a la Secretaría que indique sus nombres. La Secretaría dijo que estas dos ONG son *Knowledge Ecology International*, Washington D.C., y *Yale Information Society Project*, Facultad de Derecho de la Universidad de Yale (Estados Unidos de América). Al no haber objeciones, las

ONG fueron admitidas para participar como observadoras *ad hoc*, sin que ello sienta precedente en cuanto a su condición de cara a futuras reuniones de la OMPI..

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

12. El Presidente propuso el proyecto de orden del día (documento PCDA/3/1 Prov.), y al no haber comentarios, fue aprobado.

Punto 4 del orden del día: Examen de las propuestas presentadas por los Estados miembros

13. El Presidente informó sobre sus consultas con el grupo de coordinadores y dijo que han acordado continuar la labor a partir del documento de trabajo preliminar del Embajador Manalo como base para los debates. Se ha convenido, tal como decidió la Asamblea General, que la presente sesión se centre en el Anexo A. El Presidente observó que en el Anexo A figuran seis categorías. Propuso que a lo largo de la sesión se cubran dos categorías por día, lo que permitirá finalizar el examen de las categorías hacia el miércoles siguiente o a primera hora del jueves. Esto le dará la oportunidad de preparar un proyecto de propuesta basado en el consenso al que se llegue. Este documento se debatirá en primer lugar con los coordinadores y con las delegaciones que han presentado propuestas. Los resultados de estas deliberaciones se presentarán a continuación a la Asamblea General. El Presidente añadió que se encuentra muy motivado por la disposición que han demostrado los coordinadores para trabajar juntos con el fin de llegar a algún resultado concreto al final de la semana.

14. La Delegación de Argelia, tomando la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento y apoyo al Director General, Dr. Kamil Idris, por su compromiso con el desarrollo del sistema de propiedad intelectual en todo el mundo y, en particular, en los países en desarrollo. Al tiempo que reafirmó al Presidente su apoyo activo, el Grupo Africano reiteró la importancia que otorga a la cuestión del plan de acción para el desarrollo, y su deseo de contribuir de manera positiva y constructiva al debate en curso sobre el programa para el desarrollo. La elaboración de un plan de acción para crear un programa de desarrollo robusto y efectivo permitirá a los miembros promover un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y adaptado a las necesidades de los países en desarrollo. Este sistema fomentará la investigación y la transferencia de tecnología, estimulará la innovación y podrá ser un verdadero catalizador del proceso de crecimiento en los países concernidos. La Delegación recordó que el Grupo Africano ha presentado una propuesta ambiciosa y detallada de plan de acción para el desarrollo. La finalidad de la propuesta es reiterar y desarrollar los puntos contenidos en las recomendaciones de la Cumbre del Milenio para el desarrollo, así como en el Plan de Acción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Declaración de Doha del Grupo de los 77. Puesto que la pertinencia del contenido de dicha propuesta ha quedado claramente demostrada a lo largo de las sesiones anteriores, la Delegación no desea realizar comentarios adicionales sobre su sustancia. Lo importante en este momento es poder alcanzar un consenso sobre las recomendaciones que han de adoptarse y sobre la estrategia fundamental para ponerlas en práctica. En lo tocante al examen sustantivo de dichas propuestas, el Grupo Africano reiteró su idea de examinar las 111 propuestas de manera detallada, exhaustiva y objetiva. Añadió que no debe pasarse por alto ni ponerse a un segundo nivel ninguna de las propuestas. El método de trabajo, tal como figura en la decisión WIPO/GA/33/10 del trigésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, permitirá a los miembros tratar las 111 propuestas de forma sistemática

y racional al adoptar el procedimiento siguiente: en primer lugar, examinar las 40 propuestas contenidas en el Anexo A, con el fin de reducir su número y comprobar que no existen solapamientos ni redundancias, lo que a su vez facilitará y simplificará el examen detenido de todas las propuestas sin exclusión alguna. En segundo lugar, separar las propuestas que requieran acciones concretas de las que sean declaraciones de principios y objetivos generales, al tiempo que se tienen en cuenta las propuestas sometidas ya a consideración en el contexto de las actividades en curso de la OMPI. En consecuencia, el objetivo de la reunión debe ser el de llegar a unas recomendaciones sobre las propuestas susceptibles de crear consenso. El Grupo Africano piensa que, habida cuenta de las sesiones anteriores, así como de las consultas informales que han tenido lugar, es posible llegar a un acuerdo sobre la mayoría de las propuestas que figuran en el orden del día de la sesión. No obstante, invitó a todos los Estados miembros a mostrar flexibilidad y adoptar un enfoque constructivo, puesto que ya se ha llegado a una fase decisiva en el proceso de preparación de un plan de acción para el desarrollo. El Grupo propuso las cuatro medidas siguientes: a) reservar medio día para examinar todos y cada uno de los grupos de propuestas, que en este momento están organizadas en categorías; b) solicitar al Presidente que presente una propuesta a partir de los debates basándose en el documento del Presidente de la Asamblea General; c) hacer partícipes a los representantes de los grupos regionales y a los promotores de las propuestas de la reformulación de dicha propuesta del Presidente; y d) dedicar los dos últimos días a dar los retoques finales a las recomendaciones. El Grupo Africano expresó su reconocimiento a la labor realizada por el Embajador Manalo de Filipinas, así como su convencimiento de que servirá de base para reformular las 111 propuestas, con el fin de reducir su número y que pueda tenerse en cuenta la sustancia de todas y cada una de ellas, garantizando, por tanto, el logro de los objetivos del programa para el desarrollo. Por último, un examen exhaustivo de esas propuestas permitirá al Comité descubrir si algunas de ellas recogen las mismas ideas, contienen las mismas preocupaciones o se centran en objetivos comunes. En consecuencia, al abordar esta tarea de forma racional y reunir propuestas similares y eliminar las repeticiones, podrá reducirse considerablemente el número efectivo de cuestiones que habrán de examinarse. El Grupo Africano desea hacer suyas las conclusiones propuestas en el documento elaborado por el Presidente. Considera que ese procedimiento forma parte del planteamiento que siempre ha defendido para llevar adelante el plan de acción para el desarrollo, es decir, un examen detenido y una aplicación gradual, a los que contribuirá el Grupo Africano. El Grupo Africano expresó su acuerdo con que este programa de examen comprenderá varias fases, lo que llevará a su adopción en forma de propuesta general al final del proceso. Esto significa que entre las 111 propuestas habrá algunas sobre las que los miembros podrán alcanzar un consenso inmediatamente, es decir, aceptar su presentación ante la próxima Asamblea General de la OMPI para que ésta tome una decisión. Teniendo esto presente, el resto de las propuestas se examinará a medio y largo plazo. El Grupo Africano manifestó su deseo de indicar que para que el proceso sea equilibrado ha de adoptarse un enfoque general. Por tanto, la asistencia técnica no ha de ser el único aspecto del plan de acción para el desarrollo que deberá tenerse en cuenta. También habrán de considerarse las actividades de evaluación, la transferencia de tecnología y la actividad normativa.

15. La Delegación de Bangladesh tomó la palabra en nombre del Grupo Asiático y expresó su sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Embajador Manalo, por su enorme esfuerzo, objetividad y comprensión profunda de las cuestiones, que quedan claramente reflejados en el documento de trabajo informal distribuido entre los miembros. El Grupo Asiático considera que constituye una buena base para la labor futura del PCDA. El Grupo Asiático ha tomado nota de la iniciativa del Gobierno de la India de convocar una reunión sobre propiedad intelectual y desarrollo a la que han asistido 22 representantes de los Estados miembros de la OMPI de todos los grupos regionales, celebrada en Nueva Delhi entre

el 5 y el 7 de febrero de 2007, y el debate de la posibilidad de reducir el número de las propuestas contenidas en el Anexo A del documento de trabajo del Presidente, que ha de considerar el PCDA. El Grupo Asiático está plenamente comprometido con el PCDA y apoya la iniciativa del Presidente de avanzar el proceso mediante el examen de las cuestiones sustantivas. El Grupo Asiático entiende que durante la presente sesión se abordarán las propuestas contenidas en el Anexo A. Pese a que en Asia, al ser una región muy vasta, pueden existir divergencias de opiniones y puntos de vista sobre cuestiones en particular, todo el Grupo espera participar de forma fructífera en el PCDA con el fin de llegar a un consenso sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. Reiteró que la posición fundamental del Grupo Asiático es la de generalizar el programa para el desarrollo a todas las actividades de la OMPI. Dijo que está preparada para trabajar en este proceso con otros Estados miembros y desempeñar un papel constructivo, con la finalidad de alcanzar un consenso sobre la forma de seguir avanzando. Señaló que se ha hecho un llamamiento para reducir el número de propuestas contenidas en el Anexo A. Existen duplicidades que pueden evitarse y propuestas similares que deben unificarse. Para el Grupo es de suma importancia que el proceso sea incluyente, equilibrado y tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI. En este contexto, el Grupo Asiático hizo hincapié en la importancia de las seis categorías y en la necesidad de prestar atención a todas las propuestas recogidas en el Anexo A. Desde el punto de vista del Grupo Asiático, las reuniones del PCDA deben concluir en un resultado concreto que pueda articularse en la práctica y que esté orientado hacia los resultados. Dicho esto, existen áreas a las que el Grupo Asiático otorga importancia y que han de ponerse de relieve. Entre éstas figuran, en primer lugar, hacer más efectiva la asistencia técnica y que esté más dirigida por la demanda y más orientada hacia el desarrollo. En segundo lugar, velar por que en las actividades normativas se aborden los diferentes niveles de desarrollo y necesidades de los países en desarrollo y países menos adelantados. En tercer lugar, estudiar las actividades normativas en áreas importantes para los países asiáticos como, por ejemplo, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. En cuarto lugar, preservar las flexibilidades existentes previstas en acuerdos como el Acuerdo sobre los ADPIC, entre otros. En quinto lugar, examinar formas de proteger y ampliar el dominio público y recobrar un espacio normativo que apoye los objetivos de interés público de los países en desarrollo y menos adelantados. En sexto lugar, garantizar una mayor participación de todas las partes interesadas en las actividades de la OMPI y una mayor cooperación entre la OMPI y las organizaciones internacionales pertinentes. Asimismo, el Grupo Asiático hizo hincapié en la importancia de la transferencia tecnológica para el desarrollo y la evaluación periódica de las actividades en la OMPI, en particular de su dimensión de desarrollo. Los miembros del Grupo Asiático esperan contribuir al PCDA elaborando sus puntos de vista sobre estas y otras cuestiones cuando se debatan a fondo las cuestiones concretas.

16. La Delegación de Barbados, expresándose en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), agradeció al Embajador Manalo su excelente labor en la preparación del documento de trabajo preliminar con arreglo al mandato de la Asamblea General de 2006. Añadió que el GRULAC acepta el documento de trabajo preliminar como base para la labor del Comité. Asimismo el GRULAC desea agradecer a la Secretaría de la OMPI su asistencia para hacer avanzar el proceso. Durante la presente sesión del PCDA y la sesión que se celebrará en junio de 2007, el GRULAC seguirá trabajando constructivamente con el fin de presentar un informe a la Asamblea General en su serie de reuniones de 2007, con recomendaciones sobre cómo proceder respecto de las propuestas aprobadas y sobre un marco que, concluida la serie de reuniones de 2007 de la Asamblea General, permita abordar y, cuando sea posible, hacer avanzar las restantes propuestas.

17. La Delegación de Italia tomó la palabra en nombre del Grupo B y recordó que los miembros están entrando en el tercer año de debates sobre la propuesta de un programa de la OMPI para el desarrollo, tras el lanzamiento inicial de la iniciativa durante la Asamblea General de 2004. Los miembros han tenido la oportunidad de iniciar un intercambio de puntos de vista útil durante las reuniones intergubernamentales entre periodos de sesiones y han mantenido este intercambio durante las dos sesiones del PCDA de 2006. No cabe duda de que todos los miembros de la OMPI han hecho suya la labor del PCDA. El Grupo B expresó su satisfacción por esto y, con ese fin, subrayó que piensa que es necesario avanzar de forma focalizada para alcanzar resultados tangibles. Las delegaciones del Grupo B trabajarán con un espíritu constructivo para lograr esos resultados. El Grupo B piensa que el punto de partida debe ser la decisión de la Asamblea General de 2006. Recordó que, en aquella ocasión, los miembros acordaron un procedimiento directo para abordar las propuestas recogidas en el Anexo A en la reunión del PCDA de febrero de 2007 y las propuestas recogidas en el Anexo B en la reunión de junio de 2007. En este contexto, el mandato del PCDA tiene un plazo limitado y finalizará en la próxima Asamblea General. Dejar pasar otro año sin presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General transmitirá una señal equivocada. En consecuencia, el Grupo B está dispuesto a entrar en un debate en profundidad sobre las propuestas contenidas en el Anexo A. A este respecto, expresó su reconocimiento al esfuerzo del Embajador Manalo, así como a la labor de la Oficina Internacional, en la elaboración de los documentos de trabajo, confeccionados a partir del mandato otorgado al Presidente por todos los Estados miembros de la OMPI durante la última Asamblea General. El Grupo B opina que el documento de trabajo preliminar del Embajador Manalo constituye una buena base para el debate. Dijo que el Grupo B espera intercambiar puntos de vista con todos los miembros sobre las propuestas del Anexo A. Es importante que el debate sea equilibrado e incluyente y que se centre en este momento en el análisis de las 40 propuestas incluidas en las seis categorías. El Grupo B confía en que al final del proceso tendrán una probabilidad realista de ser finalmente aprobadas las propuestas que gocen de la aquiescencia de todos los Estados miembros como resultado de un debate incluyente y en profundidad. Los miembros no deben dejar pasar esta oportunidad.

18. La Delegación de China declaró que en los anteriores debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo se han expresado muchos puntos de vista útiles, en particular sobre la relación entre el sistema de propiedad intelectual y el desarrollo. Las delegaciones han expresado sus puntos de vista de la forma más sincera, lo que ha permitido a su vez a los miembros ir llegando a un entendimiento mutuo. En el mundo actual, con el desarrollo progresivo de la globalización y la interdependencia entre estados, el problema del desarrollo se ha convertido en un reto fundamental para la comunidad internacional, en especial para los países en desarrollo. Respecto de esta cuestión, China es partidaria de que los estados se vean inspirados por todos los modelos de desarrollo, a fin de promover un desarrollo coordinado en lo que se refiere a los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales, y así llegar a un mundo en armonía. El sistema de propiedad intelectual constituye uno de los instrumentos importantes para fomentar el desarrollo al alentar y proteger las invenciones y las innovaciones tecnológicas. Este sistema ha permitido liberar las energías creadoras de la persona, y es esta fuerza la que impulsa a los países y sociedades en desarrollo. Durante la nueva revolución tecnológica, industrial y científica, los países deben utilizar inteligentemente este sistema para promover el desarrollo armónico de la sociedad, la economía y la cultura. La OMPI, como organismo especializado de Naciones Unidas en el que se confían las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, tiene la responsabilidad de ofrecer una plataforma y un foro para que los Estados miembros puedan debatir los diferentes modelos de desarrollo que les resultan adecuados, lo que permite a todos los países beneficiarse del sistema de propiedad intelectual y contribuir a un mundo más armonioso. La Delegación,

como ha hecho en el pasado, mantiene una actitud positiva para desempeñar un papel activo en los debates sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación dijo que confía en que los miembros se unan en un espíritu constructivo para poder alcanzar un consenso tan rápidamente como sea posible. Antes de finalizar, la Delegación señaló que el día anterior China ha celebrado el Año Nuevo chino, un día tradicional e importante para 1.300 millones de chinos. Todos los años celebran este acontecimiento y disfrutan con ocasión del mismo de una semana de fiesta. Esto explica la razón de por qué varias delegaciones de la misma región no pueden participar en la reunión. El año 2007 es el año del cerdo, símbolo de prosperidad, suerte y éxito. La Delegación espera que todas las delegaciones compartan su alegría y felicidad y desea a todos una reunión muy provechosa.

19. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, declaró que las cuestiones relativas a la determinación de los parámetros del programa de la OMPI para desarrollo tienen una importancia extrema. Por este motivo, acoge con satisfacción la oportunidad de seguir debatiendo estas cuestiones en el marco del Comité Provisional. El Grupo ha desempeñado un papel activo en las dos sesiones previas del Comité y ha tratado de realizar una contribución sólida para seguir avanzando. Dijo que considera que el Comité ha conseguido realizar una labor importante en la categorización y recopilación de las propuestas recibidas de los Estados miembros. El hecho de que lo haya hecho basándose en categorías constituye en sí mismo un paso adelante en la determinación de un programa de la OMPI para el desarrollo. A este respecto, la Delegación expresó su agradecimiento sincero al Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Manalo, por haber elaborado el documento, que el grupo regional acepta como base sólida para trabajar en el Comité durante la presente sesión. En la decisión adoptada en el trigésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, los miembros han recibido una indicación muy específica en el sentido de que requiere que en la presente sesión el Comité: 1) se centre y reduzca el alcance de las propuestas que ha recibido con el fin de evitar cualquier solapamiento o duplicación; 2) separar las propuestas en dos grupos, aquellas respecto de las que han de emprenderse acciones concretas y aquellas que constituyen declaraciones de principios y objetivos generales; y 3) tomar nota de las propuestas relacionadas con las actividades en curso de la OMPI frente a las que no guardan relación con sus actividades actuales. La Delegación agradeció al Gobierno de la India la organización de una reunión internacional sobre propiedad intelectual y cuestiones relacionadas con el programa para el desarrollo, celebrada en Nueva Delhi entre el 5 y el 7 de febrero. La Delegación considera que gracias a este acontecimiento ha sido posible establecer un intercambio útil de puntos de vista e ideas sobre las iniciativas relativas al programa de la OMPI para el desarrollo. Señaló que a través de un esfuerzo colectivo y un espíritu constructivo, demostrado por todos los Estados interesados, el Comité podrá efectivamente progresar realmente en esta importante área.

20. La Delegación de Polonia tomó la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico y expresó su agradecimiento y felicitaciones al Gobierno de la India por organizar una reunión muy útil relativa a la labor del PCDA y a las propuestas presentadas hasta el momento. Encomió el serio esfuerzo realizado por la India con relación a las cuestiones relativas al programa de la OMPI para el desarrollo. Desde su punto de vista, la labor realizada por los participantes en la reunión de Nueva Delhi, así como sus resultados, han de tenerse en cuenta como guía para eliminar las propuestas que se solapan y reducir su número, a fin de evitar cualquier repetición o duplicidad. La Delegación dijo que el Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico ha seguido estrechamente el proceso de las reuniones entre periodos de sesiones y del PCDA desde su inicio. El Grupo considera que las cuestiones relativas al desarrollo constituyen un tema muy importante en todos los foros

internacionales y, en ese sentido, concede una gran importancia al logro de resultados en el proceso actual que tiene lugar en el marco de la OMPI. Asimismo, señaló que en la última reunión en 2006 podía haberse llegado a un consenso respecto de varias propuestas, y se lamentó de que finalmente éste no se alcanzara. Ahora bien, la Delegación considera que las diferencias que persisten con relación a esas propuestas no son sustanciales. Confía en que pronto se alcanzará un consenso, necesario para sacar el proceso de su actual estancamiento. En este contexto, la Delegación expresó su reconocimiento a la inmensa y útil labor realizada por el Embajador Manalo y por la Oficina Internacional, que ha dado lugar a la preparación de un excelente documento de trabajo para las dos próximas sesiones del PCDA. Este documento constituye una base excelente para la labor del Comité. La Delegación es de la opinión de que, tal como decidió la Asamblea General, el Comité debe concentrarse en las propuestas recogidas en el Anexo A, y que la parte restante debe someterse a las deliberaciones del Comité en un momento posterior. Por último, la Delegación declaró que todavía es muy pronto para exponer su posición respecto de cualquier propuesta en particular, si bien espera participar en el debate con un espíritu de cooperación, una actitud abierta y tratando de generar consenso.

21. La Delegación de Alemania tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE) y sus 27 Estados miembros, y recordó que, como ya ha señalado durante la Asamblea General previa, la CE y sus 27 Estados miembros opinan que el Comité debe avanzar con vistas a alcanzar resultados concretos. A este respecto, la Delegación expresó su sincero agradecimiento al Embajador Manalo por las consultas que ha mantenido en su calidad de Presidente de la Asamblea General, así como su reconocimiento por lo que ha plasmado en un documento en preparación de la tercera sesión del Comité, que constituye una buena base para el debate. La Delegación señaló que el tema del desarrollo es uno de los retos más importantes del momento y que la OMPI ya está comprometida en fomentar el desarrollo. Pese a que en el pasado el Comité no ha sido capaz de llegar a un consenso sobre recomendaciones específicas para presentar ante la Asamblea General, la CE sigue comprometida con el debate de las diversas propuestas con una actitud abierta y un espíritu constructivo. La Delegación dijo que, por razones prácticas y en sintonía con la decisión adoptada por la Asamblea General, la CE y sus Estados miembros piensan que el Comité debe centrarse primero en las 40 propuestas contenidas en el Anexo A. La Delegación confía en que esto permitirá acelerar el proceso. Espera llegar a planteamientos y valoraciones coordinadas en lo que se refiere a las propuestas individuales, aunque en este momento sólo puede confirmar su compromiso con un debate fructífero. Dijo que, puesto que desea alcanzar resultados concretos, habrán de evaluarse las consecuencias de las diversas propuestas, con inclusión de las repercusiones presupuestarias. La Delegación prometió, en nombre de la CE y sus Estados miembros, escuchar muy atentamente los puntos de vista de los demás grupos y delegaciones con el fin de establecer un terreno común donde pueda alcanzarse el consenso.

22. La Delegación de Marruecos expresó su agradecimiento al Director General de la OMPI por su compromiso con el proceso en curso y con el éxito de la labor del Comité. La Delegación hizo suya la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Señaló que, dada la importancia de la propiedad intelectual como instrumento estratégico para el desarrollo y la creación de riqueza, desea reiterar el compromiso de Marruecos con el programa de la OMPI para el desarrollo. Dijo que lo ve como un instrumento efectivo que les permitirá beneficiarse de un uso adecuado y pleno del sistema mundial de propiedad intelectual. De hecho, en las decisiones que toma Marruecos en materia de desarrollo, los hombres y las mujeres se encuentran en el centro del proceso de desarrollo. Esta es la convicción de Marruecos, que se ha puesto de manifiesto de varias

formas. Su Majestad el Rey Mohamed VI ha iniciado un programa que sintoniza en gran medida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y está tratando de situar a Marruecos a la altura de esos objetivos. La intención general de Su Majestad es asegurar que puedan tener una economía eficiente, cohesión social y la participación equitativa en los frutos del desarrollo lo que, en gran medida, se ve ayudado por el sistema de propiedad intelectual, que cumple una función estratégica a este respecto. La Delegación dijo que acoge con satisfacción la decisión adoptada en octubre de 2006 por la Asamblea General de la OMPI de renovar el mandato del PCDA durante un año más, para que pueda seguir debatiendo todas las cuestiones de forma metódica y racional. Dijo que hay formuladas 160 propuestas y que el objetivo es reducir su número y establecer una distinción entre aquellas respecto de las cuales pueden emprenderse acciones concretas y aquellas donde se enuncian principios generales. Señaló que el Comité debe recordar que esa decisión ha surgido directamente del espíritu de consenso, de la buena voluntad que han mostrado todas las delegaciones que desean sacar adelante el proceso. El Comité cuenta en este momento, más que nunca, con una ventaja muy valiosa, que es el compromiso colectivo, y todos han de aprovecharse de ello para establecer las bases de ese tipo de desarrollo, que trata de integrar plenamente las cuestiones de desarrollo de la propiedad intelectual en el marco de la labor que lleva a cabo la OMPI. La Delegación dijo que se trata de una oportunidad que tiene el Comité en este momento y que no debe dejarla escapar, ya que podría no volver a presentarse, y que el Comité debe tener en cuenta en particular que algunos de los actores principales declararon en la última Asamblea General que se encuentran contrariados al ver que después de dos años no se ha conseguido nada concreto y práctico en el marco de la labor que está llevando a cabo el Comité. La Delegación aconsejó al Comité que sea consciente de lo que está en juego y de los problemas a que se enfrenta. Dijo que el Comité debe asegurarse de que el nuevo mandato no sigue el camino de los dos mandatos previos en lo que se refiere a resultados concretos. La Delegación expresó su reconocimiento al trabajo realizado por el Presidente de la Asamblea General en la elaboración de un documento de trabajo para el Comité. Su experiencia, capacidades y conocimientos técnicos, por todos reconocidos, son sin duda de gran valor para el Comité y contribuyen al éxito de su labor. Al simplificar las propuestas y destacar las áreas donde se producen duplicidades y solapamientos, ha agilizado el trabajo del Comité y ha establecido una distinción entre las propuestas sobre las que puede trabajarse y las propuestas que sencillamente son declaraciones. La Delegación añadió que, en consecuencia, el Comité dispone de una base sólida para que pueda tener lugar un debate muy metódico, de modo que puedan alcanzarse resultados tangibles. También ha resultado particularmente útil que la Secretaría haya expuesto en el mismo documento las propuestas relacionadas con las actividades en curso de la OMPI. Respecto de la cuestión de las modalidades que ha de seguir el Comité y cómo debe proceder para alcanzar el consenso respecto de algunas propuestas, la Delegación opina que en primer lugar los esfuerzos deben centrarse en el Anexo A, para después determinar las duplicidades y solapamientos de las propuestas, centrándose en el documento de la Asamblea General, y posteriormente examinar las propuestas sobre las que parece que vaya alcanzarse un consenso, por un lado, y las propuestas sobre las que todavía existen divergencias. El Comité debe hacer esto examinando cada una de las cuestiones, categoría por categoría, de acuerdo con el orden en que figuran en el documento de trabajo. Como cuarta propuesta, la Delegación propuso formar un Comité reducido de redacción en el que participe un pequeño número de países que estaría por determinar. Los países participantes estarían interesados en iniciar la labor de redacción de las propuestas sobre las que se ha llegado a un acuerdo y agruparían las propuestas que tienen elementos en común. La Delegación añadió que otra propuesta consiste en que el Comité tome una decisión sobre un procedimiento gradual de aplicación de las propuestas sobre las que se llegue a un acuerdo a corto, medio o largo plazo, teniendo en cuenta las limitaciones administrativas y financieras conexas. Desde el punto de vista de la Delegación, el programa

de la OMPI para el desarrollo es algo que ha de aplicarse mediante un proceso gradual. La Delegación apeló a un compromiso general, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con un enfoque ligeramente diferente en lo que respecta al programa para el desarrollo en concreto, a fin de garantizar que no se convierte únicamente en otro programa más. Por tanto, sería muy oportuno contar con una declaración sobre esta cuestión en la próxima Asamblea General. Ya existen una señal política y una visión global para los países desarrollados o en desarrollo. Un compromiso de esa índole forma parte de la declaración que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Grupo de los 77 y China formularon al final de la Cumbre del Sur celebrada en Doha en 2005, en la que se pide entre otros a la OMPI que, como organismo especializado de las Naciones Unidas, integre la dimensión de desarrollo en todas sus actividades. En cuanto a los países desarrollados, la Delegación llamó la atención sobre el comunicado del grupo de países industrializados, preparado en la reunión celebrada en Múnich en 2005, en el que se destaca la importancia de ir más allá de las cuestiones relativas al fortalecimiento de capacidades para concentrarse en mayor medida en mejorar la comprensión de la relación entre la propiedad intelectual, por un lado, y el desarrollo económico, social y cultural, por otro. Cada vez hay una mayor convergencia sobre el reconocimiento de que el sistema de propiedad intelectual se encuentra en la base del desarrollo, y que es una dimensión reconocida tanto en el hemisferio norte como en el sur. Es momento de que todos trabajen en una alianza real, renovada constantemente, para asegurar que todos puedan beneficiarse de los activos de P.I.

23. La Delegación de Argentina tomó la palabra en nombre de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, República Islámica del Irán, Kenya, Perú, República Dominicana, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Uruguay y Venezuela, conocidos como el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, y manifestó que no desea detenerse demasiado en la sustancia de las cuestiones contenidas en el documento de “Manalo”, puesto que su Grupo ha sido la principal fuerza impulsora del programa para el desarrollo. Dijo que acoge particularmente con satisfacción las intervenciones de las delegaciones de los grupos Africano y Asiático, y que toma nota de la importancia que otorgan a algunas de las categorías concretas contenidas en esos documentos. Asimismo, dijo que acoge con satisfacción las declaraciones realizadas por las delegaciones de Italia, en nombre del Grupo B, y de Alemania, en nombre de la CE, así como el enfoque constructivo que han adoptado en su examen preliminar. El establecimiento del PCDA refleja la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en las políticas de protección de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que tienen que cumplir un importante mandato de la Asamblea General. A este respecto, es necesario alcanzar un equilibrio entre las diferentes categorías de propuestas. Manifestó que tienen ante sí un enorme reto. La Delegación reiteró el compromiso del “Grupo de Amigos del Desarrollo” para participar en un debate constructivo a fin de alcanzar un resultado sustantivo en el proceso del PCDA. Expresó agradecimiento al Embajador Manalo por el documento de trabajo que ha elaborado, que considera valioso, útil y una buena base para trabajar, si bien la Delegación considera que el logro de los objetivos de ese proceso necesita ir más allá del análisis individual de las propuestas. La Delegación expresó también agradecimiento a la Secretaría por el apoyo prestado al Presidente para ultimar ese documento. Encuentra que la columna referida a las actividades en curso de la OMPI relacionadas con las propuestas es muy instructiva. Asimismo señaló que algunas de ellas se llevan a cabo de manera *ad hoc* o que se cumplen sólo parcialmente. En los casos en que esas actividades contribuyan a los objetivos del programa para el desarrollo, la Delegación desea verlas institucionalizadas y que se conviertan en un rasgo habitual de las actividades de la Organización. Dijo que entiende el mandato de la Asamblea General como una totalidad. Confía en obtener un resultado integral tras el análisis de todas las categorías de propuestas en la sesión. A este respecto, considera que podrían crearse categorías adicionales para facilitar

la labor, ya que todavía quedan muchos solapamientos entre muchas propuestas. La Delegación opina también que existen solapamientos entre varias propuestas de los Anexos A y B. Apeló a unos resultados concretos y aplicables cuando finalice la sesión en curso. Asimismo dijo que confía en que en la próxima sesión del PCDA serán capaces de finalizar las propuestas restantes. De ese modo, el PCDA podrá presentar ante la Asamblea General de 2007 un proyecto de resolución para su aprobación. Al hacer esto, el programa para el desarrollo se integrará en las actividades y comités de la OMPI de modo transversal. La Delegación manifestó que está convencida de que este ejercicio depende enteramente de los miembros. Reiteró su compromiso de contribuir a un debate constructivo y útil con el fin de lograr los objetivos del programa para el desarrollo.

24. La Delegación del Ecuador reiteró su voluntad de cooperar con el Presidente en la labor del PCDA. El programa de la OMPI para el desarrollo ha atravesado diferentes fases, y la Delegación piensa que está suficientemente maduro como para poder rendir resultados concretos. Dijo que el documento preparado por el Embajador Manalo tiene un gran interés, y le expresó su agradecimiento por su convicción. Supone una excelente base para el debate. Asimismo, la Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por su cooperación, y dijo que confía en que continúe esta actitud constructiva. En este sentido, la Delegación desea reafirmar los puntos planteados por la Delegación de Argentina en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, así como la declaración del GRULAC, expresada por la Delegación de Barbados. La Delegación del Ecuador también ha visto la actitud definida y muy positiva de todos los grupos regionales y confía en que contribuirá en gran medida al debate y, si es posible, a que se alcancen conclusiones durante la semana. La Delegación declaró que tras el trabajo de esta semana y de la sesión de junio del PCDA, estarán en condiciones de presentar ante la Asamblea General de 2007 propuestas concretas y un planteamiento realista y pragmático respecto del programa de la OMPI para el desarrollo.

25. La Delegación de Etiopía dijo que suscribe la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Expresó su agradecimiento al Embajador Manalo por el excelente trabajo que ha realizado, por su liderazgo en la Asamblea General y su posterior esfuerzo para preparar el documento de trabajo preliminar. Pese a que la Delegación tiene algunas preguntas, que pretende plantear en un momento posterior, relativas a cómo han llegado a considerarse como objetivos algunas de las propuestas, piensa que el documento de trabajo preliminar puede ser la plataforma adecuada sobre la que pueden basarse las deliberaciones durante la semana que queda por delante. Asimismo, la Delegación destacó la labor realizada por la Secretaría al aportar información sobre las actividades en curso de la OMPI. Esta información, como figura en los anexos, resulta una indicación útil en lo que atañe al desempeño de la Organización. Pone muy claramente de manifiesto que con el mandato y los recursos necesarios, la OMPI podría haber rendido mucho mejor. La Delegación dijo que se encuentra en este momento en una posición mucho más favorable para conocer las limitaciones a las que se enfrenta la OMPI. Por ejemplo, dijo que pese al hecho de que la OMPI ha gestionado ocho acuerdos de fondos fiduciarios para los países en desarrollo, sus actividades en África se han financiado únicamente a través de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios. Esto señala claramente a una de las propuestas de África para establecer un fondo fiduciario en la OMPI, destinado a ofrecer asistencia financiera específica a los países africanos y a los países menos adelantados. La OMPI precisa un mandato revitalizado y un mecanismo de financiación robusto y sostenible si desea emprender una acción coherente relacionada con el desarrollo. Es importante demostrar que la OMPI es un asociado en el desarrollo de todos los Estados miembros, incluidos los países en desarrollo. Cada vez se está haciendo más imprescindible que los Estados miembros de la OMPI conciban un método mediante el cual la OMPI pueda desempeñar un papel para

abordar e invertir el problema del éxodo de profesionales. Asimismo, la OMPI debe estar preparada desde el punto de vista institucional y jurídico para facilitar la transferencia tecnológica y apoyar a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) en los países africanos, de forma que la OMPI pueda ayudar a estos países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cierto sentido, el PCDA está tratando de inyectar una dosis importante de reformas en la labor de fondo de la OMPI. El éxito en el resultado de la presente sesión apunta al éxito del PCDA en general. Dijo que tienen la capacidad de transformar la Organización en un organismo para el desarrollo. La Delegación piensa que es del interés de todos los Estados miembros y como tal tienen que permitir que el proceso alcance los resultados deseados. En lo tocante a plan de trabajo para la presente sesión, la Delegación piensa que la propuesta planteada por la Delegación de Argelia es el método adecuado a seguir.

26. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de Argentina en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” así como a la intervención de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático. Manifestó su reconocimiento a la labor de la Secretaría y del Director General de la OMPI en el área de la propiedad intelectual y el desarrollo. Asimismo, expresó su agradecimiento al Embajador Manalo por su excelente labor, que considera debe constituir la base de las deliberaciones de las reuniones del PCDA durante la semana. La Delegación dijo también que piensa que el embajador Manalo ha cumplido el mandato de la Asamblea General, por lo que el PCDA podrá concentrarse mejor en su labor. A este respecto, la Delegación es partidaria de seguir un enfoque por categorías en lugar de por propuestas. Dijo que el PCDA debe distribuir el tiempo de esa forma para cubrir todas las categorías dentro del plazo acordado en la Asamblea General.

27. La Delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático, y reiteró su apoyo a la generalización del programa de la OMPI para el desarrollo. Para ser efectiva, la propiedad intelectual debe ser gestionada a diferentes niveles de desarrollo en los Estados miembros. Un “enfoque general” sólo debe aplicarse si se demuestra efectivo. Añadió que un planteamiento de este tipo impedirá también a los países en desarrollo beneficiarse del sistema de propiedad intelectual. Dos formas importantes de ayudar a los países en desarrollo en el terreno de la propiedad intelectual son la asistencia técnica y la creación de capacidad. La Delegación opina que debe haber un sistema que permita una evaluación continua de esas actividades. Esta evaluación aportará a la OMPI información y beneficios valiosos, que serán de utilidad para asegurar la efectividad del programa. El programa para el desarrollo no debe estar estrictamente limitado a las cuestiones de la asistencia técnica. Debe tener en cuenta la importancia de la actividad normativa, de la relación entre los derechos de propiedad intelectual y el interés público, el uso de la tecnología, la creciente participación de las partes interesadas en las actividades de la OMPI y la relación entre la labor de la OMPI y los progresos alcanzados en otros foros. La Delegación dijo también que el PCDA debe seguir con el debate del Anexo A, que comprenderá, entre otras cosas, las cuestiones que se han mencionado. La Delegación expresó su agradecimiento al Embajador Manalo por su esfuerzo en la preparación de todos los documentos de interés. Declaró que las propuestas deben seguir racionalizándose para evitar duplicidades. No obstante, esto es algo que debe llevarse a cabo también de manera equilibrada e incluyente.

28. La Delegación del Pakistán suscribió la intervención de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático. Asimismo, expresó su sincero reconocimiento al Presidente de la Asamblea General por su gran esfuerzo en la preparación del documento de trabajo informal

para la reunión, que ofrece una buena base para la labor futura del PCDA. La Delegación declaró que está plenamente comprometida con el mecanismo del PCDA y apoya el cometido del Presidente de hacer avanzar el proceso mediante el examen de las cuestiones sustantivas. Dijo que considera que los debates sobre el programa para el desarrollo que tienen lugar en la OMPI constituyen un hito importante. La Delegación añadió que el desarrollo es un objetivo que comparte toda la comunidad internacional, y no debe permitirse que éste se vea debilitado o diluido por las diferencias de opinión sobre la forma o los medios de alcanzar este objetivo. El PCDA debe mantener un debate estructurado y coherente sobre el programa para el desarrollo que rinda resultados concretos. La Delegación piensa que la cuestión más importante que se encuentra en la base del programa para el desarrollo es la necesidad de asegurar que el sistema de propiedad intelectual proporciona a los Estados miembros, en diferentes niveles de desarrollo, el espacio normativo necesario para satisfacer sus necesidades de desarrollo. La Delegación piensa que todavía pueden racionalizarse aún más las propuestas del Anexo A. Sin embargo, este proceso debe ser incluyente, equilibrado y debe tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI. A este respecto, las propuestas contenidas en las seis categorías del Anexo A merecen la atención debida. La Delegación concede una importancia particular a que la asistencia técnica sea más efectiva, esté dirigida por la demanda y se oriente hacia el desarrollo. La Delegación manifestó que es muy importante preservar las flexibilidades existentes en los acuerdos, como el Acuerdo sobre los ADPIC, entre otros, y estudiar formas de ampliar las políticas y el dominio público y asegurar una mayor participación de las partes interesadas en las actividades de la OMPI. La Delegación dijo que desea hacer hincapié en la importancia de la transferencia tecnológica para el desarrollo. Destacó los tres ámbitos de preocupación a los que ya ha hecho referencia durante las sesiones anteriores del PCDA y en la última Asamblea General de la OMPI. Estas tres áreas de preocupación son, en primer lugar, las repercusiones de los derechos de propiedad intelectual sobre los precios y la disponibilidad de productos esenciales, como fármacos, libros de texto y programas informáticos. Muchos de estos productos con frecuencia tienen precios que quedan fuera del alcance de los consumidores. Esto no puede atribuirse únicamente al sistema de propiedad intelectual, pero la OMPI ha de desempeñar un papel a la hora de determinar formas mejores de dar acceso a libros de texto, programas informáticos educativos y medicamentos esenciales. En segundo lugar, los con frecuencia limitados esfuerzos del sistema de propiedad intelectual respecto del acceso a la tecnología y la capacidad de un país de innovar y competir constituyen también otra categoría de preocupación. En tercer lugar, la persistente apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos de los países en desarrollo. La labor en curso de la OMPI en esta área debe finalizarse con prontitud para llegar a un instrumento internacional vinculante desde el punto de vista jurídico que incorpore los principios del consentimiento fundamentado previo, la equidad y la participación en los beneficios. La Delegación declaró que existe claramente una necesidad de examinar los instrumentos existentes de propiedad intelectual con vistas a impulsar su incidencia en el desarrollo. Igualmente importante es la necesidad de poner en marcha procedimientos que permitan emprender iniciativas normativas en el seno de la OMPI, que puedan abordarse basándose en el criterio de si contribuyen a los objetivos de desarrollo. A este respecto, la idea de una evaluación de la incidencia sobre el desarrollo merece ser considerada seriamente. Esta evaluación de la incidencia sobre el desarrollo garantizará una actividad normativa equilibrada y facilitará enormemente la labor a la hora de llegar a un consenso respecto de las normas, que podrían necesitarse urgentemente para hacer frente a las nuevas exigencias. La Delegación ha propuesto estas cuestiones en las dos últimas sesiones de la Asamblea de la OMPI. La Delegación entiende que la cuestión de la incidencia sobre el desarrollo se aborda parcialmente en las cuatro propuestas contenidas en el Anexo B. Ahora bien, la Delegación piensa que la evaluación no debe convertirse en una medida para volver a establecer prioridades en el programa para el desarrollo y que podría

solicitarse a la Secretaría que emprenda una evaluación de la incidencia de las propuestas contenidas en el Anexo A.

29. La Delegación de Colombia expresó su agradecimiento por el documento elaborado por el Embajador Manalo. Este documento cumple los tres cometidos señalados en la decisión de la Asamblea General. La Delegación piensa que las actividades descritas ya se han llevado a cabo en el seno de la OMPI, pero que las actividades de carácter *ad hoc* deben contar con un mandato más general y examinarse con mayor detenimiento. La Delegación es de la opinión de que constituye un valioso documento y que el PCDA debe continuar con él. Reiteró que el PCDA debe centrarse en el Anexo A y recordó que contiene 40 propuestas. Algunas de las columnas también hacen referencia al Anexo B, y esto es algo que puede llevar posteriormente a complicaciones. La Delegación también reiteró que su propuesta trata de poner de relieve los aspectos de desarrollo del sistema de propiedad intelectual, y que este sistema tiene que ganar una mayor credibilidad y fomentar la promoción de la creatividad y el desarrollo. La Delegación considera que una protección excesiva de la propiedad intelectual puede llevar a abusos, que van en contra de esta credibilidad, y apeló a los Estados miembros a tener en cuenta estos elementos a la hora de examinar las propuestas. Esto es algo que ya se ha mencionado en la segunda reunión entre períodos de sesiones, a saber, tener en cuenta el aspecto de desarrollo con independencia de la propiedad industrial y del derecho de autor. Esto alentará nuevas creaciones y al tiempo permitirá el desarrollo cultural y el crecimiento de la economía nacional. La Delegación declaró que las propuestas relativas al derecho de autor deben ser más claras. El PCDA debe hacer más distinciones entre la propiedad industrial, el derecho de autor y el marco tradicional de la propiedad intelectual. Debe empezar a determinar de qué forma debe abordarse la transferencia tecnológica del modo más eficiente en el proceso de promover los derechos de propiedad intelectual y de generar bienestar social. La transferencia de tecnología debe constituir un punto central para el grupo de trabajo y el PCDA debe incluirla como un elemento importante en la gestión y en las prácticas óptimas. La Delegación considera que los países en desarrollo también tienen cierto grado de responsabilidad.

30. La Delegación de El Salvador hizo suya la intervención de la Delegación de Barbados en nombre de su grupo regional. Declaró que El Salvador es un país comprometido con el desarrollo humano. Dijo que está comprometido con el programa para el desarrollo y con sus objetivos finales y sus logros. La Delegación entiende que El Salvador ha de responsabilizarse de su propio desarrollo. En esencia, de acuerdo con el mandato otorgado por la Asamblea General, la Delegación está comprometida con la asistencia técnica que llevará al PCDA a los objetivos comunes, puesto que el tema del desarrollo es un componente esencial. También debe incluir objetivos de desarrollo humano que reflejen las aspiraciones de todos los Estados miembros de la Organización. La Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento elaborado por el Embajador Manalo.

31. La Delegación de Sudáfrica suscribió las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Argentina en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”. Asimismo, extendió su agradecimiento al Embajador Manalo por el excelente documento que ha elaborado con su equipo. La aplicación del programa para el desarrollo puede contribuir significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al facilitar la transferencia tecnológica y el acceso a los conocimientos y la información, determinantes en los países en desarrollo para estimular la innovación y la creatividad. Para lograr este objetivo, es imprescindible poner en práctica las obligaciones en materia de transferencia tecnológica establecidas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación es partidaria de establecer un programa para el desarrollo robusto que pueda

aportar un mayor equilibrio en el sistema actual de propiedad intelectual. Aunque los debates y negociaciones relativos al programa para el desarrollo no han avanzado de acuerdo con las expectativas del Comité, a la Delegación le satisface señalar que en el proceso se han tratado partes sustanciales de las cuestiones. A este respecto, el proceso ha permitido un debate sincero y abierto respecto de las cuestiones difíciles. La Delegación declaró que el reto al que se enfrenta el PCDA es alcanzar un acuerdo sobre elementos fundamentales que puedan aplicarse inicialmente. Esto requerirá una combinación de asistencia técnica y de cuestiones sustantivas. El mejor método será seleccionar cuestiones de cada categoría con vistas a lograr el equilibrio necesario. La asistencia técnica y la creación de capacidad son muy importantes para los países en desarrollo, y la Delegación reconoce que la Secretaría de la OMPI ha hecho un gran esfuerzo para que se hagan realidad. La Delegación dijo que desea hacer hincapié en que existen estrechos vínculos entre las propuestas contenidas en todas las categorías. Asimismo, piensa que la actividad normativa, la transferencia tecnológica y otras cuestiones generales de desarrollo tienen que estar en la primera línea de aplicación. La Delegación señaló que estas cuestiones están en la base de las actividades de desarrollo de todos los países desarrollados que han logrado desarrollarse. Por tanto, es importante preservar los principios que pueden aprender los Estados miembros a partir de las economías desarrolladas durante su propio desarrollo económico. La reciente Conferencia Diplomática de Singapur, con su resolución sobre cuestiones generales de desarrollo, ha demostrado la existencia y uso ventajoso de la política entre los Estados miembros. A este respecto, la Delegación apela a la institucionalización de las prácticas óptimas en la OMPI a la hora de administrar instrumentos internacionales vinculantes desde el punto de vista jurídico. La Delegación dijo que la participación de los países en desarrollo debe ser un componente integral en la formulación de un régimen de propiedad intelectual que pueda incidir en los objetivos de desarrollo. Así, por ejemplo, los países en desarrollo deben figurar entre los firmantes de cualquier tratado de protección de la propiedad intelectual que tenga efectos probables sobre los países en desarrollo, como los relativos a las marcas, el derecho de autor o los sistemas indígenas de conocimiento. La participación en estos tratados estimulará y alentará a los países en desarrollo a proteger los derechos de propiedad intelectual ya que verán el sistema de propiedad intelectual como algo suyo. Las ventajas de un sistema de propiedad intelectual justo y creíble son inmensurables y la Delegación, por tanto, anima enérgicamente a los Estados miembros a lograr ese objetivo.

32. La Delegación del Brasil dijo que la matriz elaborada por el Embajador Manalo ofrece sugerencias sobre la forma de simplificar propuestas que son similares o redundantes y constituye un punto de partida adecuado para la presente reunión. Expresó su reconocimiento a la contribución de la Oficina Internacional, que ha aportado información sobre las actividades que están llevándose a cabo y que pueden considerarse pertinentes para el proceso del programa para el desarrollo. Esta información útil se ha añadido a la matriz del Embajador Manalo y se utilizará como punto de referencia para los debates. La Delegación dijo que con independencia de los puntos de vista concretos que puedan mantener los distintos miembros, el documento del Embajador Manalo es en sí mismo una declaración rotunda de lo mucho que ya han conseguido los países participantes en un debate de gran resonancia sobre la propiedad intelectual y el desarrollo. La Delegación dijo que ya pueden citarse varias iniciativas adoptadas por los miembros de la OMPI y la Oficina Internacional en respuesta a las preocupaciones planteadas en el programa para el desarrollo. La Delegación mencionó, como ejemplos, la creación de un puesto de categoría superior y una estructura general dedicados a la propiedad intelectual y el desarrollo en el seno de la Secretaría, la celebración de coloquios sobre cuestiones como las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual (el viernes anterior ha tenido lugar uno de ellos), así como el foro abierto de febrero de 2006 sobre el Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). La Delegación dijo que la

apertura de los comités y actividades de la OMPI a una mayor participación de los grupos de la sociedad civil amplía el abanico de partes interesadas a las que se permite influir en los debates, además de permitir un número cada vez mayor de propuestas provenientes de los países en desarrollo sobre cuestiones sustantivas relativas al proceso de establecimiento de normas en materia de propiedad intelectual. Estas propuestas tocan temas que resultan fundamentales para contar con una actividad normativa más equilibrada. Entre ellos, la Delegación mencionó la protección y promoción del dominio público, la adopción de unos enfoques más generales respecto de las cuestiones relativas a la observancia, que tengan en cuenta la realidad social, económica y de desarrollo de los países, el acceso a los conocimientos y el equilibrio entre la protección de los derechos privados y la búsqueda de objetivos legítimos de interés público en los países en desarrollo. La Delegación indicó otro ejemplo de logros pasados, a saber, el resumen del Director General del Programa y Presupuesto para 2008/09 que hace una distinción bienvenida entre la asistencia técnica, por un lado, y la propiedad intelectual y el desarrollo, por otro, áreas que cuentan con epígrafes independientes en el programa. La Delegación acoge con satisfacción estas novedades y desea hacer hincapié en el carácter permanente y progresivo del programa para el desarrollo. La Delegación mencionó su compromiso con un debate equilibrado durante la tercera y cuarta sesiones del PCDA, con vistas a lograr resultados sustantivos de cara a la Asamblea General de la OMPI de 2007. Exhortó al Comité a conquistar el acuerdo de los miembros sobre los grupos existentes de propuestas en la mayor medida posible, al tiempo que apuntó a un proceso de seguimiento, de debate continuo y de negociaciones en el futuro, especialmente con relación a aquellos puntos sobre los que puede llegarse a un consenso. La Delegación finalizó diciendo que el programa para el desarrollo no es un mecanismo para desmontar la propiedad intelectual sino más bien una plataforma para que los países en desarrollo y otras partes interesadas puedan hacer más suyo el sistema, de modo que sus preocupaciones, prioridades y realidades puedan contribuir a darle forma. Al hacer que la propiedad intelectual tenga más sentido para un conjunto más amplio de partes interesadas en todo el mundo, el programa para el desarrollo llevará de hecho a un régimen más efectivo, un régimen que se adapte mejor para afrontar el reto de un mundo en constante cambio, a medida que entran en el siglo XXI a través de una rápida transformación en las pautas de producción, innovación, crecimiento y desarrollo tecnológicos.

33. La Delegación de Botswana expresó su deseo de reconocer labor del Embajador Manalo en la elaboración de un texto que encuentra útil como base para el debate en la presente sesión. La Delegación explicó que suscribe sin reservas la declaración hecha anteriormente por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación otorga gran importancia a la labor en curso del Comité, en particular en lo que atañe a uno de los retos fundamentales a que se enfrenta como nación estado, a saber, el del desarrollo. La Delegación dijo que desea hacer hincapié en lo que considera decisivo a corto plazo, a saber: la actividad normativa, la transferencia tecnológica, la creación de capacidad y la asistencia técnica orientada al desarrollo, entre otros elementos. La Delegación confía en que la racionalización de las propuestas relacionadas con estos elementos en categorías adecuadas contribuirá a reducir el alcance con vistas a evitar solapamientos innecesarios. Manifestó su deseo de reiterar su compromiso de participar con una actitud positiva para alcanzar un resultado positivo, no sólo durante esta semana en cuestión sino en el futuro. Considera que no es una opción el no concluir el trabajo del Comité durante este año. La Delegación hizo hincapié en que para trabajar contrarreloj para finalizar la tarea iniciada hace dos años, debe mantenerse un espíritu de cooperación y flexibilidad. En conclusión, la Delegación reiteró su apoyo al programa presentado por el Grupo Africano, basado en el texto preparado por el Embajador Manalo. Asimismo, declaró que intervendrá en un momento posterior con relación a elementos sustantivos de debate.

34. La Delegación de la República de Moldova declaró que desea desvincularse de la declaración realizada por la Delegación de la Federación de Rusia en nombre de su grupo regional.

35. La Delegación de Filipinas expresó el deseo de manifestar su apoyo a la declaración de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático. Asimismo, expresó su deseo de transmitir el sincero agradecimiento del Embajador Manalo a todos los Estados miembros por sus gentiles palabras de reconocimiento y expresión de apoyo por su documento como base para la labor del Comité. Añadió que el Embajador Manalo se siente muy honrado por haber podido contribuir a hacer avanzar el proceso del PCDA. Asimismo, expresó su reconocimiento a la Secretaría por acometer un examen a gran escala de sus actividades con el fin de completar el documento. Transmitió la confianza del Embajador Manalo en que los Estados miembros tendrán una recomendación positiva que presentar ante la Asamblea General en septiembre. La Delegación expresó también su confianza en que el Presidente podrá aprovechar el apoyo general que se ha brindado al documento del Embajador Manalo y utilizar este impulso para llevar el proceso a un resultado positivo. Por último, la Delegación declaró que confía en que el Comité podrá alcanzar un cierto grado de resultados bajo el liderazgo de su Presidente y espera que los Estados miembros estén preparados para participar en un examen serio y coherente de las propuestas.

36. La Delegación del Japón hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. Como uno de los países que se ha desarrollado económicamente a través del sistema de propiedad intelectual, el Japón reconoce la importancia de la propiedad intelectual y las cuestiones relativas al desarrollo. La Delegación declaró que el Japón ha realizado una contribución voluntaria anual de aproximadamente 2,5 millones de francos suizos para contribuir al desarrollo económico, principalmente en la región de Asia y el Pacífico. Mediante estas contribuciones voluntarias se ha establecido el año anterior en Tokio una oficina de la OMPI en el Japón, donde investigadores de varios países están llevando a cabo un proyecto de investigación empírica en colaboración sobre la influencia del sistema de propiedad intelectual y el desarrollo económico. La Delegación confía en que este proyecto aclare la relación entre el desarrollo y la propiedad intelectual. Asimismo, la Delegación afirmó su convicción de que el concepto y la realidad de los ciclos de creación intelectual son fundamentales para el desarrollo económico a través del sistema de propiedad intelectual. El ciclo de creación intelectual es un ciclo dinámico en el que la propiedad intelectual se crea, luego se protege y por último se explota. Volviendo al PCDA, la Delegación dijo que los 40 elementos del Anexo A pueden considerarse en general como una buena base para el debate. La Delegación dijo que confía en que las cuestiones sobre las que se llegue a un acuerdo se llevarán a la práctica de manera oportuna y adecuada. En este contexto, señaló que el proceso de aplicación debe llevarse a cabo de forma eficiente y efectiva en cuanto a costos y recursos, por ejemplo, al utilizar efectivamente actividades que ya se han emprendido en el seno de la OMPI. La Delegación llamó la atención sobre el hecho de que la característica única de la organización es que el 90% de la totalidad de los ingresos proviene de los pagos de los usuarios por utilizar el PCT y los sistemas de Madrid y La Haya. Dijo también que deben tenerse presente los intereses de los usuarios cuando se debatan las actividades de la OMPI. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento al Embajador Manalo y a la Secretaría de la OMPI por su trabajo de organizar y preparar los documentos para la reunión, así como su confianza en que tendrá lugar un debate constructivo durante la semana.

37. La Delegación de la República de Corea declaró que como país que se ha desarrollado económicamente gracias al sistema de propiedad intelectual reconoce la importancia del

PCDA para los países en desarrollo y menos adelantados. De acuerdo con la OMPI, Corea ha presentado la cuarta cifra más grande de solicitudes PCT en 2006. La Delegación explicó que estos logros han sido posibles gracias a la promoción activa de la innovación, una política educativa cabal y una observancia sistemática de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación hizo hincapié en su deseo de transmitir a otros Estados miembros su experiencia en el desarrollo con relación a la utilización del sistema de propiedad intelectual. En este contexto, dijo que confía en que pueden alcanzar un consenso tangible y realista sobre el programa para el desarrollo durante la presente sesión. Por otro lado, reconociendo la importancia del programa para el desarrollo, dijo que confía en que este programa satisfará las necesidades sustantivas de los países en desarrollo y menos adelantados. A este respecto, expresó su confianza en que los debates se llevarán a cabo de forma eficiente y basándose en principios. Manifestó su voluntad de seguir trabajando estrechamente con la OMPI y con otros Estados miembros para asistir al desarrollo de países en desarrollo y menos adelantados.

38. La Delegación del Canadá reiteró su compromiso con las ideas fundamentales del programa para el desarrollo y con el proceso mediante el cual este programa determinará la respuesta que dará la OMPI. La Delegación dijo que está animada por lo que considera un espíritu positivo y una disposición para buscar más que nunca un terreno de encuentro. La Delegación señaló que sus objetivos para la semana son dos, a saber: en primer lugar, confía en determinar dónde y en qué sentido existe acuerdo y encontrar un terreno intermedio cuando se encuentren ante perspectivas divergentes; en segundo lugar, poder llegar a un acuerdo al tiempo que se conserva el espíritu en que se han formulado las propuestas. La Delegación mencionó el apoyo expresado por los Estados miembros para seguir adelante de un modo constructivo, y dijo que secunda sin reservas las indicaciones propuestas por el Presidente. Piensa que en este momento deben examinarse individualmente cada una de las propuestas con el fin de asegurar que se les concede toda la consideración que merecen. La Delegación reconoció que algunas propuestas han planteado cuestiones sobre cómo llevarlas a la práctica y cuáles son las consecuencias en lo que se refiere a recursos, si bien confía en que el Comité será capaz de abordar estas cuestiones en el momento oportuno, de forma responsable, teniendo en cuenta este tipo de consideraciones. Confía en que el Comité se centre esta semana en el paso inicial, es decir, las pinceladas generales que puedan proporcionar una orientación a la Asamblea General.

39. La Delegación de Suiza dijo que coincide con las declaraciones realizadas por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. La Delegación reiteró su compromiso con el establecimiento de un marco de trabajo que permita al Comité abordar las diferentes propuestas con el fin de adoptar las decisiones necesarias en el interés de la OMPI y de todos sus miembros. Declaró que este marco de trabajo ha surgido finalmente en la última Asamblea General tras dos años de trabajo, y está convencida de que en 2007 el Comité podrá cumplir el mandato que se le ha conferido. De hecho, el Comité no puede permitirse volver una vez más a la Asamblea General en 2007 sin unas recomendaciones concretas. La Delegación expresó su agradecimiento al Embajador Manalo por las consultas que ha mantenido con los diversos grupos regionales y por el documento de trabajo extremadamente útil que ha presentado, que permitirá al Comité avanzar en el examen de las diversas propuestas recogidas en el Anexo A durante la presente sesión y de las propuestas del Anexo B en siguiente sesión, con el fin de preparar las recomendaciones para la próxima Asamblea General de la OMPI. La Delegación dijo que las indicaciones de las propuestas que tienen objetivos comunes, tal como figuran en el documento, permitirán al Comité reagrupar las propuestas para dar una respuesta común a las propuestas de un grupo determinado. Declaró que la información aportada por la Oficina Internacional sobre las actividades en curso o programadas con ciertos fines han dado también a los miembros

algunas ideas sobre lo que está pasando en la OMPI y sobre lo que puede mejorarse en las actividades relacionadas con el desarrollo. La Delegación señaló que, desde el inicio del proceso, la OMPI ya tenía un programa para el desarrollo. Añadió que el documento preparado por el Embajador Manalo y la información proporcionada por la Oficina Internacional constituyen una base excelente para su labor y para que el Comité acometa el examen del Anexo A. A la Delegación le satisface observar que el Comité comparte este planteamiento. Expresó su agradecimiento a la Delegación de la India por organizar una reunión informal en Nueva Delhi en febrero. La Delegación explicó que esa reunión, en la que pudo participar, ha sido extremadamente interesante y productiva. Añadió que la reunión ha sido muy valiosa a la vista de la labor que están llevando a cabo durante esa semana. La reunión de Nueva Delhi ha permitido a los participantes entablar abiertamente un debate sobre los diversos grupos de propuestas y avanzar para refundir las propuestas del Anexo A, de modo que las propuestas con fines similares queden agrupadas, lo que eliminará duplicidades. La reunión también les ha permitido determinar qué propuestas ya están aplicándose, que de hecho es exactamente lo que la Asamblea General ha pedido al Comité que haga. La Delegación señaló que la iniciativa llevada a cabo en la India ha sido muy útil y beneficiosa y ha demostrado a todos que en efecto puede avanzarse significativamente durante la presente reunión del PCDA. La Delegación se sumó a otras delegaciones que han señalado el valor de este tipo de ejercicio, que está plenamente en sintonía con el mandato del Comité.

40. La Delegación de los Estados Unidos América expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. La Delegación piensa que los documentos aportados facilitarán el examen de las propuestas contenidas en el Anexo A de la decisión de la Asamblea General. La Delegación señaló que durante más de dos años se han debatido extensamente nuevas propuestas relativas a la labor de desarrollo de la OMPI. Considera que disponen de una excelente oportunidad de llegar a un consenso sobre la mejora de las actividades de desarrollo de la OMPI que todos apoyan. La Delegación dijo que entiende que ya se han logrado avances y que los debates, con inclusión del documento de más de 500 páginas donde se describen con detenimiento las actividades de la OMPI en materia de desarrollo, preparado por la Oficina Internacional para las Asambleas de 2005, han dado a conocer las actividades actuales y pasadas relativas al desarrollo. La Delegación señaló que el documento demuestra que la asistencia de la OMPI al desarrollo está dirigida de hecho por la demanda y que ha crecido significativamente a lo largo de los años. Declaró que el Comité ha acordado reforzar la supervisión de la OMPI por parte de los Estados miembros, mejorar el proceso presupuestario y aumentar la transparencia, lo que facilitará el funcionamiento de la OMPI en todas las áreas. La Delegación explicó que el Comité tiene la oportunidad de ir más allá. Señaló que han manifestado su apoyo a muchos principios generales como los siguientes: la OMPI debe responder a las orientaciones expresadas por los miembros; los servicios y la asistencia prestados por la OMPI deben estar sujetos a la demanda; la OMPI debe demostrar una buena gobernanza, transparencia, y responsabilización en todas sus actividades. La Delegación declaró que no puede, no obstante, apoyar las propuestas que, por ejemplo, exijan a la OMPI que garantice que se obtienen todas las ventajas de la flexibilidad existente en los acuerdos internacionales, en lugar de optar por el enfoque opcional existente, o propuestas que puedan exigir la inclusión en todos los tratados de la OMPI de determinadas disposiciones preelaboradas sin tener en cuenta su adecuación. La Delegación dijo que tiene sus reservas sobre las propuestas que puedan exigir a la OMPI garantizar determinadas cosas. Tampoco a las Naciones Unidas ni a sus organismos se les encomienda normalmente garantizar nada, ya que esto es la responsabilidad soberana de cada uno de los Estados miembros. La Delegación ha expuesto su posición sobre las 111 propuestas y expresado su apoyo a las propuestas más recientes, incluidas las relativas a los principios generales y a las cuestiones susceptibles de llevarse a la práctica. La Delegación dijo que la Asamblea General

de 2006 ha encomendado al Comité presentarse ante la Asamblea General de 2007 con unas propuestas acordadas y recomendaciones para actuar. La Delegación señaló que varios oradores se han referido al programa para el desarrollo como si ya se hubiera aprobado. De hecho, el Comité está debatiendo numerosas propuestas relacionadas con un programa de la OMPI mejorado para el desarrollo, y no “el programa para el desarrollo”. La Delegación piensa que esta distinción es importante a la hora de reconocer las actividades en curso de la OMPI relacionadas con el desarrollo. Dijo que continuará participando de manera constructiva en los debates y que confía en conseguir resultados positivos realistas.

41. La Delegación del Sudán declaró que debido a la falta de tiempo presentará por escrito su intervención a la Secretaría.

42. La Delegación de Jordania expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su esfuerzo y su excelente labor. Dijo que continuará cooperando con el Presidente de manera que el Comité pueda seguir avanzando y alcanzar progresos. Asimismo, señaló que varios Estados miembros necesitan la asistencia que presta la OMPI a los países y, por tanto, instó al Comité a cooperar con el fin de llegar a resultados positivos.

43. La Delegación de la Unión Africana expresó sus felicitaciones al Embajador Manalo por la excelente calidad del documento presentado al PCDA, y dijo que sin lugar a dudas garantizará el éxito de su labor. La Delegación secundó también las declaraciones de las delegaciones africanas, en particular la de la Delegación de Argelia como coordinadora del Grupo Africano, y expresó su preocupación sobre los resultados de la labor del Comité, debido a que las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y el desarrollo tocan muy de cerca a su Delegación. Reconoció el papel fundamental que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo de África y mencionó la octava cumbre celebrada en enero de 2007 en Addis Abeba (Etiopía) donde los jefes de estado y de gobierno de los países africanos decidieron crear la Organización Panafricana de Propiedad Intelectual. La estructura de esta nueva Unión Panafricana se basará en la de la OAPI y la ARIPO con el fin de velar por el desarrollo futuro de la propiedad intelectual en África. La Delegación reiteró que la finalización del programa de la OMPI para el desarrollo seguirá favoreciendo y fomentando el desarrollo de la propiedad intelectual en África y que la nueva Organización Panafricana de Propiedad Intelectual que acaba de nacer también trabajará con ese fin. La Delegación piensa que un programa para el desarrollo debe tener, como objetivo fundamental, la participación libre en los beneficios y la riqueza generados por la propiedad intelectual entre todos los países y todas las oficinas de propiedad intelectual del mundo. Asimismo, piensa que la labor realizada por el Embajador Manalo, en consulta con los grupos regionales, supone una buena base para hacer avanzar la labor del PCDA. La Delegación dijo que resultará útil racionalizar las propuestas y que permitirá progresar más rápidamente en el futuro, debido al hecho de que algunas propuestas son concretas, en tanto que otras tienen un carácter de declaración. La Delegación concede también una gran importancia a todas las categorías en que se han agrupado las propuestas, y piensa que debe adoptarse un enfoque integral en el debate de todas las propuestas, ya se refieran a creación de capacidad, asistencia técnica, transferencia tecnológica o actividades corrientes de evaluación o aspectos institucionales, ya que todos son igualmente importantes. La Delegación desea el mayor éxito a la sesión y dijo que es fundamental que el PCDA llegue a un acuerdo sobre el método de trabajo con el fin de alcanzar un consenso inmediato. Finalizó diciendo que su Delegación, y África en general, esperan mucho de esta reunión y confían en que la labor del PCDA lleve a obtener resultados, de manera que la población pueda beneficiarse de un desarrollo sostenible y disfrutar de los frutos de la propiedad intelectual.

44. La Delegación de Nigeria encomió al Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y a la Secretaría en su conjunto por su constante cooperación con los Estados miembros y la oportuna preparación de los documentos de apoyo a las deliberaciones. Asimismo, la Delegación encomió a la OMPI por la valiosa labor que viene llevando a cabo a lo largo de los años con relación a la cooperación para el desarrollo, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación expresó su agradecimiento al Embajador Manalo por proporcionar a los Estados miembros un documento exhaustivo sobre las diversas categorías, de conformidad con el mandato de la Asamblea General. Para la Delegación, el documento del Presidente constituye una base racional para trabajar durante las sesiones del PCDA de 2007 y el Embajador Manalo ha cumplido fielmente el mandato conferido por los Estados miembros durante la Asamblea General de 2006. Asimismo, resulta ilustrador señalar que el método de trabajo propuesto y aprobado ha sido presentado por el Grupo Africano. La Delegación dijo que secunda sin reservas la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y que apoya el programa de trabajo propuesto para la presente sesión del PCDA. La observación del Presidente del día anterior sobre el hecho de que hay muchas reuniones internacionales que se quedan trabadas en las cuestiones de procedimiento también ha sido expresada por varios embajadores en Ginebra con relación a la aparente falta de progreso en varios procesos de la OMPI, incluido el del PCDA. La Delegación comparte plenamente este punto de vista y piensa que la reunión presente es el momento de actuar con relación al establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación piensa que los Estados miembros han llegado a una fase decisiva en la negociación del proceso del programa para el desarrollo tras dos años de debates. Hacen falta nuevas estrategias innovadoras para hacer avanzar el proceso hacia su resultado lógico. Por tanto, deben explorarse y aprovecharse las oportunidades para garantizar que se lleva a buen término el proceso de desarrollo. Éste es el espíritu con que los Estados miembros han señalado la reciente reunión internacional celebrada en Nueva Delhi (India), que ha brindado la posibilidad de avanzar en cierta medida en el examen de las 40 propuestas contenidas en el Anexo A del documento del Presidente. Desde el punto de vista de la Delegación, la lista completa de las 111 propuestas no puede aplicarse como un lote. Por tanto, debe estudiarse un método racional cuya adopción resulte aceptable. El objetivo a largo plazo del PCDA es establecer un programa general de desarrollo en la OMPI de carácter permanente y sostenido. Por este motivo, la Delegación apeló a los Estados miembros a consensuar inmediatamente un conjunto de propuestas de entre las 40 que figuran en el Anexo A y presentar las recomendaciones oportunas sobre su aplicación a la próxima Asamblea General de la OMPI. Esto mismo habrá de hacerse con las propuestas del Anexo B en la siguiente sesión del PCDA. La Delegación piensa que los Estados miembros no se han embarcado en una tarea imposible o se han planteado un objetivo inalcanzable cuando han decidido iniciar el debate de un programa para el desarrollo. Más bien, lo han hecho con la esperanza y la certidumbre de que alcanzarán los objetivos deseados y que darán un nuevo sentido de optimismo y propósito a esta organización internacional única. Fracasarse en esta tarea, tras tanto tiempo, esfuerzos y recursos dará lugar a una crítica fundamental sobre la voluntad y determinación de todos los Estados miembros. La Delegación, por tanto, no puede permitirse fracasar en este empeño. Para llegar a buen término, la Delegación propuso los cursos de acción siguientes: a) debatir las propuestas de acuerdo con las categorías y asignar un tiempo a cada categoría, como ha propuesto la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano; b) estudiar los comentarios de la Secretaría de la tercera columna proporcionados con relación a cada una de las propuestas de los anexos A y B, y determinar si esas explicaciones satisfacen las expectativas y el acuerdo de los Estados miembros; c) si los Estados miembros consideran que puede llegarse a un acuerdo sobre los comentarios de la Secretaría, tendrán que decidir prescindir del debate de dicha propuesta y seguir avanzando; d) deben destacarse inmediatamente las propuestas de todas las categorías que

gocen de la mayor aceptación y apoyo y solicitar a la Secretaría que se ocupe de ellas adecuadamente asesorando sobre las modalidades de aplicación a corto, medio y largo plazo; y e) las propuestas respecto de las que no se pueda alcanzar consenso o que se haya visto que resulta difícil llegar a un acuerdo, pueden dejarse en suspenso al tiempo que se solicita a la Secretaría que emprenda estudios sobre ellas de forma neutral, imparcial y objetiva, con el fin de facilitar a los Estados miembros puntos de vista para su examen futuro. La Delegación hizo referencia a la intervención del día anterior de la Delegación de la Unión Africana en que señala que los jefes de estado y de gobierno africanos han adoptado la decisión en su anterior cumbre de establecer una nueva organización en África sobre propiedad intelectual. La Delegación dijo que acoge con satisfacción este anuncio y apeló a la OMPI a que incorpore programas de asistencia para que este organismo recientemente establecido pueda despegar con éxito y funcionar con eficacia. Añadió que esto puede hacerse realidad en virtud de algunas de las propuestas relacionadas con la prestación de asistencia técnica y los mandatos institucionales.

45. La Delegación de la India dijo que el PCDA tiene que seguir adelante con la formulación del contenido del programa para el desarrollo, y no detenerse más en los temas en los que no se ha logrado consenso. La Delegación señaló que el documento del Embajador Manalo es una matriz que constituye una base muy útil para que el PCDA pueda avanzar en sus trabajos. Y añadió que los Estados miembros ya no viven en un mundo bipolar o unipolar. Viven en un mundo multipolar en el que los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los países desarrollados necesitan más que nunca de los países en desarrollo. El proceso de globalización ha puesto de relieve que, para que la comunidad mundial pueda seguir avanzando, es necesario que unos y otros países progresen juntos. Los países en desarrollo ya no son simples proveedores de bienes primarios. Son actualmente un gran mercado y fuente de competencias que los países desarrollados necesitan. La Delegación dijo que, como nunca antes, el hecho de la OMPI se dote de un contenido en materia de desarrollo redundaría en beneficio de todos. La evolución de países como China ha puesto en evidencia que la prosperidad de los Estados Unidos de América, por ejemplo, que garantiza bienes a precios asequibles en el país, se debe en gran medida a esa evolución y al impresionante comercio de los Estados Unidos de América con China. Y esa tendencia es cada vez mayor. La Delegación no cree que actualmente ningún país pueda permanecer inmune a lo que ocurre en otras partes del mundo. De ahí que la Delegación aprecie grandemente la posición que han sostenido los países del Grupo B de avanzar en el programa de desarrollo. La Delegación agradece al Grupo B y le complace que en la reunión oficiosa celebrada en Nueva Delhi, a comienzos de febrero de 2007, los países del Grupo B y los países de las naciones en desarrollo hayan demostrado una gran comprensión a ese respecto. La Delegación considera que existe una gran convergencia entre hablar sobre el programa de desarrollo y avanzar en los trabajos. La Delegación destacó que las cuestiones relacionadas con los derechos de P.I. encontrarán su forma definitiva en otras instancias que no sea la OMPI. El temor de que las cuestiones relacionadas con el comercio se aborden y ultimen fuera de la OMPI, por ejemplo en la Organización Mundial del Comercio (OMC), o en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), etc., es un temor real. En ese contexto, la Delegación insta una vez más a todos los Estados miembros a seguir adelante. El PCDA se ha ido ampliando año tras año pero, si no hay progresos, será muy difícil justificar que el proceso ha avanzado. La Delegación sugirió que se acepte una propuesta y se comience a examinar con objeto de que el actual PCDA pueda hacer verdaderos progresos, dado que, de otra manera, los Estados miembros pueden perder la paciencia. La Delegación agradeció a la Oficina Internacional los considerables esfuerzos desplegados para lograr el éxito de la reunión en Nueva Delhi.

46. La Delegación de Túnez reconoció la contribución personal del Presidente de la Asamblea General. La Delegación dijo que está dispuesta a escuchar propuestas de otros Estados miembros que sean constructivas y a respaldar el enfoque flexible presentado por el Grupo Africano, e insta al PCDA a considerar debidamente las propuestas de ese Grupo sobre las medidas en materia de desarrollo. La Delegación agradeció a la OMPI las actividades emprendidas en relación con el desarrollo. Y expresó asimismo que algunas de esas actividades se realizan sobre una base *ad hoc*, pero que deberían institucionalizarse y pasar a ser permanentes para que puedan ser más eficaces. Además, dijo que el documento preparado por el Presidente de la Asamblea General tiene el valor de trazar el camino a seguir, establece una relación más estrecha entre los Estados miembros y aproxima el PCDA a su objetivo definitivo. Las propuestas examinadas ese día apuntan a un plan de acción ambicioso. El PCDA debería resumirlas para que reflejen claramente las aspiraciones de los países en desarrollo. La Delegación expresó que el PCDA debe velar por que no se deje de lado ninguna propuesta. Todos los grupos han presentado propuestas para examen por el Comité. La Delegación señaló que es muy importante que se elabore un programa para el desarrollo. La cuestión de las excepciones y las limitaciones también es muy importante y debe abordarse con el debido interés, porque son instrumentos indispensables para el desarrollo tecnológico y socioeconómico de los países, y serán una herramienta muy útil para los países en desarrollo. La Delegación expresó al Comité sus deseos de éxito en sus trabajos y en el logro de resultados que puedan estar a la altura de las expectativas.

47. El Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), que representa a escritores, creadores y editores de publicaciones impresas y electrónicas, y a sus organizaciones de gestión colectiva que se conocen como organizaciones de derechos de reproducción, dijo que su organización ha incorporado la dimensión de desarrollo en sus actividades y coopera con la OMPI y los Estados miembros a este respecto cuando se lo solicitan. El Representante reconoce el importante papel de los conocimientos y la información, que apunta a la disponibilidad de libros y de otros materiales escritos en todas las partes del mundo. La expresión “economía del conocimiento” se utiliza con frecuencia en las reuniones del PCDA. La existencia de material nacional escrito y publicado para las necesidades locales de un país es importante desde el punto de vista de la diversidad cultural. La formación de una cultura del libro a nivel local presupone un mercado nacional favorable y libre de la competencia ilícita en forma de piratería o de fotocopias no autorizadas. Una buena cadena de suministro, así como canales de distribución y bibliotecas son esenciales para hacer llegar los materiales a todos los rincones de un país. También es importante el acceso a documentación extranjera en condiciones asequibles. Para que esto sea posible, es necesario que los titulares de derechos de otros países tengan confianza en el funcionamiento del sistema de P.I. en un determinado país. Así pues, la Federación y sus miembros, la Federación Internacional de la Unión de Editores y el Congreso Europeo de Escritores, desean cooperar con los Estados miembros de la OMPI. El Representante es consciente de la importancia estratégica de los libros para que la cultura sea sostenible. Para lograr ese objetivo, es necesaria la colaboración entre el sector privado y el sector público. La Delegación expresó que está dispuesta a hacer su parte. El respeto de los titulares de derechos y de la industria a nivel local es la única forma de participar activamente en la sociedad de la información, y no en una sociedad de la precariedad. El Representante invitó al PCDA a reflexionar sobre esta cuestión a la hora de formular las políticas futuras para el establecimiento de normas y medidas concretas.

48. La Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA), agrupación de las cinco principales asociaciones de bibliotecas de los Estados Unidos de América, a saber, la *American Association of Law Libraries*, la *American Library Association*, la *Association of*

Research Libraries, la *Medical Library Association* y la *Special Libraries Association*, formuló cuatro observaciones por lo que respecta a la forma en que se podrían precisar y aplicar las propuestas en examen para facilitar la elaboración de un programa para el desarrollo. A este respecto, la Representante desea ante todo exponer tres cuestiones importantes: en primer lugar, las bibliotecas se fundaron atendiendo tanto a la promoción de los derechos de los creadores como a las necesidades de los usuarios, que deben tener acceso a la información de conformidad con las propuestas 19, 20, 21 y 40. En segundo lugar, el principio central es que un dominio público sólido y cada vez más amplio proporciona nuevas oportunidades para la creatividad, la investigación y el aprendizaje, de conformidad con las propuestas 17 y 32. Por último, los programas y servicios eficaces de biblioteca son medios fundamentales para fomentar el conocimiento y la posibilidad de participar en la economía del conocimiento a que hace referencia la propuesta 10. La Representante señaló que las bibliotecas y las instituciones de enseñanza pueden y deben ser una parte esencial de las estrategias de la OMPI y de sus Estados miembros en la promoción del Derecho de P.I., a que se hace referencia en las propuestas 6 y 7. La Representante aprecia la posibilidad de participar en las deliberaciones, como se especifica en la propuesta 38. Y se siente estimulada por el compromiso que han expresado los Estados miembros de forma tan elocuente y espera que el PCDA pueda hacer progresos efectivos en la presente reunión y en la reunión del PCDA que se celebrará en junio en relación con las propuestas del Anexo B. La Representante señala a los Estados miembros que, a la salida de la sala de conferencias, tienen a su disposición ejemplares de los principios de las bibliotecas.

49. La Representante de la *Electronic Information for Libraries* y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) presentó una declaración conjunta con la *World Library*, otra asociación de bibliotecas que trabajan en los países en desarrollo. La Representante señaló que considera muy importantes las propuestas 7 y 32 de la categoría A. Por lo que respecta a la propuesta 17, expresó que la OMPI debe tomar más iniciativas en favor de la protección del dominio público común y que se trata de una propuesta que requiere medidas concretas. Para ello, se podría aprobar el párrafo 32, así como la propuesta de Chile acerca de un estudio sobre las ventajas del dominio público. La Representante señaló la necesidad de una participación más activa de la sociedad civil y de los organismos civiles en las actividades de la OMPI. Por lo que respecta a la propuesta 38, la Representante sugirió que se establezca una mayor cooperación además de las reuniones oficiosas en Ginebra. Expresó que el párrafo 37 debería entenderse en el sentido de que los organismos civiles deben colaborar con las instituciones encargadas de la elaboración de normas y que deberían editar publicaciones conjuntas y celebrar reuniones conjuntas. La OMPI debería organizar actividades directamente relacionadas con las bibliotecas y consultar al respecto con la comunidad internacional. El Simposio Asiático, celebrado en la República Democrática Popular Lao y en Camboya por la OMPI, es un ejemplo al respecto. La Representante aclaró que desempeñó un papel muy activo en ese Simposio en representación de las asociaciones de bibliotecas y expresó su deseo de colaborar activamente en el PCDA. La Representante recordó que ha propuesto la organización de seminarios regionales sobre el tema, como una forma concreta de aplicar la propuesta 38, pero que su propuesta no se ha tenido en cuenta.

50. El Representante del *Institute for Policy Innovation* (IPI), instituto de investigación sobre política pública de Dallas, Tejas (Estados Unidos de América), dijo que ha asistido a las reuniones de los dos últimos años en relación con el proyecto de programa para el desarrollo. La cuestión de si la OMPI debe aprobar un programa para desarrollo y, si así lo hiciera, cómo debería ser ese programa, está comenzando su tercer año de deliberaciones. El IPI considera que la OMPI, en su calidad de organismo especializado, tiene el cometido estrictamente

definido de promover la protección de los derechos de P.I. en el mundo y de administrar algunos tratados relacionados con esos derechos, y que el éxito de la OMPI hasta el presente está directamente relacionado con el hecho de que ha logrado atenerse a ese cometido claramente definido. Recordó que la mayoría de los fondos de la OMPI proceden de tasas pagadas por quienes son titulares o desean ser titulares de derechos de P.I. Y añadió que muchas de las propuestas a examen por los Estados miembros, relativas al programa para el desarrollo, son constructivas, y que, tras dos años de debates, ha llegado el momento de avanzar sin más dilación en las propuestas que pueden lograr consenso. Para el IPI, algunas de las propuestas relativas al programa para el desarrollo tienen el efecto, o pueden tener el efecto, de desviar a la OMPI de su misión central, por lo que deben rechazarse, o al menos dejarse de lado, con objeto de obtener consenso y poder seguir adelante. Se trata, en particular, de la propuesta 17 en el Anexo A, en la que se propone que se examine la protección del dominio público en el marco de los procedimientos normativos de la OMPI. El Representante expresó que el IPI considera que ya se reconoce ampliamente la importancia esencial de un dominio público rico y cada vez más amplio, y que, como se indica en el documento mencionado, la OMPI ya presta la debida atención al dominio público en sus actividades. El Representante señaló que no hay pruebas de que el dominio público corra tal peligro que justifique un complemento al mandato de la OMPI, y, como tal, la propuesta ha estado siendo utilizada por los opositores de un sistema P.I. fuerte con la intención de suscitar miedo, incertidumbre y duda acerca de las ventajas de ese sistema. El Representante añadió que si la OMPI tuviese que adoptar el principio de que el dominio público debe ser uno de los principales factores de sus actividades normativas, cada vez que intente establecer una norma sería objeto de la oposición de quienes consideran que podría amenazar el dominio público. Las amenazas al dominio público se utilizarían para desbaratar las medidas técnicas de protección, la protección de los organismos de difusión por Internet, la protección de los organismos de radiodifusión y de otros medios para luchar contra la piratería. El Representante mencionó que no es más que un ejemplo de la forma en que algunas de las propuestas podrían tener el efecto no intencional de desviar a la OMPI de su cometido principal, y expresó la preocupación del IPI de que si la OMPI se aparta demasiado de su misión y de su mandato pueda llegar a perder utilidad y eficacia. El Representante del IPI instó a los Estados miembros de la OMPI a examinar cuidadosamente los efectos que pueden tener muchas de las adiciones tangenciales al mandato de la OMPI. Mencionó que sus preocupaciones acerca del contenido del programa para el desarrollo se derivan de su convicción de la importancia fundamental de lo que el Dr. Idris, Director General, ha llamado “la P.I. como motor del desarrollo” y, citando a Kofi Annan, dijo que “crear pequeñas y grandes empresas, capaces de generar empleos e ingresos, es parte de los medios que permitirán cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Para concluir, el Representante expresó que en el mundo en desarrollo actual hay muchas personas que son por primera vez titulares de patentes: empresarios, artistas, escritores y creadores, que crean riqueza, forman empresas, contratan personas y pagan tasas sobre la base del sistema de P.I., y que esa clase de desarrollo debe estimularse y continuar siendo la parte central del mandato de la OMPI.

51. La Representante de la *Third World Network* (TWN) (Red del Tercer Mundo) expresó que el programa de la OMPI para el desarrollo tiene diferente significado según las personas, y mencionó que, para algunos, sólo significa proporcionar asistencia técnica suficiente para aplicar las normas establecidas en la OMPI, sin preocuparse de si esas normas son pertinentes o no para los países en desarrollo. Sin embargo, para otros, ese programa tiene como objetivo cambiar el pensamiento que prevalece actualmente acerca del sistema de P.I. y su relación con el desarrollo, y que, como mencionó la Delegación de Pakistán el día anterior, se trata de reconocer que el sistema de P.I. facilita efectivamente el acceso a artículos esenciales, como

los medicamentos, los materiales educativos y la tecnología, que son instrumentos fundamentales para el desarrollo. La Representante destacó que no puede esperarse que los países en desarrollo otorguen el mismo nivel de protección por derechos de P.I. que los países desarrollados y que la OMPI no puede ser simplemente una organización que establece más y más normativas y niveles más altos de protección, o un organismo que se ocupa de la armonización de las legislaciones de P.I. y que proporciona asistencia técnica a los países en desarrollo para poder aplicar esas normas. La TWN considera que el programa de la OMPI para el desarrollo concierne el establecimiento de normas en el marco de la OMPI, únicamente después de una evaluación exhaustiva de sus efectos en el desarrollo, y que las normas deben reflejar debidamente la realidad de los países en desarrollo, así como garantizar el fomento de medidas y de mecanismos que favorezcan la competencia, dado que algunos países utilizan cada vez más los derechos de P.I. como medida de proteccionismo para postergar o impedir la competencia u obstaculizar el comercio. A este respecto, la Representante señaló que desea informar a la asamblea acerca de un caso reciente, en el que Monsanto, una empresa multinacional de biotecnología, interpuso una demanda en varios países europeos contra las importaciones de productos “bio” de leche de soja de Argentina, sobre la base de que los agricultores no han pagado suficientes regalías, o no han pagado ninguna regalía. Señaló que, mediante el programa para el desarrollo, se reconoce que el enfoque de derechos exclusivos del sistema convencional de P.I. no es más que una forma de incentivo, y que hay otros modelos que pueden fomentar la innovación sin el aspecto de monopolio que caracteriza a un sistema de P.I. Considera que el programa de la OMPI para el desarrollo apunta a que el tema predominante de la OMPI no debe ser inculcar una cultura de P.I., que pueda dar lugar a una petición sin mucho fundamento de mayor protección por derechos de P.I., como se ha mencionado en muchos documentos y publicaciones de la OMPI, sino que debe ser una cultura que promueva el desarrollo y un equilibrio del interés público y el interés privado. Establecer un nuevo paradigma de pensamiento lleva tiempo, pero algo se ha avanzado en este sentido. La Representante concluyó instando al Presidente a que oriente los debates hacia la presentación de propuestas concretas que reflejen verdaderamente lo esencial del programa para el desarrollo propuesto por el Grupo de Amigos del Desarrollo.

52. El Representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) expresó que, atendiendo a la sugerencia del Presidente, la Fundación reservará sus observaciones de fondo para presentarlas en los debates de cada categoría, por lo que su intervención será breve. Dijo que, al igual que muchos Estados miembros, la Fundación respalda la sugerencia de que el documento del Embajador Manalo sea la base de los debates. Por lo que respecta a la distinción entre las propuestas que requieren acciones concretas y las que se designan como declaraciones de principios y objetivos generales, la Fundación insta a los Estados a considerar las que pertenecen a la última categoría con la generosidad de espíritu con la que han sido presentadas, y espera que los Estados miembros examinen juntos la forma en que una declaración de principios u objetivos generales puede traducirse en acciones concretas, a fin de preservar el objetivo de su presentación. El examen de una serie exhaustiva y global de propuestas concretas reforzará la capacidad institucional de la OMPI para atender a las necesidades de sus Estados miembros.

53. El Representante de *Consumers International* (CI) expresó que la OMPI se está debatiendo para definir y poner en práctica un programa para el desarrollo, y que su organización considera que un aspecto de ese programa debe ser la protección de los intereses de los consumidores. El Representante pidió a las delegaciones que reflexionen sobre los problemas con que se enfrentan las personas que no tienen acceso a medicamentos a precios que estén a su alcance. El Representante se pregunta qué ha hecho la OMPI para hacer frente

a las necesidades de los pobres tras más de cinco años de aprobada la Declaración de Doha sobre la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, y dijo que no tiene conocimiento de que en algún comité de la OMPI se haya dedicado ni siquiera un día a examinar la forma en que se ha aplicado la Declaración de Doha de 2001. Tampoco conoce ninguna publicación de la OMPI que proporcione información accesible sobre cómo los países han hecho uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC en el sector de la salud pública, ni sobre estudios que haya emprendido la OMPI para evaluar la repercusión de la utilización de licencias obligatorias en relación con la fijación de precios o el acceso a los medicamentos. Aunque los informes de la prensa sobre la utilización de licencias obligatorias contienen a menudo errores de hecho cuando describen la naturaleza del Acuerdo sobre los ADPIC, la OMPI ha permanecido en silencio y no se ha ocupado de educar en los casos en que la educación beneficiaría los intereses de los consumidores en lugar de los intereses de los titulares de derechos. El Representante instó a la asamblea a reflexionar sobre los problemas del acceso a los conocimientos, y recordó que, desde que se presentaron las primeras propuestas relativas al programa para el desarrollo en 2004, la OMPI ha celebrado innumerables reuniones sobre un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Y considera que ese tratado aún no tiene su razón de ser, ni se ha probado que sea necesario, porque crea problemas en lugar de solucionarlos. La OMPI ha dedicado muy poca atención a las propuestas presentadas por Chile y otros miembros acerca de la necesidad de establecer limitaciones y excepciones mínimas en el tratado para la educación, las bibliotecas y los discapacitados. Además, la OMPI no tiene publicación alguna con información sobre el éxito o el fracaso del Anexo del Convenio de Berna. El Representante concluyó señalando que la labor de la OMPI no debe ser únicamente encargarse de programas que promueven derechos de propiedad intelectual fuertes y hacen la publicidad de sus beneficios, sino que debe contar además con programas concretos y útiles para proteger a los consumidores, en particular a los que son pobres.

54. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) agradeció al Comité el haber aprobado su acreditación, y explicó que su Organización tiene actualmente oficinas en Ginebra, Londres y Washington, y que respalda el proyecto de los consumidores sobre tecnología, conocido por la sigla CPTECH (*Consumer Project on Technology*). Expresó que desea centrar sus observaciones en las disposiciones del Anexo A, que puede entenderse como una forma bastante corriente de respaldar los esfuerzos de la OMPI para ampliar y promover la utilización de la protección por patente o por derecho de autor en los países en desarrollo, medidas que en realidad no son nuevas para este organismo. El Representante dijo que, al igual que en una boda, la OMPI necesita algo viejo y algo nuevo, y que es un hecho que un número cada vez mayor de expertos académicos, empresas y ONG reconocen que la política en relación con los derechos de P.I. es compleja, y que excesivos niveles de protección de esos derechos pueden ir en detrimento tanto de la innovación como del desarrollo. Se sabe actualmente que las patentes pueden crear barreras tanto para la investigación como para el desarrollo (R+D) y para el acceso a los medicamentos, así como que una protección excesiva por derecho de autor y derechos conexos puede frenar la evolución de Internet. El Representante de KEI expresó que las nuevas formas de compartir información por Internet están ampliando rápidamente las oportunidades de educación y de desarrollo, y creando nuevas oportunidades comerciales para quienes entienden los nuevos ecosistemas del conocimiento. El Representante recordó que la reciente decisión de *Time Magazine* de declarar “you” (“tú”, o sea los usuarios de Internet) como “la persona del año” es un reconocimiento de que algo nuevo está ocurriendo. El Representante señaló que cree que la OMPI tiene que adherirse a la nueva forma de pensar, y necesita cambiar, comenzando a reconocer, respetar y aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan a todos. El Representante reiteró su voluntad de colaborar con el PCDA para velar por que el programa

para el desarrollo no sea simplemente un nuevo envoltorio de las viejas ideas y el viejo cometido, sino de nuevas ideas y de un cometido moderno. Y señaló que, para que esto ocurra, la OMPI debe contraer un compromiso renovado de examinar los nuevos modelos y temas comerciales, como la creación de valor, el valor de las normas accesibles a todos, la ampliación del acceso a la investigación en el ámbito académico y científico, el intercambio y el ofrecimiento de información en el marco de nuevas comunidades de conocimientos, el conocimiento como activo compartido, y la creación de conocimiento como colaboración, no ya como mercancía, y la utilización de premios en lugar de precios, para estimular la fabricación de medicamentos (N. del T: juego de palabras en inglés entre *prizes* (premios) y *prices* (precios)).

55. El Representante de la Cámara Internacional de Comercio (CCI) recordó que la CCI ha organizado seminarios en Ginebra en 2005 y 2006 con ocasión de las reuniones de la OMPI sobre la propuesta de un programa de la OMPI para el desarrollo y que, en esos seminarios, representantes de empresas innovadoras y creativas de diferentes países en desarrollo compartieron sus experiencias prácticas en relación con la utilización del sistema de P.I. en beneficio de sus empresas y de sus países. La CCI señaló que ha de continuar trabajando en ese sentido y prevé actualmente otro seminario que se celebrará en Ginebra en la primera mitad del año próximo.

56. El Presidente recordó que el día anterior presentó un resumen de lo que se había decidido en los debates con los coordinadores y que, al concluir, había pedido a los delegados que examinen la forma de combinar las ideas en la columna 1 del documento del Embajador Manalo con el criterio de reducir la cantidad de propuestas de la categoría A y de que, en la sesión de la tarde, se pueda pasar a examinar la categoría B. El Presidente se refirió a las sugerencias presentadas por la Delegación de Nigeria, y expresó que no hay variaciones importantes en relación con la idea central que presentó sobre la base de lo concertado con los coordinadores, aunque la Delegación de Nigeria ha presentado algunas sugerencias en el sentido de pedir a la Secretaría que se encargue de ciertas cosas que él no desea respaldar a estas alturas de los debates. El Presidente explicó que lo que se ha convenido con los coordinadores y resumido el día anterior se basa en las intervenciones de los delegados, y añadió que, con la ayuda de la Secretaría, preparará una propuesta para consolidar aún más el Anexo A. El Presidente mencionó que espera poder concluir la tarea el jueves. A continuación someterá la propuesta consolidada a los coordinadores regionales y a las delegaciones que han hecho propuestas para que se proceda a un primer examen en el grupo más pequeño. A continuación se podrá examinar en sesión plenaria.

57. La Delegación del Brasil expresó que considera que las diferentes propuestas del Anexo A podrían dividirse en tres categorías diferentes. La primera categoría atañería a las propuestas relativas a financiación, o sea los recursos financieros para asistencia técnica, los fondos en fideicomiso y otros tipos de financiación; la segunda categoría correspondería a las propuestas relativas a la relación entre la asistencia técnica y el sector privado, y al deseo de aumentar el apoyo en ese sentido; y en la tercera categoría figurarían las propuestas que se refieren a que la asistencia técnica de la OMPI debería prestarse en función de la demanda y adaptarse a las necesidades para atender a la dimensión de desarrollo, como fue propuesto por quienes presentaron el programa para el desarrollo. La Delegación cree que la propuesta 1 se refiere a la cuestión del calendario de ejecución de la asistencia técnica que debe estar orientada hacia el desarrollo y prestarse en función de la demanda, y expresó que, en general, todas las propuestas apuntan a que la asistencia técnica proporcionada por la OMPI sea más transparente para los miembros y para el público en general. La Delegación pide más transparencia, rendición de cuentas y, quizás, más información sobre la índole de la asistencia

técnica. Añadió que es una cuestión delicada y que lo es aún más debido a que la asistencia técnica en el ámbito del sistema de P.I. puede dar lugar a la necesidad de asesoramiento sobre las soluciones jurídicas que los países deberían aplicar, especialmente los países en desarrollo, por lo que es importante saber la clase de asesoramiento que se ha proporcionado a los diferentes países en desarrollo. La Delegación recordó que la asistencia técnica debe programarse anualmente y que los Estados miembros deben tener la oportunidad de expresar su opinión y de contar con la información pertinente sobre la índole de la asistencia. La Delegación expresó que apoya todo lo referente a transparencia y rendición de cuentas. Aunque es consciente de que la asistencia de la OMPI se proporciona generalmente en función de la demanda de los países miembros, insta a que se proporcione información sobre la índole de la asistencia, y se comunique a los Estados miembros en forma más sistemática y exhaustiva. La Delegación dijo que acepta que se tome como base de los debates el documento del Embajador Manalo y está de acuerdo con su aclaración de que la propuesta 12 del Anexo B guarda relación con la propuesta 1, pero considera que la propuesta B3 no está relacionada con la propuesta 1 del Anexo A. Por lo que respecta a las propuestas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, la Delegación señaló que atañen a las cuestiones de financiación y a la asignación de fondos de donantes para proporcionar un mayor apoyo a la OMPI. Algunas propuestas se refieren a la idea de establecer un programa de la OMPI de colaboración con el sector privado en materia de asistencia técnica que entraña la creación de una base de datos y de una oficina de creación de enlaces en la estructura de la Oficina Internacional. La Delegación no apoya las propuestas mencionadas tal como se han presentado y, como ya ha dicho en otras ocasiones, considera que esta propuesta es contraria a la idea de que la asistencia técnica esté orientada por los miembros. La Delegación expresó que no ha de apoyar las propuestas mencionadas mientras no haya salvaguardas y mecanismos que permitan a los Estados miembros controlar y supervisar debidamente su puesta en práctica. La Delegación instó a que se reformulen o que se precisen mejor las propuestas, a fin de indicar cuáles son las salvaguardas que pueden permitir a los Estados miembros de la OMPI controlar, supervisar y seguir de cerca la asistencia técnica mencionada. Por lo que respecta a la cuestión de los fondos de donantes y los fondos en fideicomiso, el Representante dijo que desea saber cuáles son los criterios respecto de esa asistencia técnica, a fin de garantizar que esté orientada por los miembros. Por ejemplo, la Delegación del Japón le ha informado que el Japón proporciona cada vez más recursos para la financiación, mediante fondos en fideicomiso, de actividades de asistencia para el desarrollo de la OMPI destinadas a países en desarrollo de Asia. La Delegación desea poder contar con la información pertinente sobre la índole de la asistencia técnica mencionada, la clase de asesoramiento jurídico dado a los países destinatarios de esos programas, y propuso que se examine esta cuestión con los Estados miembros de la OMPI de forma transparente y sin ambages. La Delegación apoya sin reservas las propuestas 11, 12, 13, 14, 15 y 16, que considera guardan relación con algunas de las cuestiones fundamentales que ha presentado y explicado con detalle el Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación señaló que la cuestión de tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo está presente en varias propuestas, y añadió que, aunque la Secretaría ha presentado algunas observaciones en las que se aborda esa cuestión parcialmente, otras se apartan del objetivo de las propuestas. Sin embargo, la Delegación dejó constancia de que considerará las observaciones de la OMPI únicamente como información de referencia, en algunos casos para indicar cómo las diferentes propuestas pueden orientarse hacia la acción o requerir acciones concretas. La Delegación mencionó asimismo que, en otras propuestas, la OMPI se ha referido a algunas iniciativas procedentes de los propios Estados miembros y destacó que es interesante e importante, dado que pone en evidencia la medida en que los Estados miembros han llevado adelante el programa para el desarrollo presentando sus propias propuestas ante los diferentes órganos competentes de la Organización. La Delegación reconoce que es posible agilizar el proceso y combinar algunas propuestas,

incluso las propuestas que apoya, como es el caso de la propuesta 14, que atañe a la publicación de la lista de consultores encargados de la asistencia técnica, con otras propuestas sobre la necesidad de transparencia y de que las actividades de la OMPI atiendan a las peticiones de los miembros. La Delegación destacó la necesidad de velar por que el personal de asistencia técnica y los consultores sean totalmente independientes. La cuestión de evitar los conflictos de intereses está relacionada con la transparencia, la rendición de cuentas y la independencia a la hora de proporcionar asistencia técnica. Por lo que respecta a la cuestión de proporcionar cooperación técnica a los países en desarrollo cuando la soliciten, la Delegación expresó que los mecanismos para la solicitud deben mejorarse. Mencionó que, si hubiera una lista de consultores disponible públicamente que se conozca de antemano, y un mecanismo por el cual los países puedan proponer como consultores a sus propios nacionales, sería posible contar con los servicios de nacionales de los países en desarrollo como consultores en otros países en desarrollo. La Delegación señaló que, de conformidad con lo que se le ha informado, la mayoría de los consultores proceden de la Oficina Internacional de la OMPI o de países desarrollados. Por último, la Delegación expresó que podría ser interesante contar con una página Web en la que se publicarían las demandas y las solicitudes de asistencia de los diferentes países y que podría consultarse libremente, con objeto de favorecer la transparencia y dar la posibilidad a otros gobiernos de presentar una oferta de asistencia técnica. La Delegación concluyó expresando que es necesario ampliar la diversidad, la disponibilidad y los proveedores de asistencia técnica, y que no sea un proceso únicamente administrado internamente por la Secretaría de la OMPI, sino un proceso en el que puedan participar también los Estados miembros. Si las peticiones se publican en una página Web que todos pueden consultar para favorecer la transparencia, se da la oportunidad a los gobiernos de presentar una propuesta de asistencia técnica y de participar y comprometerse a su vez en ese proceso, que ya no dependería únicamente de la mediación de la Secretaría de la OMPI, sino que se ampliaría incluyendo la participación de los Estados miembros. Por todas estas razones, los gobiernos tienen que poder contar con una información fácilmente disponible, a fin de poder examinar los mecanismos que contribuyan a que esa asistencia sea eficaz. Por lo que respecta a la cuestión de los vínculos con el Anexo B en relación con la propuesta 5, la Delegación del Brasil no comparte la opinión de que la propuesta B2 sea similar al contenido de la propuesta 5 del Anexo A. La propuesta B2 es más amplia, dado que se refiere a la cuestión de la innovación y la financiación de la investigación científica y el desarrollo. Dado que no se limita a las Pymes, la Delegación no puede respaldar esta sugerencia. Además, la delegación explicó que sus observaciones sobre la propuesta 9 pueden aplicarse al punto 65 del Anexo B. Y dijo asimismo que las mismas observaciones formuladas, y las mismas preocupaciones expresadas en relación con la creación de una base de datos y del programa de la OMPI de creación de enlaces se aplican a una referencia que se hace a ese respecto en la propuesta 65 del Anexo B. Por lo que atañe a la referencia en B65, que se incluye en la propuesta 11, la Delegación considera que no es adecuada la relación establecida, porque, aunque no está a favor de la oficina de creación de enlaces, sí lo está respecto de los objetivos definidos en la propuesta 11 del Anexo A. Así pues, la Delegación no está de acuerdo con que se establezca esa vinculación con la propuesta B65. Por último, la Delegación está en general de acuerdo con las otras sugerencias del Embajador Manalo, como es el caso de las propuestas similares y de otros vínculos establecidos con algunas propuestas que figuran en el Anexo B.

58. La Delegación de Argelia agradeció al Gobierno de la India la hospitalidad brindada en Nueva Delhi con ocasión de la reunión. En nombre del Grupo Africano, expresó que comparte las preocupaciones de la Delegación de la India y que el documento del Embajador Manalo es una buena base para los debates. Por lo que respecta a la propuesta 1, la Delegación considera que puede combinarse con la propuesta A12. De hecho, esa propuesta

se refiere a principios generales que pueden agruparse en un artículo, comenzando por el principio de que la asistencia técnica esté orientada hacia el desarrollo, con objeto de tener en cuenta las prioridades y las necesidades especiales de los diferentes niveles de desarrollo de los países miembros. Aunque está de acuerdo en que la Secretaría ha realizado un excelente trabajo y que ha llevado a cabo muchas actividades de esa forma, la Delegación cree que debe institucionalizarse ese principio como orientación para la Secretaría en las futuras actividades que emprenda. Por lo que respecta a la propuesta 2, el Grupo Africano expresó su apoyo a que se combinen A2, A3 y A8. Además, conviene en que se proporcione un mayor apoyo a la OMPI mediante fondos de donantes asignados a tal efecto, y en que se establezcan fondos en fideicomiso o fondos voluntarios. Sin embargo, al mismo tiempo, expresó que desea que se mantenga la actual financiación mediante los recursos del presupuesto y extrapresupuestarios. La Delegación dijo que considera que esta propuesta requiere acciones concretas. Por lo que respecta a la conclusión de acuerdos en materia de desarrollo entre la OMPI y las empresas privadas a que se hace referencia en la propuesta 2, el Grupo Africano desearía incluir las organizaciones de P.I. regionales y subregionales de los países en desarrollo en tales acuerdos, además de sus oficinas nacionales, con objeto de facilitarles el acceso a las bases de datos especializadas, a los fines de búsqueda de documentación sobre patentes. Por lo que atañe a la propuesta 5, la Delegación expresó que esa propuesta está clasificada entre las propuestas que requieren acciones concretas, pero que debería combinarse con la propuesta 2 del Anexo B, como un principio general. Además, dijo que apoya la propuesta 6 y preferiría mantenerla tal cual, dado que muchos países del Grupo Africano aún no han establecido sus estrategias nacionales en el ámbito de los derechos de P.I. Dijo que es una actividad de primera importancia que ha emprendido la Secretaría, y que debería institucionalizarse como principio en la OMPI. El Grupo Africano apoya asimismo la propuesta 7 y aprecia la labor que ha realizado la Secretaría. Por lo que respecta a la propuesta 8, el Grupo Africano recordó que ha propuesto su combinación con la propuesta 2. En cuanto a la propuesta 9, expresó que desearía información complementaria por parte del proponente, y está dispuesto a continuar su examen y a estudiar la forma de reformularla o de redactarla nuevamente, a fin de tener en cuenta algunas de sus preocupaciones. El Grupo Africano no desea expresar una oposición firme a la propuesta 10, pero considera que debería dividirse en dos partes. La primera recogería el principio de tener acceso a la economía del conocimiento y al desarrollo económico y cultural, y la segunda se referiría a la búsqueda de interlocutores que ayuden a los países a competir más eficazmente en el contexto de las leyes de la economía. La Delegación no tiene ideas preconcebidas respecto de esta propuesta y desea estudiar la forma de reformularla o de volver a redactarla. Sin embargo, no está a favor de la propuesta 10 tal como está redactada. El Grupo Africano no está a favor de combinar las propuestas 9 y 11, porque son diferentes. Al final de la propuesta 11, se presenta un ejemplo desde el punto de vista africano, que debería suprimirse si se considera la propuesta como un principio general. Aunque el Grupo Africano está a favor de la transparencia, sigue considerando que la divulgación de cierta información sólo es posible con el consentimiento de los Estados miembros. La Secretaría ha recibido diversas peticiones de los Estados miembros referentes sea a la redacción de la respectiva legislación, sea al asesoramiento sobre la cuestión de la flexibilidad, y el Grupo Africano considera que en uno y otro caso debe mantenerse la confidencialidad, por lo que la Secretaría no debería estar autorizada a publicar esa información en su sitio Web como cosa de rutina sin obtener previamente el consentimiento del país de que se trate. Por lo que respecta a la propuesta 12, el Grupo Africano ya ha propuesto que se combine con la propuesta A1. El Grupo apoya la propuesta 13, aunque es necesario reformularla en parte. También expresó que está a favor de la combinación de las propuestas 13, 14, 15 y 16 con la propuesta 28. El Grupo Africano expresó su disponibilidad para presentar un texto, en el que ya ha estado trabajando, sobre cómo combinar o reformular las propuestas mencionadas.

59. La Delegación de Argentina considera que la categoría sobre asistencia técnica podría dividirse en tres tipos de propuestas: las que atañen a los fondos para la asistencia técnica; las que establecen una relación entre la asistencia técnica y las iniciativas privadas; y las que señalan que la asistencia debe atender a las necesidades de los miembros. La Delegación expresó que A1 y A12 son prioridades claras, así como las propuestas 14, 15 y 16.

60. La Delegación de Colombia expresó que apoya las propuestas 1, 5, 12 y 16. Aunque en el documento del Embajador Manalo se señala que las propuestas 2, 3 y 8 son similares, la Delegación considera que no es así. En su opinión, sólo las propuestas 2 y 3 son parecidas y a estas alturas no está en condiciones de respaldarlas. Esas propuestas deberían tener una redacción más general, para que esos efectos tengan repercusiones en todos los países en desarrollo, y no sólo a los niveles propuestos. La Delegación apoya la propuesta 8, dado que la considera no vinculante, permitiendo a los Estados miembros recibir apoyo financiero, sin estar sujetos a obligación alguna. La Delegación no está a favor de recaudar tasas por conducto del PCT para obtener fondos, y mencionó que para los inventores colombianos es casi imposible alcanzar la fase nacional debido a los muy altos costos a los que tienen que hacer frente. Además, propone que, por lo que respecta a la fase nacional, las tasas del PCT se fijen por debajo de las tasas actuales cuando se trata de solicitudes procedentes de países en desarrollo. La Delegación expresó que apoya la propuesta 4. También está de acuerdo con la sugerencia de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Con objeto de tener un sistema eficaz para las patentes de invenciones, los examinadores de la documentación exigen un acceso ilimitado a las bases de datos especializadas en muchas disciplinas, incluidos los artículos científicos. Se trata de un gasto muy elevado. En la última columna del documento del Embajador Manalo, la mayoría de las actividades atañen únicamente a la base de datos sobre patentes, lo que no es suficiente. Así pues, la Delegación insta a que se mejore el acceso con el apoyo de los países desarrollados, a fin de que tanto los inventores nacionales como los extranjeros puedan contar con una rápida decisión de la administración pública respecto de la patentabilidad de un producto o de un procedimiento. Por lo que respecta a la propuesta 6, la Delegación considera que la OMPI ya lleva a cabo esas actividades, y desea expresar su gratitud a la Secretaría por el apoyo prestado a Colombia para elaborar una estrategia nacional en materia de P.I. La Delegación también apoya la propuesta 7, porque considera que es lo primero que debe hacer un país en desarrollo a fin de aumentar su capacidad innovadora. Los empresarios son conscientes de la importancia de la posición que ocupa un producto en el mercado, por lo que deben estar interesados en la creación de una cultura en materia de P.I. en el marco de lo que podría llamarse una cultura empresarial, así como del sector innovador. Al igual que el Grupo Africano, la Delegación no considera que la propuesta 9 sea similar a la propuesta 11 del Anexo A, y a la 65 del Anexo B, como se sugiere en el documento del Embajador Manalo. Así como la Delegación del Brasil, la Delegación de Colombia no está de acuerdo con el establecimiento de esa oficina, porque desea mantener la índole gubernamental de la OMPI. El establecimiento de una oficina con una página Web y una función de enlace abriría la posibilidad a las empresas privadas de hacer presión sobre las actividades de la OMPI. Aunque la Delegación apoya las propuestas 13 y 15, sugiere que podrían combinarse, dado que se trata del establecimiento de un código deontológico y de procedimientos idóneos para los funcionarios de la OMPI, a fin de garantizar la transparencia en las actividades de asistencia técnica. También apoya la propuesta 14, tal como está redactada.

61. La Delegación de El Salvador desea presentar su contribución a las propuestas de la categoría A, en el documento distribuido por el Embajador Manalo. La Delegación expresó que puede apoyar las propuestas 1, 2 y 3, cuya formulación le parece muy pertinente. Por lo

que respecta a las propuestas 4 y 5, en particular la propuesta 4, la Delegación considera que están muy estrechamente relacionadas con los intereses de su Oficina Nacional. Por lo que atañe a la propuesta 5, la Delegación explicó que El Salvador ha elaborado un proyecto nacional con el apoyo de la OMPI, llamado “Propiedad Intelectual para las Pymes”. Así pues, la Delegación considera que la propuesta 5 es también muy útil. Por otro lado, no puede apoyar la propuesta 6, dado que, de conformidad con la política del Gobierno de El Salvador, es prerrogativa de su país definir las estrategias pertinentes y solicitar a la OMPI el debido apoyo para aumentar las competencias que se necesitan para llevar a cabo su tarea. La Delegación apoya la propuesta 7, pues considera muy útil que la educación y la sensibilización comiencen con los niños y los acompañen hasta el nivel universitario. Añadió que de esa manera se evitarían infracciones en el futuro. La Delegación recordó que hace unos cinco años el Gobierno de El Salvador emprendió un proyecto llamado “La propiedad intelectual para las universidades”, que ahora se ha extendido a los niveles primario y secundario. La Delegación desea respaldar la posición del Grupo Africano, así como la de la Delegación de Colombia en relación con las propuestas 9 y 10. Respecto de la propuesta 11, la Delegación está esperando una aclaración de las autoridades competentes de su país acerca de la redacción de la misma. Aunque apoya la propuesta 12, considera que en cierta medida es una repetición de la propuesta 1. Considera asimismo que la propuesta 13 es superflua, dado que la OMPI ya ha incorporado esta cuestión en el Estatuto y Reglamento del Personal. Por otra parte, la Delegación expresó que desea obtener aclaraciones por parte de la Secretaría a ese respecto, aunque considera que la OMPI ya ha tenido en cuenta esa cuestión. La Delegación no se opone a la propuesta 14, e incluso podría apoyarla, aunque considera que no añade nada a las otras propuestas. Al mismo tiempo que expresa su apoyo a la propuesta 15, la Delegación reconoce la imparcialidad del coordinador y de las personas encargadas de la asistencia en la región, así como de la correspondiente división. Considera que la propuesta 16 es una repetición. Por último, la Delegación expresó que también desea recibir aclaraciones sobre las propuestas 17 y 18.

62. La Delegación del Uruguay expresó que considera que la primera propuesta de la categoría A, según la cual la asistencia técnica debe estar orientada hacia el desarrollo y en función de la demanda es pertinente, y desea apoyarla. Apoya asimismo las propuestas 13, 14 y 15 de la misma categoría.

63. La Delegación de Nigeria expresó su apoyo a la posición presentada por la Delegación de Argelia respecto de la propuesta 8.

64. La Delegación del Pakistán expresó que atribuye gran importancia al hecho de que la asistencia técnica sea más eficaz, orientada hacia el desarrollo y proporcionada en función de la demanda. Sin embargo, los miembros también deben prestar atención a la calidad y al contenido de la asistencia técnica proporcionada por la OMPI, incluida la calidad de la consultoría. La Delegación expresó que se siente satisfecha con la mayoría de las propuestas, como la 1, 2 y 3. Y hace suya la sugerencia complementaria de la Delegación de Argelia. Lo mismo puede decirse de las propuestas 5, 6, 7 y 8. Por lo que respecta a las propuestas 9, 10 y 11, la Delegación necesita más información, para saber los pasos a dar, en particular en relación con el establecimiento de las oficinas de propiedad intelectual. Los Estados miembros necesitan información más detallada respecto del alcance y de las funciones de esas oficinas. La Delegación apoya la propuesta 12. Por lo que atañe a las propuestas 13, 14 y 15, habida cuenta de la información que contiene el documento básico sobre el mantenimiento de las normas de deontología aplicadas al personal y los consultores encargados de la asistencia técnica prestada por la Secretaría, la Delegación tendría que reevaluar en qué medida esto atañe a los miembros. En cuanto a la propuesta 16, la Delegación cree que el PCDA debe dar

un mandato claro a la OMPI para llevar a cabo estudios, como el estudio sobre la interacción entre la P.I. y las políticas de competencia. Y añadió que la información sobre los dos estudios encomendados por la OMPI acerca de ese tema deberían ponerse a disposición de los Estados miembros. Por otra parte, si fuera necesario, debería reforzarse la competencia de la OMPI para llevar a cabo esos estudios.

65. La Delegación de Angola expresó que respalda la posición presentada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, pues considera que refleja con exactitud las necesidades de los países africanos. La Delegación considera que las propuestas siguientes son particularmente importantes: la propuesta 2 sobre financiación; la propuesta 3 sobre fondos en fideicomiso; la propuesta 4 sobre el acceso a la base de datos por las empresas privadas; la propuesta 5 sobre las Pymes; la propuesta 6 sobre la elaboración de estrategias nacionales en materia de P.I. que los países africanos necesitan; y la propuesta 11, referente a la autorización que deben dar los Estados miembros a la hora de publicar en la página Web su solicitud de asistencia técnica. La Delegación expresó que considera que, como dijo la Delegación de Argelia, la propuesta 11 es muy importante, dado que todos y cada miembro tienen cuestiones de particular interés para ellos. Aunque es verdad que los Estados miembros de la OMPI tienen cosas en común, es innegable que hay temas que les interesan más particularmente. La Delegación considera que, si tienen que dar a conocer sus necesidades a todos los demás países, perderían lo que consideran confidencial para el respectivo país.

66. La Delegación de Bangladesh expresó que considera posible la combinación de las propuestas 1 y 12. También considera que guardan relación con la propuesta 12 del Anexo B. La Delegación apoya varias propuestas, como las propuestas 6, 14 y 12. Respecto de las propuestas 9 y 10, necesita más aclaraciones sobre el contexto. Varias propuestas abordan la cuestión general de la financiación. Como Bangladesh es un PMA, la Delegación ha tomado nota de la información proporcionada por la Secretaría, en particular respecto de la propuesta 3. No hay nada específico en el documento básico acerca de las necesidades de los PMA. Sin embargo, en el contexto normativo de la OMPI, como ha quedado claro en Singapur, se reconocen las necesidades especiales de los PMA. Además, la Delegación considera que debe reforzarse la División de los PMA en el marco de la Secretaría. La financiación es un factor decisivo a la hora de ayudar a los PMA. Cuando comience el ejercicio de combinar las propuestas, la Delegación pondrá de relieve la necesidad de formular una clara referencia a un mecanismo de financiación específico para los PMA, de modo que esta cuestión no pase desapercibida. En este contexto, la Delegación está de acuerdo en que la mayoría de las actividades de la OMPI destinadas a los PMA se lleven a cabo mediante financiación extrapresupuestaria. Por lo tanto, la propuesta de un fondo en fideicomiso en el marco de la OMPI destinado a la asistencia financiera específica a los PMA tiene una importancia fundamental.

67. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo, en general, a las propuestas presentadas en la categoría A del Anexo A, incluidas tanto las declaraciones de principios como las cuestiones que requieren acciones concretas en el marco del mandato de la OMPI. La Delegación añadió que, atendiendo a la decisión de la Asamblea General, se ha pedido al Grupo B que examine esas propuestas, por lo que, de momento, no formulará sus observaciones respecto de las reformulaciones necesarias para consolidar o aclarar esas propuestas.

68. La Delegación de Alemania expresó que desea que quede consignado que la CE y sus 27 Estados miembros hacen suya la declaración formulada por el Grupo B. En la

declaración también se reflejan los resultados de un debate en el que participó la CE ese mismo día. Y añadió que, como no todos los Estados miembros de la CE son al mismo tiempo miembros del Grupo B, considera importante que la CE haga una declaración por separado.

69. La Delegación de Francia expresó su respaldo a las declaraciones formuladas por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B, y por la Delegación de Alemania en nombre de la CE, y dijo que desea destacar, desde su punto de vista nacional, la importancia que atribuye a los debates celebrados esa semana. La Delegación apoya todas las propuestas formuladas en la categoría A del Anexo A, aunque desea formular algunas observaciones complementarias. En primer lugar, la Delegación pone de relieve que algunas actividades de la columna 3 ya están en curso de ejecución, lo que debe tenerse en cuenta, así como la redacción de las propuestas. Su principal observación atañe a los puntos 1, 2, 3, 6, 8, 11, 12, 13, 15 y 16. La segunda observación se refiere a las bases de datos y otros sitios Web de que se trata en las propuestas 9 y 11. Aunque son instrumentos ciertamente muy útiles para ejecutar las actividades de asistencia técnica, no son suficientes en sí mismos, y la Delegación desea que quede claro este punto y destaca que debería haber un equilibrio entre la oferta y la demanda, pero que no es el único factor a tener en cuenta. Su observación inicial atañe a la propuesta 11. A la luz de lo que han dicho el Grupo Africano y otras delegaciones anteriormente ese mismo día, parece ser importante para los países destinatarios el preservar cierto grado de confidencialidad a la hora de beneficiarse de la asistencia y de otras formas de reflexionar, dado que no saben exactamente cómo formular la solicitud de asistencia, o no saben exactamente el tipo de asistencia al que pueden aspirar. La Delegación piensa que es necesario cierto grado de confidencialidad durante esa importante fase de la asistencia técnica.

70. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó que también se adhiere a la declaración de Italia en nombre del Grupo B. Señala además que, como puso de relieve la Delegación de Francia, muchas de las propuestas de la categoría A se refieren a la labor que ya se está llevando a cabo en la OMPI y que, de conformidad con las propuestas presentadas por el Grupo Africano, esta situación puede facilitar la agilización de algunas de las propuestas. La Delegación destacó que se han planteado algunas cuestiones y pedido aclaraciones, por lo que respecta a su propuesta de establecer un programa de creación de enlaces en la OMPI. Señaló que le agradecería poder examinar la propuesta más a fondo con cualquier delegación interesada. Recordó a la asamblea que la propuesta se apoya en el papel positivo de la protección del sistema de P.I. a la hora de promover el desarrollo económico. Con objeto de explicarla mejor, la Delegación presentó el siguiente ejemplo: Un país A, Patria, tras servir durante varios años únicamente como centro de producción para empresas cinematográficas extranjeras, decide tomar medidas para establecer su propia industria cinematográfica. Patria traza el plan preliminar para la creación de la industria cinematográfica en el que aborda una serie de cuestiones, en particular sobre la tecnología, la financiación y la educación, así como la comercialización, la distribución y los derechos de P.I. Por lo que respecta a estos últimos, y tras consulta con la OMPI, Patria publica en la sección correspondiente de la Base de Datos de la Oficina de Creación de Enlaces una solicitud de asistencia para atender a los aspectos relativos a los derechos de P.I. de su plan de industria cinematográfica, y esto da buenos resultados: la fundación XYZ expresa interés por encargarse de la financiación de esa parte del plan. La Delegación puso de relieve que, como queda claro en este ejemplo, la oficina de creación de enlaces ofrece una serie de posibilidades prácticas de aumentar la capacidad de la OMPI para responder a las peticiones de asistencia técnica de los Estados miembros. La Delegación expresó además que cabe señalar, como han hecho otros participantes, que el programa de la OMPI de creación de enlaces incluye, entre otras cosas, un instrumento basado en Internet por el que se facilita el

uso estratégico de los activos de P.I. por los países en desarrollo, y se aumentan al máximo los efectos positivos de las actividades de la OMPI en el desarrollo social, cultural y económico. Este programa permite reunir a todas las partes interesadas para hacer corresponder las necesidades específicas con los recursos disponibles, y ampliar las repercusiones para el desarrollo de la asistencia en materia de P.I. Mediante este programa se aumenta la transparencia de esa asistencia, evitando la duplicación de esfuerzos y ayudando a dirigir los recursos a las necesidades específicas de los países en desarrollo. La Delegación se refirió a continuación a algunas de las cuestiones planteadas por otras delegaciones. Algunas han pedido garantías respecto de que ese programa de creación de enlaces esté al servicio de los Estados miembros. La Delegación dijo que, dado que son los Estados miembros los que presentan peticiones de asistencia, el principio mismo del programa de creación de enlaces debe ser atender a esas necesidades específicas. Otra delegación pidió garantías respecto de que el programa ha de dar una respuesta a las preocupaciones regionales específicas. La Delegación explicó que una de las ventajas de la utilización de un instrumento flexible basado en Internet es que puede adaptarse para atender a peticiones específicas a nivel nacional, regional o subregional. La Delegación añadió que estos son sólo algunos aspectos importantes, y que desearía poder examinar la cuestión más a fondo con las delegaciones interesadas en el curso de la semana.

71. La Delegación de Australia dijo que espera vivamente que la reunión de esta semana sea productiva. Respalda la declaración del Grupo B y apoya, en principio –aunque reconoce que es necesario resolver algunos detalles para la aplicación de las recomendaciones–, las propuestas 1, 2, 3, 4, 7 y 8, así como las recomendaciones 13, 14 y 15, y apoya sin reservas las recomendaciones 5, 9, 10, 11, 12, 16 y 6.

72. La Delegación de la Federación de Rusia expresó que las cuestiones mencionadas en la categoría A son cuestiones que le interesan, por lo que vale la pena examinarlas más a fondo. La Delegación ha tratado de centrar su atención en los puntos que se considera requieren acciones concretas, aunque no tiene objeción alguna respecto de los principios generales que se enuncian en el documento. Considera que tienen un interés particular las propuestas específicas 2 a 6, 7, 8, 10 y 11. La Delegación está de acuerdo en que unas cuantas de estas propuestas podrían combinarse.

73. El Presidente expresó que la Secretaría desea aclarar algunas cuestiones, y la invita a que responda a algunos de los puntos planteados por los Estados miembros durante los debates. Por lo que respecta a la cuestión de los acuerdos en materia de fondos en fideicomiso, la Secretaría explicó que las actividades relativas a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades están destinadas a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y de los PMA para crear y reforzar las competencias a nivel nacional con miras a la utilización eficaz del sistema de P.I. para el desarrollo cultural, social y económico. Estas actividades abarcan una amplia variedad de sectores, como el desarrollo de recursos humanos, la modernización de la infraestructura y las instituciones del sistema de P.I., la sensibilización del público, la formulación de una estrategia y políticas nacionales en materia de P.I., en consonancia con los criterios nacionales de desarrollo. Las actividades desplegadas en virtud de acuerdos en materia de fondos en fideicomiso se llevan a cabo generalmente en función de la demanda, y tras solicitud de los Estados miembros, así como de común acuerdo con los gobiernos, mediante conversaciones bilaterales y, llegado el caso, consultas regionales. Esas actividades son específicas para cada país y emprendidas de conformidad con los amplios objetivos normativos de desarrollo económico de los países en cuestión. Las actividades están orientadas hacia los resultados y ejecutadas en el plazo limitado de los proyectos nacionales, que deberían contener, entre otras cosas, disposiciones en materia de supervisión,

presentación de informes y evaluación de los resultados. Además, la Secretaría destacó que sobre las actividades financiadas con fondos en fideicomiso también se informa en el Presupuesto por Programas de la OMPI, y pide al PCDA que se remita a la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, en cuyo párrafo 50, de la partida Recursos extrapresupuestarios, página 24, se da cuenta de las actividades llevadas a cabo mediante fondos en fideicomiso. En el cuadro X de ese documento se presenta asimismo un informe financiero sobre esas actividades. Respecto de la pregunta específica relacionada con la utilización de los fondos en fideicomiso, la Secretaría mencionó que la OMPI administra actualmente varios fondos de esa índole de los siguientes países: España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Suecia y República de Corea, así como un acuerdo en el que participa Italia. Por lo que respecta a la pregunta específica relativa al Japón, se destaca que el fondo en fideicomiso del Japón está destinado a muchos países miembros de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), y abarca actividades, algunas de las cuales ya se han mencionado, como el fomento de la sensibilización al sistema de P.I., la asistencia a los países en desarrollo en el desarrollo de recursos humanos, etc. Además, la Secretaría hizo hincapié en que no atañe a la cuestión del asesoramiento jurídico mencionado anteriormente por la Delegación del Brasil, y que el fondo en fideicomiso del Japón representa más de 2,3 millones de francos suizos y está destinado a actividades en el ámbito de la propiedad industrial y el derecho de autor.

74. Por lo que respecta a la cuestión planteada específicamente sobre el punto 13 de la categoría A, que se refiere al establecimiento de un código deontológico, la Secretaría aclaró que, desde 1954, ya existía un código de conducta para la administración pública internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió revisar ese código de conducta y como resultado de esa revisión –que llevó aproximadamente tres años en consulta con todos los organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas– la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en diciembre de 2001, el código deontológico revisado para la administración pública internacional. En cuanto organismo especializado y, por lo tanto, como parte del sistema común de Naciones Unidas, la OMPI decidió someter el código deontológico revisado a la aprobación y ulterior adopción de sus Estados miembros reunidos en 2002 en la Asamblea General. En septiembre de 2002, el Comité de Coordinación de la OMPI, órgano competente, decidió aprobar y adoptar el código deontológico revisado de 2001 para la administración pública internacional, habiéndose incorporado a continuación esas normas de conducta en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI. Como resultado, ese código es actualmente obligatorio para todos los miembros del personal de la OMPI, incluidos los encargados de la asistencia técnica.

75. Por lo que respecta al asesoramiento en materia de legislación, la Secretaría aclaró que ha proporcionado desde hace mucho tiempo ese tipo de asesoramiento a los Estados miembros de la OMPI. Tras entrar en vigor el Acuerdo sobre los ADPIC, y de conformidad con los acuerdos bilaterales firmados con la OMC, la Oficina Internacional ha prestado asistencia respecto de la puesta en práctica de las obligaciones que se derivan del Acuerdo sobre los ADPIC y de los tratados de la OMPI incorporados en el marco de ese Acuerdo. Hasta 2000, la mayoría de los países en desarrollo estaban preocupados con la debida aplicación de sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, pero después de que el Grupo Africano planteó, ante el Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC, su preocupación en relación con posibles problemas de acceso a los productos farmacéuticos, como resultado de las normas más estrictas en materia de P.I. en virtud de ese Acuerdo, se ha pedido a la OMPI cada vez con mayor frecuencia que utilice su creatividad y encuentre soluciones que faciliten la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC sin crear una carga excesiva en las industrias nacionales y los consumidores. Así pues, desde entonces, la Oficina

Internacional de la OMPI ha elaborado una amplia serie de flexibilidades que van mucho más allá del limitado número de flexibilidades generalmente aplicadas, a saber, las licencias obligatorias y la extinción internacional de los derechos de patente. Esas flexibilidades van desde las patentes hasta las marcas, desde los diseños industriales hasta la información no divulgada, en particular, la protección de los datos de pruebas. Esas flexibilidades abarcan cuestiones corrientes como los mecanismos de agilización administrativa para aplicar las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, así como cuestiones complejas y delicadas, como los requisitos de divulgación en las solicitudes de patente, y las excepciones a los derechos conferidos en relación con los datos de pruebas. La asistencia en materia de legislación sobre flexibilidades siempre se ha concedido sobre una base estrictamente bilateral y confidencial. Hay dos razones para ello: por un lado, dado que esa asistencia requiere la interpretación del Acuerdo sobre los ADPIC, y que la Oficina Internacional no ha recibido el mandato de encargarse de esa tarea, la interpretación se hace en respuesta a una específica petición del Estado miembro en cuestión, y la decisión de aceptar esa interpretación corresponde en última instancia al Estado miembro. Por otro lado, esa asistencia no atañe únicamente a disposiciones multilaterales, sino también a disposiciones bilaterales y frecuentemente nacionales, en virtud de las cuales los miembros solicitan el asesoramiento técnico. La Oficina Internacional ha continuado recibiendo peticiones de asistencia en materia de flexibilidades, principalmente debido a que ha logrado mantener un alto nivel de confianza entre sus miembros. Habida cuenta del aspecto de confidencialidad, del asesoramiento de la OMPI sobre flexibilidad siempre se ha encargado la Secretaría, y nunca consultores externos, y no se prevé cambiar esta práctica.

76. Por lo que respecta a las observaciones relativas a que los programas de la OMPI deben estar orientados hacia el desarrollo y en función de la demanda, la Secretaría destacó que se trata de principios generales que orientan todas las actividades de asistencia técnica. Sin embargo, para la Secretaría no es sólo un principio general, sino que forma parte de su práctica, dado que la OMPI se esfuerza por aplicar esos principios en todos los casos de asistencia técnica que proporciona a los países en desarrollo y los PMA. Por lo que respecta a los consultores, actualmente como nunca antes la OMPI contrata consultores nacionales o regionales, con objeto de fomentar competencias a nivel nacional. En muchos casos, al preparar una actividad en un país específico, se comunican los nombres de los expertos, de los consultores y a veces incluso de los oradores al país en cuestión, y se le pide que dé su aprobación. Y lo que es más, nunca se recurre a expertos o consultores extranjeros para encargarse del asesoramiento jurídico, ni se financia mediante fondos en fideicomiso. De ese asesoramiento se encarga únicamente la Secretaría, para garantizar la objetividad y la neutralidad, y salvaguardar su índole confidencial. Respecto de la cuestión, que también se ha planteado, sobre si deben publicarse las peticiones de asistencia técnica en el sitio Web, la posición de la Secretaría está claramente reflejada en lo que señaló la Delegación de Argelia en representación del Grupo Africano. Por lo que atañe a la cuestión de los fondos en fideicomiso, se destacó que la OMPI no sólo administra los fondos mencionados anteriormente, sino asimismo fondos en fideicomiso nacionales cuando los gobiernos ponen a disposición fondos del respectivo presupuesto para la ejecución de las actividades dentro de sus propias fronteras y de sus propios países. La Secretaría desea aprovechar la oportunidad para agradecer a los países que han puesto a disposición sus propios fondos para la ejecución de las actividades su confianza en la OMPI cuando se encarga de realizar esas actividades en su nombre en el respectivo país. En cuanto a la cuestión planteada por la Delegación de Bangladesh referente a que la financiación de los PMA mediante fuentes extrapresupuestarias, la Secretaría destacó que de los PMA se encargan las oficinas regionales. Y que no sólo se encamina la asistencia a los PMA por medio de esas oficinas, sino que, tras haber asumido sus funciones de Director General, el Dr. Kamil Idris creó la División de los PMA, que también

se encarga de atender a las solicitudes específicas de los PMA. La Secretaría expresó que ha tratado de ser lo más breve posible y que está dispuesta a responder a cualquier otra pregunta o petición de aclaración.

77. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a las propuestas de la categoría A, como ha señalado la Delegación de Italia en nombre del Grupo B, y dijo que en unos pocos casos desea que se introduzcan algunas modificaciones en la redacción, pero que esto puede hacerse en el momento oportuno. La Delegación manifestó su deseo de que de alguna manera se deje constancia de los principios y objetivos generales respecto de los cuales parece haber un amplio acuerdo. En segundo lugar, espera que mediante los debates sea posible determinar las iniciativas en las que todos convienen. Y, en tercer lugar, que se estudie la forma de preservar todos los temas que, llegados a esta fase, han sido objeto de un examen intenso y a fondo. La Delegación añadió que estos tres elementos proporcionarán un marco que reflejará fielmente los objetivos de la categoría A, dado que cada uno de ellos tiene una importante función en la configuración del programa para el desarrollo.

78. La Delegación de Indonesia expresó que desea responder a la aclaración de la Secretaría en relación con los acuerdos de fondos en fideicomiso. Y dijo que, en sus esfuerzos para fomentar el sistema de P.I. en su país, Indonesia ha contado, en primer lugar, con la cooperación de muchos países y de sus organizaciones competentes de P.I. La cooperación incluye, entre otras cosas, la promoción de la sensibilización pública, la creación de capacidad y el desarrollo de recursos humanos. Por lo que respecta al fondo en fideicomiso del Japón, Indonesia se ha beneficiado en gran medida de ese acuerdo. La Delegación ha participado en varias actividades y programas que han sido muy útiles para mejorar el sistema de P.I. en su país. Añadió que los fondos en fideicomiso han sido muy positivos para reforzar el sistema de P.I. en la región de Asia y el Pacífico, particularmente en los países de la ASEAN, y respalda que se continúen utilizando esos fondos.

79. La Delegación de Noruega se adhiere a la intervención formulada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B, y desea hacer algunas observaciones complementarias. La Delegación presta su apoyo en general a los principios propuestos en la categoría A del Anexo A. Y apoya sin reservas las propuestas 1 y 12, al mismo tiempo que sugiere que se consoliden como han propuesto otras delegaciones. La Delegación también apoya las propuestas 3 y 8, y destaca su compromiso de participar de manera constructiva en los debates.

80. La Delegación de Bangladesh se remitió a la declaración formulada por la Secretaría y manifestó su acuerdo de que las actividades de la OMPI para los PMA se lleven a cabo en el marco del presupuesto ordinario, mediante la partida de recursos extrapresupuestarios. Además, la Delegación señaló que los PMA reciben asesoramiento sobre las flexibilidades en las actividades normativas, y que es necesario reforzar la División de los PMA en la OMPI.

81. La Delegación de China manifestó su acuerdo con la declaración formulada por el Grupo Asiático en relación con propuestas específicas que figuran en la categoría A. Por lo que respecta a creación de capacidad, considera que la OMPI debe asignar mejor los recursos disponibles, a fin de prestar un apoyo concreto a los países en desarrollo y los PMA a la hora de establecer los respectivos sistemas de P.I., y garantizar esa protección del sistema de P.I. de conformidad con los niveles de productividad de los países en desarrollo, así como con los respectivos objetivos de desarrollo a largo plazo.

82. La Delegación de Benin expresó su respaldo a la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh por lo que respecta a los fondos para los PMA. Como su país pertenece a esa categoría, la Delegación señaló que tienen problemas específicos y que desearía que se refuerce la División de los PMA de la OMPI, para que pueda ayudarlos a hacer frente mejor a esos problemas.
83. La Delegación de El Salvador manifestó que, como complemento de su intervención anterior, desea expresar su gratitud por el apoyo que han recibido de la OMPI varios proyectos nacionales.
84. La Delegación de Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, expresó su apoyo a las propuestas 18, 19, 20 y 21, y considera que alguna de esas propuestas corresponden a otras categorías, y que las propuestas 17, 20 y 21 deberían calificarse como propuestas que requieren acciones concretas.
85. La Delegación de Argelia dijo que respalda la consolidación de la propuesta 17 con la propuesta 32, y que se la considere una propuesta que requiere acciones concretas, en lugar de un principio general. Además, sugiere que la propuesta 18 pase a ser un principio general y se combine con la propuesta 21. Por otra parte, señaló que apoya la propuesta 20 y sugiere que forme parte de las propuestas que requieren acciones concretas, en lugar de que se la considere como un principio general.
86. La Delegación de Chile expresó que las propuestas destinadas a preservar y salvaguardar el dominio público cuentan con gran apoyo, y ese apoyo ya se manifiesta en el primer informe del PCDA, así como en los informes de las reuniones subsiguientes, en particular en la intervención de la *Library Copyrights Alliance* formulada previamente ese mismo día. La Delegación piensa que el título de la categoría B debería ser “Normativa, flexibilidades, política pública y dominio público”. La Delegación considera que el dominio público es importante para el acceso a los conocimientos. Y añadió que un dominio público accesible beneficia a inventores, destinatarios, universidades y centros de investigación. La protección del dominio público no entra en conflicto con el sistema de P.I., como ha sugerido anteriormente el representante de una ONG. La Delegación expresó que los derechos de P.I. dependen de un dominio público sólido, a fin de que las invenciones puedan protegerse y, al mismo tiempo, que se enriquezca el dominio público. La Delegación señaló que nunca ha sido su intención afectar el sistema de P.I. ni a los titulares de derechos de P.I. y que no piensa que su propuesta pueda tener ese efecto. La Delegación reiteró que es muy importante que el público conozca claramente lo que está protegido y en qué medida está protegido. En la columna 4 del documento del Embajador Manalo, por ejemplo, se dice que la OMPI ha desplegado hasta el presente actividades en relación con el PCT y los conocimientos tradicionales. El PCT es un tratado de la OMPI que cuenta con una amplia aceptación, y más de 130 miembros, pero las invenciones pertenecen a unos pocos miembros, y es sabido que el PCT no favorece en general las invenciones de los países en desarrollo, y que la OMPI no sabe lo que ocurre en esos países en desarrollo ni el tipo de patentes que se otorgan. Por lo tanto, la Delegación considera que sería importante tener un mecanismo que permita comprobar lo que está patentado y en qué medida. La Delegación expresó que sería muy útil establecer una base de datos mundial sobre las obras que están en el dominio público, porque de esa forma se promoverían el comercio, los autores y los inventores, y se afianzarían las oficinas de patentes, que pueden prestar mejores servicios. Por lo que respecta a la categoría B, la Delegación apoya las propuestas, especialmente la propuesta 20, y considera que el interés de la sociedad y de los titulares de derechos de P.I. son compatibles, aunque deberían equilibrarse. La Delegación se congratula de comprobar que en la cuarta columna,

en la que figura el análisis efectuado por la OMPI, hay propuestas, por ejemplo, algunas formuladas por Chile respecto de las excepciones a los fines de la educación, las bibliotecas y las personas discapacitadas, y que es algo muy positivo para todos. La Delegación seguirá estudiando la cuestión de las excepciones para las bibliotecas, así como entre marcas y el derecho de autor, y considera que todas las propuestas de la categoría B son muy buenas.

87. La Delegación de la Republica Islámica del Irán respalda sin reservas la declaración presentada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, por lo que respecta a la categoría B sobre Normativa, flexibilidades, política pública y dominio público.

88. Por lo que atañe a las propuestas de la categoría B del Anexo A, la Delegación de Colombia expresó que no puede apoyar la combinación de la propuesta 17 con la 32 del Anexo A y otras dos del Anexo B. La Delegación dijo que esa propuesta la ha presentado un país que admira mucho y con el que tiene relaciones de amistad, pero que no puede respaldarla, así como tampoco puede apoyar las otras referentes a la protección del dominio público. La Delegación expresó que la ONG que hizo uso de la palabra anteriormente dijo muy a propósito que esa propuesta trascendía las actividades de la OMPI. Desde el punto de vista de la Delegación, no es conveniente hablar de la protección del dominio público. El dominio público es precisamente ese banco de conocimientos que no puede protegerse por derechos de P.I., y que, por lo tanto, es accesible al público. La Delegación de Chile puso en tela de juicio la forma en que muchas patentes pasan al dominio público, o sea cuando no se pagan los costos de mantenimiento. En Colombia, la Oficina de Patentes, que depende de la Unidad de Comercio e Industria, tiene un sitio Web en el que se informa sobre las patentes que han caducado, pero ese trabajo lo realiza la Oficina además de sus actividades corrientes. La Delegación no cree que la OMPI debería ocuparse de esa cuestión. La Delegación apoya la propuesta 18 como parte de los principios y las orientaciones de las actividades normativas de la OMPI. La Delegación destacó que el Embajador Manalo no ha propuesto disposiciones similares, de ahí que la Delegación no proponga una formulación distinta para las propuestas 19 y 21, que se han señalado como similares. La Delegación respalda esta interpretación porque considera que las actividades que despliega la OMPI deben fomentar el desarrollo social y económico de los países, y que, combinada con otras propuestas, la propuesta 19 ya absorbe la propuesta 21, de ahí que esté a favor de la formulación actual de la propuesta 19. En relación con la propuesta 20, la Delegación no ha encontrado una formulación combinada, porque es similar a un punto del Anexo B y, como tenían que centrarse en el examen del Anexo A, no puede sino apoyarla sin reservas.

89. La Delegación del Uruguay respalda sin reservas lo dicho por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Y reitera que considera que existe una relación directa entre los derechos de P.I. y los derechos humanos, debido a la relación entre el acceso a los conocimientos y el derecho a la educación y la cultura. La Convención sobre los Derechos del Niño, por ejemplo, contiene disposiciones que están en concordancia con el programa de la OMPI para el desarrollo. Los derechos humanos de hombres, mujeres y niños, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, deben tenerse en cuenta al elaborar el programa para el desarrollo. Debe garantizarse el acceso a los conocimientos y el derecho a la educación y la cultura. La OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, debe actuar de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como con las resoluciones de los demás organismos especializados. El PCDA no puede considerarse sino en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que, además del respeto por los derechos humanos, deben servir de orientación para la elaboración de las normas del programa. La Delegación expresó que se

trata de una plataforma para el diseño de un sistema más equilibrado al servicio del interés público, y es la razón por la que desea que algunas cosas permanezcan independientes.

90. La Delegación de China expresó que, aunque se modifiquen las normas en la OMPI, no es posible ignorar el desarrollo de algunos países. La protección del sistema de P.I. debe tener en cuenta el nivel de desarrollo de los países. La protección de los derechos de P.I. debe tener en cuenta la protección del interés público. Las promociones deben combinarse con el desarrollo. La Delegación destaca que en debates oficiosos sobre la categoría B debería prestarse más atención al interés del grupo más amplio, en otras palabras, al interés público.

91. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó que apoya las propuestas 17, 20 y 21 como principios generales que ya se aplican en la OMPI, y que pueden seguir aplicándose en la medida en que la protección de los derechos de P.I. no se extienda al dominio público. Sin embargo, como puso de relieve en su declaración general, la Delegación no puede apoyar las propuestas 18 y 19, dado que no está de acuerdo con las propuestas que exigen que la OMPI se haga garante de determinadas medidas. Respalda las nociones contenidas en esas propuestas, a saber, que la OMPI esté orientada por sus miembros, y cuente con una Secretaría imparcial.

92. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo y añadió que desea hacer un comentario específico sobre la categoría B. En primer lugar, la Delegación indicó que cree que es una de las categorías fundamentales para promover el programa para el desarrollo. El proceso de elaboración de tratados en el seno de la OMPI es, de hecho, el elemento más importante del programa de trabajo de la OMPI. La Delegación desea que se avance más hacia un modo de enfocar del Derecho de la P.I. que esté orientado hacia el desarrollo. Algunas cuestiones mencionadas en una propuesta formulada por la Delegación de Chile se refieren a la protección del dominio público dentro del proceso del proceso normativo de la OMPI, y ése es un punto importante para la Organización. Cuando se habla de protección del dominio público, la Delegación no entiende que se trate de una protección jurídica del dominio público, sino de una forma general de protegerlo contra una mayor usurpación derivada de la ampliación de los derechos de P.I. reconocidos en los tratados de la OMPI. La Delegación subrayó que hay una relación directa entre la actividad normativa de la OMPI y el alcance del dominio público en el futuro. En los últimos diez años, con el Acuerdo sobre los ADIPC y los acuerdos de la OMPI de 1996, ha tenido lugar una considerable expansión de los acuerdos en materia de P.I. Ello ha supuesto una notable extensión del sistema de la P.I., que ha pasado a abarcar nuevos ámbitos de aplicación, nuevas materias susceptibles de protección y una mayor extensión geográfica, y al que se han incorporado muchos países que, anteriormente, disponían de la flexibilidad de permanecer al margen de ciertos acuerdos. La Delegación señaló que los niveles mínimos se han elevado, y que supone un considerable desafío para los países en desarrollo alcanzar esos niveles. La Delegación subrayó que las cuestiones relacionadas con el dominio público son importantes y deberían haber ocupado un lugar preferente en las consideraciones del PCDA. Afirmó que las explicaciones ofrecidas por la Secretaría dan una idea clara del modo en que debe tenerse en cuenta la cuestión del dominio público en los distintos procesos normativos de la OMPI. La Delegación agradeció a la Secretaría que haya hecho referencia a esos distintos ejemplos. Hay un pequeño número de casos en que la Organización se ha ocupado de la cuestión del alcance del dominio público. La Delegación se refirió en concreto a una propuesta de las comunidades brasileñas relativa a la utilización de las denominaciones como riqueza social o “biodiversidad nacional” en el Brasil. El Gobierno se está esforzando por proteger, como parte del dominio público, las denominaciones tradicionales utilizadas en el Brasil, a fin de que no sean objeto de

apropiación indebida al ser incorporados a nombres de fábrica o de comercio en otros países donde pueda desconocerse que esas denominaciones son en realidad tradicionales utilizadas en el Brasil. Se trata de un esfuerzo por promover y proteger el dominio público. Esa iniciativa es perfectamente viable y adecuada con arreglo al vigente mandato de la OMPI, es compatible con la Organización, y está estrechamente relacionada con la P.I., concretamente, en este caso, con las marcas de fábrica o de comercio. Se trata de un asunto importante que debería haber indicado las consecuencias de determinadas decisiones normativas acerca del alcance del dominio público en un determinado país. La Delegación dijo que el punto 17 es muy importante y que debe requerir acciones concretas. De hecho, la Secretaría cuáles podrían ser esas acciones concretas. La OMPI, como institución, debe considerar más a fondo las consecuencias que tienen para el dominio público todos los procesos normativos que lleva a cabo en su actividad asesoramiento jurídico a los países miembros. La Delegación dijo que ha mantenido una reunión sobre los puntos esenciales de esa propuesta. Esa propuesta se refiere a la neutralidad de la OMPI como institución. Lo que se pretende es que la Secretaría de la OMPI, la OMPI como institución, no imponga una norma, o no influya en las decisiones normativas concretas que los países miembros están facultados para tomar. Los ejemplos que ofrece la Secretaría indican, por ejemplo, que el principio de inclusión ha prevalecido en las negociaciones sobre el proyecto de propuesta básica de tratado sobre los organismos de radiodifusión en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). La Delegación del Brasil ha sido firme partidaria de ese principio de inclusión y cree que ese principio debe adoptarse con carácter general en todas las actividades de la OMPI. La Delegación considera que requiere acciones concretas y que el principio de inclusión debe adoptarse en todos los órganos normativos de la OMPI. La Delegación también mencionó otros ejemplos del foro abierto que han sido señalados por la Secretaría. Manifestó que le complace ver una referencia a ese principio, ya que considera que es un ejemplo importante del modo en que la OMPI puede orientarse hacia los miembros y hacia el desarrollo. La Delegación es partidaria de celebrar nuevos foros abiertos, porque la cuestión no se ha agotado con la celebración de uno solo. La Delegación opinó que deberían celebrarse otros foros abiertos siempre que haya en curso un proceso innovador en la Organización. Apoyó el modo en que se ha establecido el foro abierto. La Delegación indicó que se mantuvieron consultas en Ginebra entre los miembros de las Misiones Permanentes, en el curso de las cuales se pudo negociar una lista de expertos equilibrada, así como todas las cuestiones concretas que se tratarían en el foro abierto. La Delegación opinó que el resultado fue positivo y equilibrado. Dijo que desea que se constituya en una práctica habitual en la OMPI. Con respecto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore, la Delegación afirmó que la Secretaría ha proporcionado una información de interés. En los documentos elaborados por la Oficina Internacional en relación con la labor sobre los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales se tienen en cuenta, en efecto, los intereses de los países en desarrollo. Están en gran medida orientados al desarrollo, en especial las secciones que revisten la forma de un tratado internacional que proporcionaría protección para las expresiones culturales y los conocimientos tradicionales. Esa protección cuenta con un amplio apoyo por parte de los países en desarrollo de la OMPI. La Delegación añadió que apoya también la vinculación con el Anexo B que propone el Embajador Manalo para las propuestas 17 y 19. La Delegación señaló que en el Anexo B se encuentran también las propuestas 29, 30 y 37, que están directamente relacionadas con la cuestión de garantizar o proporcionar medios o directrices para que las actividades normativas estén orientadas a los miembros; reconocer los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros; y reflejar un equilibrio adecuado entre los costos y los beneficios de una iniciativa. La Secretaría señaló, en el párrafo 19.2), diferentes propuestas que se presentaron para el tratado sobre los organismos de radiodifusión que están relacionadas con las cláusulas de interés público, tales como el acceso a los

conocimientos, la diversidad cultural, las excepciones y limitaciones, y la duración de los derechos, que impone un período mínimo de protección que los Estados miembros tienen libertad de ampliar en su legislación nacional. La Delegación afirmó que, de hecho, ha presentado, y apoyado, la mayoría de esas propuestas. La Delegación coincide con la Secretaría en que esas iniciativas están orientadas al desarrollo o lo propician. Son el tipo de propuestas que la Delegación desea ver en las futuras actividades normativas de la OMPI con carácter habitual, y no excepcional. También dijo que desea ver a la Secretaría prestar apoyo técnico y especializado para la elaboración de las propuestas en cada una de las actividades normativas. En el caso citado, la Delegación tuvo que actuar por cuenta propia y utilizó su propia experiencia y la de ciertas ONG externas a fin de presentar dichas propuestas y someter a prueba su viabilidad e integridad técnicas. La Delegación afirmó que hubiera sido mucho más mejor haber contado con el apoyo de la propia OMPI. A continuación afirmó que sería interesante que la OMPI tomara más conciencia y conocimiento de la importancia de esas cuestiones concretas para el equilibrio de los tratados globales que se negocian en la Organización. La Delegación se refirió, asimismo, a una serie de iniciativas a las que la Oficina Internacional hace referencia en sus comentarios. Señaló la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur, indicando que se ocupa de la cuestión de considerar los diferentes niveles de desarrollo y la orientación al desarrollo. La Delegación explicó que hubiera preferido que las cuestiones abordadas en dicha resolución se hubieran incorporado al cuerpo del texto del Tratado de Singapur. La resolución tiene una condición jurídica diferente, aunque se haya depositado junto con el Tratado. No es realmente vinculante. El Brasil presta asistencia técnica a los países en desarrollo, pero no les ofrece diferentes opciones en lo que respecta al compromiso de esos países con las normas, con los niveles de protección que se proporcionan en cada uno de ellos. Hay cuestiones, como la posibilidad de oponerse a marcas de fábrica o de comercio, que solían ser optativas en muchos sistemas nacionales. Luego dejaron de ser optativas. Ésa fue una decisión que afectó a todos por igual, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, y tal vez deberían haberse previsto diferentes opciones: una opción A para los países desarrollados y una opción B para los países en desarrollo. Ése es el tipo de enfoque de la actividad normativa que la Delegación hubiera deseado que se aplique a los distintos miembros. La cuestión de preservar los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de derechos de P.I., en las actividades normativas, se estableció como objetivo en la propuesta 20. La Delegación convino en que, según está formulada, la propuesta reviste la forma de un principio general y objetivo, aun cuando el comentario de la Secretaría indica que también podría ser una propuesta que requiera acciones concretas. La Delegación indicó que se refiere a la propuesta sobre la relación entre las limitaciones y excepciones y las medidas tecnológicas de protección, así como a una cuestión relativa al proceso en curso en el SCCR en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión. La Delegación afirmó que la propuesta 21 es muy importante y opinó que requiere acciones concretas. También podría combinarse con otras propuestas de esa categoría en concreto encaminadas en la misma dirección, y tal vez también podría ser útil establecer una vinculación con las propuestas del Anexo B que remiten a la 29, la 37 y las señaladas por el Embajador Manalo, es decir la 25 y la 27. La Secretaría hace mención del tratado sobre los organismos de radiodifusión porque es un proceso en curso en la OMPI. Todas estas iniciativas han tenido lugar después de la inicio del programa para el en 2004. La Delegación no comparte plenamente la opinión de otras delegaciones que entienden que el contenido de todas esas propuestas forma parte de la práctica de la OMPI ya desde los comienzos de la Organización. Por otra parte, la Delegación considera que los ejemplos ofrecidos por la Secretaría, prácticamente en su totalidad, proceden de iniciativas emprendidas después del inicio del programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación opinó que eso es ya una consecuencia positiva y un resultado del debate sobre el programa de la OMPI para el desarrollo.

93. La Delegación del Pakistán declaró que está de acuerdo con las propuestas 17, 18, 19 y 21. En relación con la propuesta 19, en la que se mencionan los coloquios sobre cuestiones particulares del ámbito de las patentes, dijo que asistió a uno de los coloquios la semana precedente. La Delegación opinó que ha sido una iniciativa muy positiva y que debe continuar. Afirmó que sólo asistió un pequeño número de delegaciones con sede en Ginebra. La Delegación solicitó información más amplia sobre dichos coloquios y también se interesó por obtener el texto de las dos presentaciones de *PowerPoint*. Con respecto a la propuesta 20, la Delegación hizo referencia a la declaración de otra delegación que afirmaba que debería formar parte de los principios generales, y no ser una propuesta que requiera acciones concretas. La Delegación entiende que la protección de los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de P.I., en las actividades normativas, debe ser objeto de un examen más detenido por parte de la OMPI. Especialmente cuando, desde todos los lugares del mundo, incluidos tanto países en desarrollo como países desarrollados, se plantean preguntas relativas a la incidencia del régimen de patentes en la innovación. Por ejemplo, la semana anterior el *International Herald Tribune* publicó un artículo titulado “*Patenting Life*” [“Patentar la vida”] en el que se hablaba de un trastorno hereditario que afecta a los niños de tres meses de edad. Los niños afectados no pueden gatear ni andar, padecen ataques y pueden llegar a quedar paráliticos, y mueren al llegar a la adolescencia. Familias de todo el mundo han donado tejidos y dinero para contribuir a luchar contra esa enfermedad. En 1993, cuando se identificó el gen, las familias obtuvieron del Hospital de Nueva York el compromiso de ofrecer un análisis gratuito a todo aquel que lo solicitara. Por desgracia, los investigadores empleados por el Instituto de Investigación del Hospital Infantil de Miami habían patentado el gen y se negaron a que ninguna entidad sanitaria ofreciera el análisis sin pagar regalías. Los padres opinaban que sus genes no debían ser patentados, y por lo tanto no inscribieron su nombre en la patente. Por ese motivo, perdieron todo control sobre ella. Cuando el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) se extendió por el mundo, los investigadores médicos dudaban si estudiarlo, preocupados por la patente. No estaba claro si las patentes del gen impedían la investigación y suponían un riesgo para todo aquel que investigara. La Delegación preguntó que, si la OMPI no es el foro adecuado, ¿qué otro foro existe para tratar estas cuestiones?

94. La Delegación de Bangladesh dijo que desea limitar sus comentarios a las propuestas 17 a 21 de la categoría B. Observó que esas propuestas son de carácter más general, y que hay muchas vinculaciones con las propuestas del Anexo B. La Delegación opinó que es necesario que la propuesta 17 sea una propuesta que requiera acciones concretas, ya que se trata de una propuesta importante. La protección en el contexto de la actividad normativa es útil porque es deseable que el dominio público sea rico y creciente. El objetivo básico de la protección sería garantizar que el contenido disponible en el sector público, en el dominio público, no sea objeto de apropiación mediante el establecimiento de nuevos derechos de P.I. Hay que explicitar el contenido de la propuesta 17. Las propuestas 19 y 21 podrían combinarse. Es necesario tener en cuenta el reconocimiento de los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros, lo que, a su vez, guarda una relación directa con la flexibilidad de que deben disponer los países en desarrollo y los PMA en el contexto de las actividades normativas. La Delegación declaró que ha constatado algunos avances en Singapur, pero que ese avance podría hacerse mucho más directo, y más pertinente y vinculante. La Delegación afirmó, por último, que es necesario explicitar la propuesta 20 y que debe ser objeto de acciones concretas, para lo que debe incorporarse claramente en el contexto de las actividades normativas, cuando sea conveniente, el concepto de protección de los sectores interesados en los países en desarrollo.

95. La Delegación de El Salvador dijo que se centrará en la categoría B. Tras la explicación de la Delegación de Chile sobre la cuestión del dominio público, la Delegación desea modificar su posición inicial, y ahora apoya la inclusión de la propuesta. En relación con las propuestas 18 y 19, declaró que son los gobiernos de los países los que definen la estrategia que debe seguirse en materia de P.I. Por último, subrayó que suscribe plenamente el texto de las propuestas 20 y 21.

96. La Delegación de Suiza manifestó que apoya en general la búsqueda de un equilibrio entre los derechos de P.I. y el dominio público. Desea, sin embargo, comentar la formulación concreta de determinadas propuestas que podrían dar lugar a algún malentendido más adelante. La Delegación explicó que sería deseable redactar de modo diferente la propuesta 17. Señaló que, en términos generales, no es útil emplear verbos como “garantizar”, o “velar”, en diversas propuestas, entre ellas la propuesta 19. La Delegación opinó que eso podría resolverse en las negociaciones. En cuanto a la propuesta 20, dijo que el Comité también debería mantener la idea de que debe haber un equilibrio entre los intereses de la sociedad en su conjunto y los titulares de derechos de P.I. en la actividad normativa, y que ése es uno de los objetivos de todos los gobiernos al establecer las normas entre las actividades nacionales e internacionales.

97. La Delegación del Japón explicó que desea hacer un breve comentario sobre el punto 17, puesto que la P.I. existe ante el trasfondo del dominio público. Por ello, el debate sobre el sistema de la P.I. en el Comité está ligado a un debate sobre el dominio público, como ya lo ilustran las actividades de la OMPI mencionadas en el documento. En relación con las formulaciones que han sido motivo de preocupación para algunas delegaciones, como, por ejemplo, la de la propuesta 19, la Delegación también espera que se obtenga un texto alternativo razonable durante la semana en curso.

98. La Delegación de Italia subrayó que hay una serie de puntos que desea plantear en relación con la categoría B. En cuanto a la propuesta 17, la Delegación coincide con las delegaciones de Colombia y Suiza en que la protección del dominio público es algo que en realidad no puede concebirse, porque el dominio público, por definición, no está protegido. Lo que es importante tener presente es que el Comité necesita trazar una distinción muy clara entre lo que puede protegerse como P.I. y lo que no puede protegerse por haber pasado ya a formar parte del dominio público. La Delegación opinó que eso no guarda relación con la actividad normativa, sino más bien con la aplicación de los derechos de P.I. en condiciones específicas, con el hecho de si debe o no aplicarse la protección, y que es así sucede tanto si se habla de patentes como si se trata del derecho de autor. En relación con las propuestas 18 a 21, si bien la Delegación no tiene ninguna objeción en cuanto al principio, no está satisfecha con parte del texto. Explicó que las negociaciones entre los Estados miembros tienen por objeto adoptar tratados o entablar negociaciones con un considerable margen de libertad; dicho de otro modo: el Estado miembro de cada parte contratante tiene un considerable margen de libertad para participar en esas negociaciones según lo desee, y el Comité no puede prejuzgar el contenido de los tratados que van a adoptarse. El Comité no puede decir que un tratado tiene que hacer determinadas cosas y que determinados procesos deben estar en él y otros no. Todo eso debe corresponder a los Estados miembros y a lo que digan en el curso del proceso de negociación. La Delegación opinó que todos los Estados miembros son plenamente conscientes de sus intereses. No hay, por lo tanto, necesidad de nada que predetermine de algún modo el contenido de los tratados.

99. La Delegación de Indonesia dijo que apoya todas las propuestas presentadas en la categoría B. Secundó también la sugerencia del Embajador Manalo de combinar y unificar

las propuestas semejantes. En relación con la propuesta 20, la Delegación apoyó a las otras delegaciones que han propuesto establecer que la propuesta requiere acciones concretas. Con arreglo a la información disponible hay, según observó la Delegación, 150 organizaciones acreditadas ante el Comité Intergubernamental. El Delegado añadió que, en su calidad de Presidente del Comité Intergubernamental, también organizó una reunión entre el Presidente, la Secretaría y un Representante de las comunidades locales. Esa medida resultó útil para tener en cuenta en las actividades normativas las opiniones de todos los sectores interesados, especialmente en los foros del Comité Intergubernamental, en el SCCR, y en otras instancias de la OMPI.

100. La Delegación de Dinamarca dijo que puede suscribir los principios generales según se establecen en la categoría B. Hizo suyos los comentarios realizados por la Delegación de Suiza en relación con el texto de las propuestas. En relación con la propuesta 17, que considera una propuesta concreta, la Delegación afirmó que, a su entender, la propuesta dice que en la OMPI, cuando los Estados miembros realizan actividades normativas, se tienen en cuenta dos cosas: lo que pertenece al dominio público y lo que se protege por medio de los derechos de P.I., y el adecuado equilibrio entre ambas. Ése es el proceso que debe emprenderse en cualquier proceso legislativo. Por principio, sin embargo, no considera que la propuesta deba ser una cláusula general que frustre cualquier futuro deseo de los Estados miembros de trasladar algo del dominio público al dominio de la P.I., o a la inversa.

101. La Delegación del Ecuador hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación también secundó la propuesta de la Delegación de Chile acerca de la protección del dominio público.

102. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que desea exponer sus ideas sobre los problemas a que se hace referencia en la propuesta 17 de la categoría B, relativa a la protección jurídica que debe otorgarse al dominio público. La Delegación agradeció el documento que se ha elaborado. Explicó que, en su opinión, hay cierta confusión en la terminología, ya que, si se atiende a los ejemplos ofrecidos en el documento, esos ejemplos aclaran la cuestión, y dejan claro que el Comité no habla de la protección jurídica de ciertas categorías de bienes de dominio público en el sentido en que las delegaciones están habituadas a entenderla cuando hablan del derecho de autor y el Derecho de patentes. El Comité está pensando, por el contrario, en algo diferente. La Delegación explicó que el Comité está hablando de la protección de categorías que son diferentes y que, en su opinión, no se trata de una posible protección jurídica en el sentido estricto de la palabra. Si, por el contrario, fuera efectivamente así, estaría dispuesta a estudiar la posibilidad de reformular la propuesta, modificar el texto, a fin de determinar lo que realmente y en la práctica podría entenderse comprendido dentro del alcance de la propuesta, con miras a la labor futura. La Delegación también señaló que considera que las propuestas 18 a 21 deben plantearse como principios generales.

103. La Delegación de Chile hizo uso de la palabra por segunda vez con el fin de despejar una o dos dudas sobre la terminología empleada, que, en su opinión, son dudas que existen de hace ya largo tiempo. Explicó que la propuesta no se refiere a la protección del dominio público en el sentido jurídico del término, como ha dicho la Delegación de la Federación Rusa. La Delegación de Chile opinó que la Delegación de Suiza tiene razón. Realmente, no es término adecuado y debería cambiarse, tal vez por “preservar” o “salvaguardar”. La Delegación de Chile dio las gracias a todas las delegaciones (y en especial a la Delegación de Dinamarca, que ha sido muy concisa y concreta) que han hecho referencia en sus intervenciones al equilibrio que debe existir entre la P.I. y el dominio público, el cual debe ser

considerado en todos los ámbitos de la OMPI, no sólo en la actividad normativa. La Delegación subrayó que la propuesta hace referencia a un equilibrio y al hecho de que, con mucha frecuencia, cuando se crean derechos en la actividad normativa, pueden tener efectos no deseados. La Delegación de Chile invitó al Comité a dirigir su atención a las declaraciones realizadas por las delegaciones del Brasil y los Estados Unidos de América en los párrafos 56 y 60 del documento PCDA/1/6. Señaló que esas declaraciones reflejan muy claramente la dirección en la que el Comité está avanzando. La Delegación de Chile afirmó que no desea que haya una repercusión no deseada en el dominio público, porque el dominio público beneficia a todos: creadores, inventores, bibliotecas, instituciones de enseñanza, etc.

104. La Delegación del Canadá declaró que apoya, en general, las propuestas recogidas en la categoría B. Como otras delegaciones, opinó que podría ser útil modificar en cierta medida el texto de las propuestas, manteniendo la intención original del grupo. En cuanto a la propuesta 17, la Delegación agradeció al Comité la flexibilidad y las sugerencias formuladas en relación con la protección del dominio público. Otra sugerencia podría ser la de facilitar un mejor acceso al dominio público. Para la propuesta 19, en lugar de “velar por que las actividades normativas reconozcan los diferentes niveles de desarrollo”, tal vez podría considerarse la conveniencia de decir “procurar que se reconozcan en las actividades normativas diferentes niveles de desarrollo”. En lo que respecta a la propuesta 20, en lugar de “preservar los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de derechos de P.I.”, tal vez el Comité podría considerar la conveniencia de utilizar una formulación semejante a “los intereses generales, así como los de los titulares de derechos de P.I.”. La Delegación dijo que está abierta a otras sugerencias.

105. La Delegación de Argentina opinó que la cuestión que debería abordarse en la propuesta 17 es la del modo en que el Comité va a preservar el dominio público dentro de la OMPI. Luego, el Comité debería ocuparse de qué tipo de medidas podrían adoptarse para hacerlo. Si el Comité acuerda que tiene que preservar el dominio público, la cuestión cómo puede hacerlo, tanto si la palabra “protección” es la correcta, como si el Comité va a elegir otra. La Delegación afirmó que ése no es el tipo que expectativa que alberga respecto de los resultados de la propuesta 19. Explicó que sucede lo mismo con las otras propuestas, como cuando el Comité habla de que debe haber procedimientos orientados a los miembros, en la propuesta 18. Lo que debe examinar el Comité es el modo de trabajar y el modo de establecer los procedimientos orientados a los miembros. Ése debe ser el resultado de la reunión, y no si el Comité va a hablar de “garantizar” o a cambiar la palabra “garantizar”. La Delegación señaló que es importante que el Comité tenga presente claramente cuáles son los objetivos de la reunión.

106. La Delegación de Australia dijo que apoya el principio de que los tratados y normas internacionales deben estar orientados a los miembros. La Delegación también señaló que la cuestión de los diferentes niveles de desarrollo y la del equilibrio entre los beneficios y los costos de toda iniciativa para los países desarrollados y los países en desarrollo son cuestiones que los Estados miembros se plantean a sí mismos. Opinó que todos los Estados miembros necesitan tener la capacidad de elaborar y determinar sus propias normas. La Delegación manifestó que apoya plenamente la prestación de asistencia para el fortalecimiento de las capacidades a Estados miembros individuales, especialmente cuando esa asistencia pueda prestarse en el marco de las actuales constricciones y procesos presupuestarios de la OMPI.

107. El Representante de KEI dijo que apoya las recomendaciones relativas a la política de competencia y también las relativas al dominio público. KEI señaló que hay una importante relación entre ambas cuestiones, por ejemplo en el ámbito de las patentes, donde se está

intentando usurpar el dominio público, lo que puede dar lugar a prácticas contrarias a la competencia. Depende de la OMPI abordar la cuestión del dominio público revisando los niveles de protección. De hecho, debería abordar ambas cuestiones: la de la competencia y el dominio público. KEI opinó que se trata en realidad de un problema global, no interno. Con respecto a la cuestión de la relación entre costos y beneficios, mencionada en algunas de las actividades normativas, KEI opinó que la OMPI debería considerar diferentes modelos para establecer oficinas económicas que ayuden en el análisis de costos y beneficios. Añadió que en los Estados Unidos de América hay entidades que tienen tales oficinas económicas. KEI dijo que cree que en otros países la experiencia es distinta de la de los Estados Unidos de América. También opinó que la OMPI debería estudiar la cuestión de la competencia y el dominio público, a fin de que el público la comprenda mejor y también para reunir información sobre otros asuntos, como la repercusión de las políticas de P.I. en el precio de los medicamentos o el acceso a la educación, según han indicado algunas delegaciones en el debate.

108. La representante de la TWN dijo que desea hacer algunos comentarios en relación con el Anexo A, sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, y relatar algunas de sus experiencias. Explicó que ha habido ocasiones, en varias reuniones a las que asistió en las regiones de África, Asia y el Pacífico, y el Caribe sobre la aplicación de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, en las que los participantes de oficinas de patentes y de sanidad declararon que, aunque asistieron a las reuniones de la OMPI, en ellas se habló poco de las flexibilidades que ofrece el Acuerdo sobre los ADPIC, o siquiera del modo de aplicar la sobre la Declaración [de Doha] relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. La Representante citó también la experiencia de *Médicos sin Fronteras*, que ha documentado el hecho de que la asistencia técnica de la OMPI no informó a Camboya de que, al ser un PMA, no tenía que otorgar protección por patente a los productos farmacéuticos. La Representante opinó que ese tipo de incidentes plantea cuestiones, no sólo acerca de la imparcialidad, sino sobre la calidad del asesoramiento prestado. El otro motivo de preocupación es que se sabe muy poco sobre el contenido del asesoramiento que se está prestando y las diferentes opciones que la OMPI ofrece a los países en desarrollo. Por ejemplo, al asesorar acerca del modo de aplicar la legislación sobre derecho de autor, ¿recomienda la OMPI a los países en desarrollo legislar con arreglo al modelo del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, el cual, según el informe *Propiedad Intelectual y Desarrollo* de la Comisión del Reino Unido sobre Derechos de Propiedad Intelectual, debe ser tratado con cautela por los países en desarrollo, ya que podría afectar al acceso a los conocimientos? En lo que respecta a los acuerdos sobre los fondos en fideicomiso, la preocupación es que podría exigir que la OMPI se centre en ciertos ámbitos de la protección por P.I., como la observancia y la aplicación de los tratados de la OMPI, que reflejan más las prioridades de los países donantes que los intereses y necesidades de los países en desarrollo que reciben la asistencia técnica. Se trata del mismo problema que se afrontaría con una base de datos de creación de enlaces de la OMPI en la que la asistencia prestada reflejara las prioridades de esos países. Ésas son sólo algunas preguntas que se plantean, pero son preguntas que es necesario formular y que deben evaluarse objetivamente, ya que tienen una enorme repercusión en los objetivos de desarrollo de los países que reciben la asistencia técnica. La Representante pidió más transparencia y responsabilidad a los miembros, con respecto al tipo de asistencia técnica que presta la OMPI y las posiciones que defiende en los distintos ámbitos en los que presta asistencia técnica. Ése es el motivo por el que secunda las propuestas que garantizan una mayor supervisión gubernamental del tipo y la forma de la asistencia técnica prestada. Tiene que hallarse un mecanismo que asegure que la asistencia técnica sea neutral y obedezca a las realidades del país. Una de los componentes de ese mecanismo sería una lista pública de asesores

seleccionados mediante un proceso riguroso, así como el establecimiento de principios y directrices para la prestación de la asistencia técnica.

109. El Representante de la FIAB explicó que ya ha comentado detalladamente las cuestiones que atañen a la propuesta 17 de la categoría B, relativa el dominio público, no sólo previamente ese mismo día, sino el año precedente en la primera sesión del PCDA. El Representante dijo que desea hablar sobre la propuesta 12 de la categoría A, según la cual deben tenerse en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Observó que en la información ofrecida en la tercera columna se indica que “se ha tenido en cuenta el tamaño del mercado y los recursos disponibles en la labor de creación y fortalecimiento de la gestión colectiva del derecho de autor llevada a cabo [...] en los países de África, Asia y el Caribe”. El Representante señaló que, por el contrario, su experiencia en el trabajo con los miembros de su Organización de países en desarrollo muestra que ése no es el caso. Los bibliotecarios de los países en desarrollo y en transición son cada vez más conscientes de la repercusión en su presupuesto de las grandes sumas de dinero desembolsadas para comprar libros y publicaciones periódicas y pagar derechos de licencia que van a parar, a través de las organizaciones de derechos de reproducción, a las grandes empresas y los creadores del Norte globalizado. Las regiones como África son consumidoras netas de bienes sujetos a derecho de autor, lo que plantea la cuestión de si las sociedades de gestión colectiva son en realidad oficinas de recaudación exterior, es decir, que envían más dinero fuera del país del que reciben a cambio. El Representante explicó que sabe que, incluso en países extremadamente pobres, el primer sector de mercado al que se dirigen las sociedades de gestión colectiva es el de la enseñanza, las instituciones de investigación, las bibliotecas, y otros organismos de financiación pública, que son blancos fáciles, con aversión al riesgo, y que tratan siempre de atenerse a la legalidad. Esa decisión es lógica, desde el punto de vista comercial, para las organizaciones de derechos de reproducción, ya que los órganos de decisión del sector público son fáciles de identificar y, una vez identificados, están en condiciones de generar el máximo rendimiento en el plazo más corto. Sin embargo, el acceso a la información y los conocimientos es esencial para las necesidades de educación y formación de los países pobres, cuyo capital humano es fundamental para su desarrollo. Por ello, es imprescindible que sus escasos fondos no se desvíen de las necesidades educativas básicas, las actividades de primera línea, la adquisición de recursos básicos para las bibliotecas, de los que los estudiantes dependen de forma casi absoluta. Para los países en desarrollo, sería más justo que los comerciantes comenzaran sus actividades en el sector comercial, en lugar de dirigirse a las organizaciones más pobres y vulnerables del sector no lucrativo. En relación con las licencias colectivas, la OMPI debe supervisar un régimen más equitativo que respete las necesidades básicas de las economías en desarrollo, y eso es lo que el Representante espera de la propuesta 12.

110. El Representante de CI reiteró su apoyo a la propuesta 17 de la categoría B, que insta a la OMPI a considerar la protección del dominio público en el marco de los procesos normativos de la Organización, y pidió a los miembros del Comité que consideren la conveniencia de añadir las palabras “y potenciar”, de modo que el texto sea “examinar la protección del dominio público y potenciarlo, en el marco de los procesos normativos de la OMPI”. El Representante reiteró su apoyo a la propuesta 20 de la categoría B, que insta a la OMPI a preservar los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de derechos de P.I., en las actividades normativas. Aunque valora positivamente el comentario incluido en el documento en el sentido de que se están debatiendo las limitaciones y excepciones en el SCCR, el Representante pidió que se incorporen los resultados del debate de las limitaciones y las excepciones lo antes posible.

111. El Presidente invitó al Comité a considerar la conveniencia de ampliar la idea planteada por la Delegación de Argelia, que ha indicado que el Grupo Africano ha redactado, o comenzado a redactar, un resumen del debate sobre la categoría A, y preguntó a las delegaciones si desean ofrecerse como voluntarios para reunirse con otras delegaciones con el fin de avanzar en la redacción de ese proyecto de documento, observando que esa iniciativa sin duda ayudaría a la Secretaría el jueves y el viernes, cuando intenten consolidar la labor realizada durante los primeros días y llegar a un resultado que pueda ser negociado y pactado. El Presidente preguntó a los coordinadores si desean ofrecerse voluntarios para participar en un mecanismo similar, de modo que seis grupos se hagan cargo, cada uno, de una de las categorías, A, B, C, D, E y F, y, si hubiera menos de seis grupos, podrían combinarse algunas de las categorías menores, como la E y la F. Propuso que los grupos asuman la responsabilidad de llevar a cabo el debate inicial. El resultado de su labor se presentaría entonces al Presidente, quien, con la ayuda de la Secretaría, lo combinaría en un proyecto de documento completo y lo devolvería a los coordinadores con sus propuestas originales. Tras esos debates, se volvería a la sesión plenaria para ver si las propuestas podrían llevarse adelante.

112. La Delegación de Argelia agradeció al Presidente la confianza que muestra tener en su grupo. También aclaró que, como grupo, se proponen examinar las diferentes categorías en diferentes sesiones, y que confían en la sabiduría del Presidente para que, con ayuda de la Secretaría, cada sesión concluya con algunas propuestas. La Delegación reiteró lo que comunicó esa misma mañana, a saber, que, actuando como Grupo Africano, han intentado examinar las cinco categorías y están obteniendo algunas propuestas concretas. En cuanto a la asistencia técnica, están intentando consultar con otros grupos regionales para obtener un amplio apoyo para su propuesta. No obstante, la Delegación afirmó que se atenderían a su sugerencia, según la cual el Presidente tendría la última palabra en relación con las propuestas. La Delegación dijo que ha presentado su propuesta al Presidente como propuesta del grupo, y pidió al Presidente que examine con los otros grupos cuáles son sus preocupaciones en relación con esa cuestión.

113. La Delegación de la India dijo que seguirá fielmente el modo de proceder propuesto por el Presidente y que, a petición del Presidente, el Grupo Africano está examinando los aspectos relativos a la asistencia técnica. Añadió la idea de que el Presidente también puede alentar a algunos grupos a proponer un documento sobre la actividad normativa para que el Presidente lo considere a la mañana siguiente, ya que sobre ese tema ha tenido lugar un largo debate en ese día. En ese documento que se presentaría a la consideración del Presidente se tendrían en cuenta las distintas opiniones que se han expresado.

114. El Presidente dijo que eso es lo que se pretendía en relación con las categorías B, C, D, E y F, y solicitó voluntarios.

115. La Delegación de Kirguistán informó al Presidente de que desea presentarse voluntaria para la categoría B, relativa a la actividad normativa.

116. El Presidente recordó su responsabilidad de presentar a la sesión plenaria una propuesta de recomendación para la Asamblea General, y que a tal fin se celebrarán consultas sobre las distintas categorías, del siguiente modo: el Grupo Africano, sobre la categoría A; la República Kirguisa, con ayuda del Presidente, sobre la categoría B; el Grupo Asiático y China, sobre la categoría C; los Estados de Europa Central y el Báltico, dirigidos por la Delegación de Polonia, sobre la categoría D; y el Grupo B, dirigido por la Delegación de Italia, sobre la categoría E. Queda por nombrar la Delegación que se hará cargo de la

categoría F. Añadió que el Comité ha acordado utilizar el documento elaborado por el Embajador Manalo como base para los debates y las consultas. El Presidente dijo que al llevar a cabo las consultas, debe consultarse a los otros grupos, y en especial a los proponentes de las propuestas, ya que el objetivo del proceso es reducir al mínimo las diferencias. El Presidente manifestó que espera que el resultado de las consultas sea un documento que refleje la segunda etapa, mientras que el documento elaborado por el Embajador Manalo constituirá la primera etapa. En el documento que se elaborará se identificarán las propuestas que requieren acciones concretas, las que expresan principios generales, así como los puntos sobre los que haya pleno acuerdo, las lagunas que requieran nuevos debates, o los puntos sobre los que haya pleno desacuerdo. La responsabilidad del Presidente será trabajar para alcanzar algún grado de consenso en torno a los temas que continúen siendo difíciles, y, en último término, formular recomendaciones para presentarlas a la Asamblea General. En el curso de ese proceso, el Presidente permanecerá en contacto con los coordinadores de los distintos grupos, a fin de mantenerse al tanto del avance de las consultas. El Presidente reconoció que queda mucha labor por hacer, pero añadió que podrá avanzarse mucho, ya que muchas de las consultas tendrán lugar paralelamente.

117. La Delegación de Colombia declaró lo siguiente en relación con las propuestas de las categorías C y D. Afirmó que no apoya la propuesta 22, puesto que en no considera que sea función de la OMPI participar en actividades destinadas a colmar la brecha digital. La Delegación opinó que esas actividades quedan fuera del ámbito del sistema de la P.I. y que el Fondo de Solidaridad Digital mencionado en esa propuesta tiene entre sus prioridades el establecimiento de infraestructuras para colmar la brecha digital, lo que no guarda relación con las actividades de la OMPI. La Delegación indicó que apoya las propuestas 23 y 28, así como la propuesta 24 de la Delegación del Reino de Bahrein, relativa la promoción de la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo. Opinó que ofrecer incentivos fiscales preferentes tiene una importancia primordial, y propuso que la OMPI preste un servicio de información para investigadores y centros de investigación de los países en desarrollo, por un lado, y para las universidades y empresas, por otro, a fin de que puedan explotar mejor sus invenciones. Añadió, no obstante, que ese elemento no sería eficaz salvo que exista una actitud decidida y dinámica en los organismos de investigación de los países en desarrollo. Añadió que sería muy útil que los países desarrollados lleven a cabo actividades de sensibilización dirigidas a los organismos científicos y de investigación de los países en desarrollo, y pidan a los países en desarrollo que alienten a los investigadores de sus instituciones científicas a potenciar sus contactos con las instituciones de I+D de los países en desarrollo y PMA. La Delegación añadió que eso coincide en parte con la propuesta 27, que también apoya, y que propondrá un texto que combine ambas propuestas. La Delegación añadió que el objetivo es promover la transparencia y la difusión de la tecnología a los países en desarrollo, en especial por medio de la cooperación y el contacto con instituciones de investigación y desarrollo de los países desarrollados. La Delegación se refirió a continuación a la propuesta 25, que considera aceptable, a diferencia de la propuesta 22, a la que hizo referencia antes. Añadió también que apoya la propuesta 26, pero dijo que no está en condiciones de proponer un texto adecuado que la combine con una propuesta semejante de la categoría B. Con respecto a la propuesta 27, la Delegación afirmó que ya ha manifestado sus opiniones. En relación con la categoría D, la Delegación apoyó las propuestas 29, 30 y 33, así como la propuesta 31, en la que se solicita a la OMPI que estudie la incidencia en la cultura de la utilización de la P.I., lo que la Delegación considera útil, ya que permitirá evaluar el sistema. En cuanto a la propuesta 32, la Delegación afirmó que, si bien al principio la consideró atractiva, ha cambiado de opinión y ya no está en condiciones de apoyarla. La Delegación explicó que hay demasiadas incógnitas y demasiadas cuestiones que no quedan claras, por lo que no es una

propuesta que pueda secundar. La Delegación de Colombia añadió que si, como afirmó la Delegación de los Estados Unidos de América, la P.I. no afecta al dominio público, no hay necesidad de evaluar esa propuesta. Concluyó manifestando su apoyo a la propuesta 34, que considera necesaria para el seguimiento de la eficacia de la asistencia técnica.

118. La Delegación de Argelia se refirió a la propuesta 22 de la categoría C y afirmó que desea que la propuesta se reformule ya que, en su opinión, es una propuesta que requiere acciones concretas y no un principio general. A continuación afirmó que la cuestión de la brecha digital es muy importante para África y que desea reflexionar más detenidamente sobre los comentarios de la Delegación de Colombia acerca de la relación entre la brecha digital y la OMPI. La Delegación se refirió a la práctica de la OMPI de difundir información sobre sus actividades por medio de su página Web, y afirmó que la página Web de la OMPI debe utilizarse de modo semejante para difundir información sobre esa actividad. En cuanto a la propuesta 23, la Delegación reiteró que la apoya. En relación con la propuesta de combinar las propuestas 24 y 27, la Delegación afirmó que son dos ideas diferentes y que, si se combinan, se perdería la esencia de ambas. Por ello, prefiere que sigan siendo diferentes. Sin embargo, considera que las propuestas 26 y 27 deben combinarse, y que se trata de una propuesta que requiere acciones concretas, no de un principio general. La Delegación añadió que apoya la propuesta 25, pero solicitó a la Secretaría que aclare si el foro que se ha establecido es el mismo que se propone en dicha propuesta. La Delegación se refirió a continuación a la propuesta 28, que ya ha sido combinada con la 16 y, por lo tanto, puede suprimirse. A continuación, la Delegación pasó a ocuparse de la categoría D y confirmó su aceptación de la combinación de las propuestas 29, 33 y 34, añadiendo que propondrá un texto adecuado para esa propuesta. Apoyó la propuesta 30 y, en relación con la propuesta 31, vista la información aportada por la Secretaría, la consideró una actividad que ya ha sido realizada. Solicitó que la propuesta se reformule a fin de pedir a la Secretaría que continúe realizando tales estudios o que defina el modo en que esa actividad puede institucionalizarse en el marco de las actividades de la OMPI. La Delegación afirmó que la propuesta 32 ya ha sido combinada con la 17, y la 33 con la 29 y la 34.

119. La Delegación de El Salvador declaró que, en lo que respecta a la propuesta 22, no cree que sea adecuado cambiar o combinar los foros. Entiende que el tema del sistema de la P.I. se ha retirado del foro de la sociedad de la información con el fin de definir las competencias. Por consiguiente, la Delegación solicita que se le aclare esa propuesta en concreto. Dijo que apoya las propuestas 23 y 24. En cuanto a la propuesta 25, la Delegación cree que corresponde a cada Gobierno definir su propia estrategia de P.I. Con todo, la orientación que la OMPI pueda proporcionar a los Estados miembros, y en concreto a El Salvador, es una gran ayuda para definir estrategias nacionales en materia de P.I. La Delegación también apoyó la propuesta 26, basada en el texto del Acuerdo sobre los ADPIC, en el que El Salvador es parte. En lo que respecta a la propuesta 27, manifestó que desea alguna explicación adicional, ya sea de sus proponentes o de la Secretaría. Añadió que apoya la propuesta 28. No obstante, la Delegación observó que en El Salvador las prácticas contrarias a la libre competencia no están bajo la supervisión de la Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual, o del correspondiente Ministerio, sino de una unidad especial de control y supervisión. Con ello, la Delegación concluyó sus comentarios sobre la categoría C. En cuanto a la categoría D, la Delegación dijo que aprueba y suscribe el texto de la propuesta 29. Añadió que considera que el texto de la propuesta 30 es ligeramente repetitivo, pero que su contenido es encomiable. Con respecto a la propuesta 31, la cuestión de la disponibilidad de fondos para los estudios de las repercusiones no es asunto que concierna al Gobierno de El Salvador, si bien la Delegación no se opondrá a que la OMPI emprenda, como han solicitado muchos miembros, dichos estudios. La Delegación dijo que tiene entendido que ya existe cierta

experiencia a ese respecto. Añadió que considera aceptable la propuesta 31 y que las propuestas 33 y 34 deberían combinarse. En su cooperación con la OMPI, el Gobierno de El Salvador definirá las prioridades y los objetivos de la utilización del sistema la P.I. Una vez establecidas esas definiciones, el apoyo prestado por la OMPI avanzará de acuerdo con los requisitos del país. Por lo tanto, la evaluación y análisis generales de las actividades de la OMPI en ese tipo de cooperación deben ser individualizados, personalizados, hechos a la medida, porque lo que pueda interesar a El Salvador puede no ser necesariamente una prioridad para los demás miembros. Por lo tanto, la Delegación no sería partidaria de adoptar un criterio de evaluación uniforme. El Salvador continuará identificando sus propios requisitos y trabajando de acuerdo con las directrices establecidas por la OMPI. La Delegación apoyó las propuestas 35 y 36. En cuanto a la propuesta 37, solicitó una explicación o interpretación de la Secretaría o los proponentes.

120. La Delegación del Brasil dijo que, en primer lugar, se referirá al documento IIM/1/4, de fecha 6 de abril de 2005, presentado por el Grupo de Amigos del Desarrollo, que contiene un análisis detallado del contexto y los antecedentes de las propuestas que presentaron en relación con todas las categorías, pero también extensas explicaciones sobre la categoría relativa a la transferencia de tecnología. Hizo referencia a los párrafos 78-98 de dicho documento, que recogen el análisis, la reflexión que subyace a las propuestas presentadas en relación con la transferencia de tecnología. La Delegación remitió, pues, a los miembros a dicho texto para obtener información contextual adicional y para la clarificación de las propuestas. Con respecto al documento del Embajador Manalo, la Delegación recalcó que apoya la propuesta 23, relativa a los modos de ayudar a los miembros a aprovechar más adecuadamente la flexibilidad prevista por los correspondientes acuerdos internacionales. La Delegación convino en que es una propuesta que requiere acciones concretas. La Delegación del Brasil dijo que apoya la propuesta 24 de pedir a los países desarrollados que alienten a sus instituciones científicas y de investigación a promover la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo. La Delegación convino en que también requiere acciones concretas. La propuesta 24 también guarda relación con el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, en lo que respecta al compromiso adquirido por los países desarrollados de promover la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Se trata de una cuestión relacionada con el sistema de la P.I. La Delegación opinó que la OMPI debería constituirse también en un vehículo para promover en concreto esta obligación establecida por el Acuerdo sobre los ADPIC. Hay obligaciones semejantes también en los acuerdos administrados por la OMPI. La Delegación apoyó también la propuesta 26, y considera que requiere acciones concretas. En opinión de la Delegación, la propuesta 26 también guarda relación con las propuestas del Anexo B indicadas específicamente por el Embajador Manalo: la 19, la 45 y la 46. La Delegación opinó que esas propuestas del Anexo B podrían traerse a colación cuando se lleve a cabo la combinación de propuestas que los miembros se proponen efectuar durante la reunión. También apoyó la propuesta 27, que, igualmente, procede del documento IIM1/4, donde puede consultarse información aclaratoria. Convino en que esa propuesta requiere acciones concretas. La Delegación del Brasil apoyó especialmente la propuesta 28, relativa a las prácticas contrarias a la libre competencia. Opinó que está relacionada con la P.I. No obstante, considera que es una propuesta que requiere acciones concretas, y no un principio u objetivo general. La Delegación dijo que está de acuerdo con la vinculación con las propuestas 6 y 16 del Anexo B, indicada por el Embajador Manalo. Opinó que la intervención de la Delegación de Colombia ha sido muy interesante. No obstante, es posible que no la haya comprendido correctamente, porque la cuestión de los derechos morales se aplica al derecho de autor, no al derecho de patente. En opinión de la Delegación, no es una cuestión pertinente desde el punto de vista de las patentes, y eso debe quedar claro. Con respecto al ejemplo ofrecido relativo a Mozart y la

cuestión de que su música pertenezca al dominio público, es importante aclarar que la partitura de Mozart es del dominio público, pero que, sin embargo, toda nueva interpretación, ejecución o grabación de la música de Mozart, por ejemplo por la Orquesta Filarmónica de Berlín, generará nuevos derechos de P.I. Cuando la Delegación de Colombia se refirió al dominio público, no ignoraba el hecho de que las nuevas ejecuciones de la música generan nuevos derechos de P.I., y por tanto no pasan al dominio público.

121. La Delegación de Italia declaró que alberga ciertas preocupaciones en relación con la propuesta 28. La Delegación de El Salvador ha recordado a los miembros que hay aspectos de la legislación sobre competencia que normalmente son de competencia de las autoridades antimonopolio. Esos aspectos están ligados a asuntos económicos que rebasan el ámbito del sistema de la P.I. En ese contexto, la Delegación considera que en la propuesta del Grupo Africano, que se distribuyó anteriormente ese mismo día, la propuesta 7 tiene exactamente el mismo texto que la propuesta 28. Por lo tanto, es necesario evaluar la relación entre esas propuestas. La Delegación también alberga preocupaciones en relación con la propuesta 32. Añadió que su posición con respecto al dominio público ya ha sido explicada. Opinó que la propuesta 32 debe reformularse, de modo que exprese que la OMPI debería profundizar su análisis para encontrar el modo de hacer posible una mejor difusión del conocimiento de los derechos de P.I. que han pasado al dominio público. Como ya han señalado otras delegaciones, sería útil saber, por ejemplo, qué patentes han expirado simplemente porque sus titulares han dejado de pagar las tasas anuales. No se trata de trazar una línea entre el contenido que ha sido objeto de apropiación y el dominio público, sino simplemente de saber qué es lo que ya no está protegido y puede ser utilizado por todos. En cuanto a la propuesta 38, la Delegación no tiene, en principio, problemas. No obstante, su texto podría considerarse demasiado genérico, pues no aclara lo que sus promotores quisieron decir al referirse a la participación de la sociedad civil y los grupos de interés público en las actividades de la OMPI. La OMPI ya ha adoptado reglas con el fin de hacer posible la participación de las ONG interesadas en las reuniones. La Delegación puso de relieve el hecho de que las actividades de negociación entre los Estados miembros deben limitarse a los Estados miembros, como de hecho ya sucede. Las negociaciones en que participan autoridades competentes u ONG no deben estar abiertas a todos o a grupos de interés público no especificados que no estén estrechamente relacionados con el sistema de la P.I. y los temas que sean objeto de negociación. En su opinión, la propuesta 38 debe formularse de modo diferente a fin de reflejar más específicamente ese punto. La Delegación también alberga preocupaciones en relación con la propuesta 40. En su opinión, no debe hacerse referencia al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Cada tratado debe interpretarse de acuerdo con su respectivo contenido, y en la interpretación y aplicación de los tratados no debe hacerse referencia a otros tratados. Por ejemplo, cuando se hace referencia a la observancia de los tratados administrados por la OMPI, debe mencionarse exclusivamente la actividad normativa que establecen los tratados administrados por la OMPI. Los miembros no deben considerar los otros tratados a este respecto. Otro punto es que, como saben los miembros, la observancia plantea cuestiones muy difíciles y delicadas. No es conveniente, por lo tanto, que la frase sea muy general, porque si hay necesidad de tener en cuenta también muchos otros aspectos, sería necesario interpretar todos y cada uno de los tratados para comprender como debe ser aplicada. Por esas razones, la Delegación no puede apoyar la propuesta 40.

122. La Delegación de Argentina declaró que considera prioritarias las propuestas 24, 26 y 28. En su opinión, las propuestas 26 y 28, en especial, requieren acciones concretas. También considera prioritarias las propuestas 32, 33 y 34 de la categoría D, y la propuesta 40 de la categoría F.

123. La Delegación del Uruguay dijo que considera prioritaria la categoría C, ya que en ella se recoge el programa para el desarrollo. Por ello, la Delegación apoyó las propuestas 23, 25, 26, 27 y 28. Teniendo en cuenta el texto de la columna 1 y la información proporcionada por la Secretaría en la columna 3 del documento del Embajador Manalo, la Delegación opinó que las propuestas 26 y 28 deben ser propuestas que requieren acciones concretas, modificando ligeramente la correspondiente formulación. En cuanto a la categoría 4, son pertinentes las propuestas 29, 31, 32, 33 y 34. No obstante, las propuestas 33 y 34 podrían combinarse con la propuesta 29.

124. La Delegación de Alemania agradeció a las delegaciones sus reiteradas referencias a la Orquesta Filarmónica de Berlín. Se trata de un tipo de publicidad, lo que suele llamarse “publicidad indirecta”. Haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, y como complemento de lo dicho por la Delegación de Italia, declaró que la Comunidad Europea está, en general, de acuerdo con las propuestas, por lo que limitará sus observaciones a las categorías C y D. La Delegación se centró en un aspecto mencionado por la Delegación de Colombia, a saber, que no debe perderse de vista el hecho de que la OMPI sigue siendo un organismo especializado y que, por lo tanto, puede haber dudas acerca de si la OMPI está en las mejores condiciones para colmar la brecha digital que sin duda existe, o acerca de si puede ser un instrumento eficaz a tal fin. Por consiguiente, hay algunas dudas en torno a la propuesta 22 de la categoría C. La Delegación afirmó que la transferencia de tecnología es deseable, aunque los miembros deben tener presente que se trata primordialmente de una cuestión que afecta a quienes poseen la tecnología, que es el sector privado. Por lo tanto, podría alentarse al sector privado a transferir la tecnología. Pero una de las propuestas llega a hasta el punto de decir que los miembros deben estudiar iniciativas y políticas para garantizar esa transferencia. Que la OMPI pueda proporcionar esa garantía es algo que también podría ser cuestionable. En cuanto a la declaración de la Delegación de El Salvador sobre las prácticas contrarias a la libre competencia, la Delegación de Italia ya ha manifestado su opinión. Sólo para enriquecer el debate, la Delegación de Alemania señaló que hay, cuando menos, un elemento contrario a la libre competencia que es, sencillamente, inherente al sistema de la P.I., pues a los titulares de derechos de P.I. se les otorga automáticamente un cierto tipo de monopolio, y eso es contrario a la idea de libre competencia. Ese elemento es incuestionable, aunque, naturalmente, los abusos deben ser corregidos.

125. La Delegación de la República Unida de Tanzania manifestó que apoya la declaración realizada por la Delegación de Argelia haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación añadió que apoya la propuesta 31 de la categoría D. Opinó que en algunos Estados miembros, y especialmente en los PMA, hay muchos tipos de actividades económicas, sociales y creativas relacionadas con el sistema de la P.I. que es necesario estudiar para demostrar no sólo su repercusión social y cultural en la utilización del sistema la P.I., sino la aportación de esas actividades al producto interior bruto (PIB) de esos países. Un estudio de esa naturaleza se está llevando a cabo en la República Unida de Tanzania con la ayuda de la OMPI, que la Delegación agradece mucho.

126. La Delegación de Sudáfrica dijo que desea dejar sentada su posición en torno a la cuestión de las prácticas contrarias a la libre competencia. En el documento del Grupo Africano, en su párrafo 7, se habla de esa cuestión. La Delegación considera que la mera existencia de un derecho exclusivo a poseer P.I. no significa necesariamente que se contravenga la libre competencia. En lo que respecta a esta cuestión, la Delegación coincide con su homóloga alemana. Con respecto a otras cuestiones, la Delegación está de acuerdo en que la valoración por la OMPI de lo que está sucediendo en el nivel nacional en los distintos países es una propuesta que requiere acciones concretas. Los países están aplicando leyes

sobre competencia para hacer frente a las prácticas contrarias a la libre competencia, en el nivel regional y en el nivel internacional. Al formular directrices sobre esta materia, la OMPI debe, por lo tanto, tomar nota de lo que está sucediendo en todas las jurisdicciones. Por último, el artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC ha estado pendiente durante algún tiempo. La Delegación propuso que la OMPI comience a trabajar en relación con la cuestión del derecho de competencia. La Delegación opinó que esa propuesta requiere acciones concretas. Los miembros deben debatir y consultarse, pero deben conducir al Presidente a adoptar una decisión fundamentada, y por ese motivo la Delegación de Sudáfrica apoya al Grupo Africano y secunda su párrafo 7 en lo que respecta a esta cuestión. La Delegación añadió que también desea aportar antecedentes acerca de la propuesta 30. Como la Delegación de la República Unida de Tanzania ha declarado en la intervención inmediatamente precedente, en África la mayor parte de las actividades empresariales tienen lugar en el sector informal, y en ese entorno se crean muchos activos relacionados con el sistema de la P.I., como, por ejemplo, diseños textiles y de ropa únicos, pinturas tradicionales, e instrumentos musicales. La labor de la OMPI podría ayudar a los países africanos a mejorar y promover esos sectores en concreto. La Delegación convino en que la tecnología se origina en el sector privado en algunos Estados miembros desarrollados. Siendo países soberanos, esos Estados también tienen obligaciones con respecto a su sector privado. La Delegación opinó que el cumplimiento de la promesa de la transferencia de tecnología podría equilibrar el sistema de la P.I. en muchos países. Sin embargo, en la mayor parte de los casos el único elemento en que se hace hincapié en los foros internacionales es la observancia de los derechos de P.I., desatendiendo la correspondiente transferencia de tecnología, prometida, de hecho, en el Acuerdo de los ADPIC.

127. La Delegación del Brasil pidió al Presidente que le indique si es procedente que formule observaciones sobre las categorías D y E en ese momento, ya que en su intervención precedente limitó sus observaciones a la categoría C. Respondiendo a la intervención de la Delegación de Italia sobre la propuesta 28, relativa a las prácticas contrarias a la libre competencia, la Delegación del Brasil reconoció que la cuestión es compleja y afecta a normas legales y reglamentarias nacionales que no guardan relación directa con la P.I., y por ese motivo la propuesta hace referencia a las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I. A la Delegación le complace constatar que la Delegación de Alemania reconoce la relación directa entre la P.I. y la cuestión de la libre competencia. La Delegación hizo referencia también a la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión, cuando afirmó que la protección contra el robo de señal puede proporcionarse a través de la legislación sobre las prácticas contrarias a la libre competencia. La Delegación del Brasil considera que, de hecho, es así como se hace principalmente en los Estados Unidos de América, y que la legislación sobre competencia está relacionada con la P.I., entre otras razones, porque hay cláusulas relativas a las prácticas contrarias a la libre competencia en el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados sobre la P.I. La Delegación afirmó que hay un amplio margen para debatir y abordar de un modo adecuado y correcto las prácticas contrarias a la libre competencia dentro del actual mandato de la OMPI en tanto que Organización. Con respecto a la categoría D, la Delegación señaló que la mayoría de las propuestas relativas a las evaluaciones, apreciaciones y estudios de las repercusiones se derivan de una propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación resaltó que hay abundante información contextual también en el documento IIM/1/4, e invitó a los países a consultar ese texto a fin de comprender con más claridad el sentido y la dirección de esas propuestas. La única excepción es la propuesta 30, que no tiene ese origen. No obstante, la Delegación considera que podría ser también una propuesta interesante, en la medida en que no esté dirigida o enfocada específicamente a los países en desarrollo y PMA. La Delegación declaró que la

cuestión de la protección de la P.I. y el sector informal también es pertinente en los países desarrollados, en los que se encuentra, en buena medida, un sector informal de la economía que también es responsable de la protección de la P.I. y constituye un desafío para la misma en muchos países desarrollados, por lo que ésta debe ser considerada una cuestión global, y como tal la apoyó. La Delegación atribuyó gran importancia a la cuestión de las evaluaciones, apreciaciones y estudios de las repercusiones, ya que guarda una relación directa con la asistencia técnica, su calidad y su seguimiento, así como con la transparencia en la prestación de la asistencia técnica. También repercute en la actividad normativa y guarda una relación con ella. Muchas de las diferentes propuestas se refieren a la cuestión de mejorar la capacidad institucional de la OMPI a fin de proporcionar a los miembros estudios de las repercusiones en los que se evalúe objetivamente la relación entre determinadas obligaciones, compromisos, tratados y normas en materia de P.I. y su incidencia en el mundo real. La Delegación señaló que hay un amplio margen para mejorar en el modo en que esas evaluaciones se efectúan normalmente en la OMPI. Como indicó también en su intervención en el debate general, la Delegación se alegra de constatar que la OMPI avanza en la dirección de contratar economistas para calcular la repercusión económica de lo que de hecho se negocia en la Organización, y de los tipos de normas y compromisos que se exportan a muchos países del mundo, especialmente países en desarrollo, a través de la negociación de nuevos tratados de la OMPI, la actualización de los tratados de la OMPI ya existentes, la prestación de asistencia técnica, la adopción de leyes tipo en el seno de la OMPI, o a través de las prácticas recomendadas que la OMPI propone a los países en desarrollo. Es importante establecer la conexión entre lo que se hace en la Organización y su repercusión en el mundo real, desde los puntos de vista económico, social y cultural. Aunque son muchas las propuestas relacionadas con este asunto, la Delegación reconoció que hay margen para combinarlas y reducir su número, haciendo la lista más corta y manejable. También apoyó los tipos de vinculación con propuestas semejantes que sugiere el Embajador Manalo en la primera columna. Por último, en lo que respecta a la categoría E, la Delegación del Brasil dijo que desea plantear el asunto de las cuestiones institucionales, incluidos el mandato y la gobernanza, en relación, por ejemplo, con la propuesta 36. La Delegación declaró que la relación de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas debe concernir profundamente a los miembros, y recordó la posición del Brasil en el Comité de Coordinación de la OMPI en relación con el nuevo proyecto de acuerdo entre la OMPI y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y entre la OMPI y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD). La Delegación opinó que tales acuerdos formales entre organismos deben ser objeto de un debate más profundo entre los miembros de la OMPI. La Delegación dijo que, por consiguiente, no apoya la propuesta 36 en su redacción actual, pues parece dar a la OMPI más libertad en el modo de negociar y suscribir dichos acuerdos con otros organismos de las Naciones Unidas, y explicó que hay muchas cuestiones que son muy delicadas, así, por ejemplo, la relación con la FAO incide en el modo en que el sistema de la P.I. puede aplicarse a la industria alimentaria en el mundo. Por ello, los miembros deben poder intervenir en la negociación de esos acuerdos, y deben contar con ciertas salvaguardias en los casos en que tales cuestiones puedan debatirse antes de la OMPI suscriba esos acuerdos formales. La Delegación del Brasil apoyó la propuesta 37. La cuestión que recoge esa propuesta es importante y la Delegación está de acuerdo en que requiere acciones concretas. La Delegación también apoyó firmemente la propuesta 38. Afirmó que las medidas para lograr una participación más amplia de la sociedad civil y los grupos de interés público favorecen a largo plazo a la OMPI como institución, y también favorecen a los miembros, en especial a los países en desarrollo, ya que con frecuencia hay sectores importantes de sus sociedades que no participan en un debate tan complejo como el del sistema de la P.I. La Delegación opinó que podría derivarse una repercusión real y positiva si la OMPI siguiera un rumbo más claro en esa dirección. Reconoció que ha habido

avances en lo que respecta a la ampliación de la participación de las ONG y las OIG de diferentes sectores en las actividades ordinarias de la OMPI. También señaló que, cuanto más amplio sea el debate, tanto mejor será para el futuro de la OMPI y del sistema de la P.I. en general. La Delegación opinó que se trata de hacer más amplio el sector de quienes apoyan el sistema de la P.I. y de garantizar que el desarrollo de los elementos normativos de la P.I. beneficie a los distintos segmentos sociales afectados. La percepción de que la OMPI es una institución que sólo adopta la perspectiva de los titulares de los derechos no debe continuar como en el pasado. Institucionalmente, lo que se pretende es perfectamente acorde con el mandato de la OMPI, que contiene varias disposiciones que sustentan ese tipo de enfoque y se ocupan de los grupos de interés público y social que han de integrarse en la labor de la OMPI. La Delegación declaró que la propuesta 39 también es pertinente. La Delegación añadió que, en cierta medida, participación de las ONG y las OIG en la labor de la OMPI ha sido facilitada, pero señaló que también serían útiles normas que puedan promoverla más y facilitar la acreditación, a fin de hacerla predecible y proporcionar a esas organizaciones la certeza de que pueden seguir los procesos de la OMPI a lo largo de todo el tiempo que requieren para madurar y dar fruto. Por lo tanto, la Delegación opinó que la estabilidad de sus posición de observadores ante la Organización debe promoverse y definirse mejor por medio de normas y reglas más claras, lo que tal vez pudiera lograrse, en la medida de lo posible, adoptando los criterios del sistema de las Naciones Unidas, que ya constituyen un cierto tipo de referencia para la OMPI. En relación con la categoría F, la Delegación dijo que la apoya porque es una propuesta formulada por el Grupo de Amigos para el Desarrollo. Subrayó su importancia y afirmó que el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC es pertinente, no sólo en el contexto de la OMC sino en el de la OMPI, por que el Acuerdo sobre los ADPIC es, en realidad, una amalgama de varios tratados y hay varias referencias recíprocas entre el universo de la OMC y todos los tratados que administra la OMPI. Por ejemplo, en el Comité Asesor sobre Observancia, para la cuestión de la lucha contra la piratería y el tráfico de productos falsificados se toman como punto de referencia varias disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, y a sus miembros se les recuerda constantemente las obligaciones que les impone el Acuerdo sobre los ADPIC en todas las actividades normativas y las relativas a la asistencia técnica y la cooperación, así como en los debates sobre la observancia que tienen lugar en la OMPI. La Delegación opinó que se trata casi de una y la misma cosa, por lo que no comprende la intervención de la Delegación de Italia, que parece indicar que los distintos tratados deben analizarse como compromisos independientes entre sí, y añadió que ya no es así en lo que se refiere a los compromisos que han sido suscritos por la mayoría de los miembros de la OMPI. Los compromisos de los miembros en materia de P.I. no sólo abarcan todos los tratados de la OMPI en los que son parte, sino muchos otros tratados de la OMPI a través del Acuerdo sobre los ADPIC, y ésa es una referencia que es constante y no puede ser ignorada.

128. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que apoya las propuestas 24, 26, 27 y 28 de la categoría C y las propuestas 32, 33 y 34 de la categoría D. Pidió que las propuestas 26 y 28 se transfieran a la sección de las que requieren acciones concretas.

129. En relación con la propuesta 28 de la categoría C, la Delegación de Nicaragua opinó que debe distinguirse entre el alcance del sistema de la P.I. y el alcance de la política sobre prácticas contrarias a la libre competencia. El régimen de la P.I. otorga al titular el derecho exclusivo de a explotar los derechos económicos, es decir, establece un monopolio legal. Por otro lado, la política de competencia puede repercutir en el procedimiento y el contenido de los acuerdos de explotación, lo que significa que el titular de los derechos económicos puede verse tentado a incurrir en prácticas monopolísticas contrarias a la libre competencia, como, por ejemplo, el abuso de posición dominante o la concertación entre competidores para no

intervenir durante un determinado tiempo, entre otras. Dado que la OMC no cuenta con ningún acuerdo multilateral sobre las prácticas contrarias a la libre competencia, la OMPI debe promover medidas que ayuden a establecer ciertas disciplinas a fin de evitar que se lleven a cabo prácticas contrarias a la libre competencia al amparo del régimen de la P.I. Por tal motivo, la Delegación apoyó el punto 7 de la propuesta del Grupo Africano.

130. La Delegación de Italia dijo que su anterior declaración la realizó haciendo uso de la palabra en nombre de Italia como Estado miembro, no como representante del Grupo B.

131. A continuación, el Presidente solicitó que se comentaran las categorías C, D, E y F.

132. La Delegación del Pakistán afirmó que no tiene nada que objetar a las propuestas 22 y 30, y tampoco respecto de la 32 y siguientes de la categoría C. La Delegación hizo algunos comentarios sobre la propuesta 31, en la que se solicita a la OMPI que elabore estudios que demuestren el impacto económico, social y cultural de los sistemas de P.I. en los Estados miembros. En la explicación ofrecida por la Secretaría de la OMPI se indica que la OMPI ha emprendido una amplia gama de estudios en los que se examina la manera en que se utiliza y se gestiona la P.I. en varios sectores de distintos países. La Delegación afirmó que ésa es sólo una visión parcial de la cuestión. Es evidente que es necesario examinar la aplicación o la gestión de los instrumentos del sistema de la P.I. con el fin de promover su repercusión en el desarrollo. Es igualmente importante la necesidad de establecer procedimientos que permitan que permitan determinar si las iniciativas tomadas desde la OMPI contribuyen o no a los objetivos del desarrollo. A ese respecto, la idea de una evaluación de la repercusión en el desarrollo merece ser considerada seriamente. Al emprender las iniciativas legislativas, sería necesario dar una respuesta clara y directa a algunas cuestiones fundamentales, por ejemplo: ¿contempla la iniciativa la capacidad de los países en desarrollo de innovar, de adquirir conocimientos técnicos, de tener acceso a los bienes a precios asequibles? Y, si hay eventuales efectos perjudiciales, ¿se han previsto las correspondientes excepciones y flexibilidades? ¿Hay cláusulas para el seguimiento continuo y el examen de la repercusión económica del nuevo instrumento? Esas evaluaciones de las repercusiones garantizarían una actividad normativa equilibrada y facilitarían en gran medida el esfuerzo para alcanzar el consenso sobre las normas, que es una necesidad urgente para superar los nuevos desafíos. La Delegación se declaró firme partidaria de la propuesta de incluir en el mandato de la OMPI la realización de estudios sistemáticos de las repercusiones económicas, sociales y culturales del sistema de la P.I. en los Estados miembros. En cuanto a la formulación concreta de ese mandato, se ofreció a sugerir más adelante una propuesta.

133. La Delegación del Sudán apoyó la declaración realizada por el Grupo Africano.

134. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que desea exponer algunos de sus puntos de vista en relación con las categorías C y F. Afirmó que en muchas declaraciones de las Delegaciones se ha hecho referencia a problemas derivados de cuestiones concretas que figuran en esas categorías, como, por ejemplo, cuestiones relativas a la transferencia de tecnología y cuestiones relativas a las prácticas contrarias a la libre competencia, así como el asunto que es objeto de la propuesta 40 de la categoría F. La Delegación señaló que aún alberga preocupaciones respecto de esos temas. Hizo referencia también a una serie de puntos sobre los que está dispuesta a continuar debatiendo y avanzar. En concreto, las propuestas 30 y 31 podrían llevarse adelante con algunas modificaciones o cambios en su formulación. La Delegación dijo que presume que algunas de esas propuestas se solapan, en cierta medida, con otras de la categoría A. Afirmó, no obstante, que está dispuesta a seguir trabajando en relación con ellas, así como en relación con la propuesta 36, aunque también con respecto a

esta última alberga una serie de dudas. Insistió en que no se opone a la idea de una futura interacción de la OMPI con otros organismos o agencias internacionales. La única aclaración que desea obtener se refiere al significado exacto de la palabra “armonización” en la propuesta 36. Asimismo, la Delegación sugirió que se continúe trabajando en relación con la propuesta 38, especialmente en lo que se refiere a la participación de los grupos de interés [público] en las actividades de la OMPI. La OMPI ha tenido una experiencia muy buena y positiva a ese respecto, y podría continuarla en el futuro. Por último, la Delegación afirmó que no tiene ninguna objeción importante respecto de la propuesta 39.

135. La Delegación del Japón hizo un comentario respecto de la propuesta 22, indicando que debe tenerse en cuenta el mandato de la OMPI en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en el sistema de la P.I. Lo mismo puede decirse de los puntos 24, 25 y 26. En cuanto a la propuesta 25, la Delegación dijo que duda si el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), que es un foro que se centra principalmente en las cuestiones técnicas, es el adecuado para debatir los aspectos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) relacionados con la P.I. en el contexto del desarrollo económico y cultural. En cuanto a las propuestas 28 y 32, relativas al dominio público y a las prácticas contrarias a la libre competencia, la Delegación opinó que esos temas deberían haber sido objeto primero de un estudio e investigación de tipo básico. Respecto de la propuesta 39, relativa a los criterios del sistema de la Naciones Unidas, la Delegación desea que se le aclare el significado de tales criterios, ya que no tiene conocimiento de la existencia de normas o directrices en relación con los mismos. En relación con la propuesta 40, la Delegación afirmó que el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC no se refiere sólo al interés de la sociedad en su conjunto, sino al de los productores de conocimientos técnicos. La Delegación concluyó afirmando que esos aspectos deberían haber sido tenidos en cuenta.

136. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que no tiene ningún comentario que hacer distinto de los que realizó anteriormente haciendo uso de la palabra en nombre de Italia.

137. La Delegación del Canadá dijo que apoya la propuesta 22, así como los esfuerzos para colmar la brecha digital. Admitió que la brecha digital es especialmente importante en el contexto del sistema de la P.I., y añadió que entiende que pueda constituir un obstáculo para algunas de las propuestas que se están debatiendo. Como otras delegaciones, la Delegación del Canadá considera que la cuestión de la brecha digital sobrepasa, con mucho, el ámbito del sistema de la P.I., y que no puede ser abordada en su totalidad desde la OMPI. A ese respecto, la Delegación agradeció la oferta del Grupo Africano de estudiar modos de reformular esa disposición. Una opción podría ser que la OMPI considerarse el mejor modo de contribuir, desde la perspectiva de la P.I., a los esfuerzos internacionales para colmar la brecha digital. En cuanto a la propuesta 23, relativa a la ayuda a las Pymes para que aprovechen más adecuadamente la flexibilidad prevista en los correspondientes acuerdos internacionales, la Delegación apoya cada uno de los elementos en sí mismo, es decir, la necesidad de fomentar la transferencia de tecnología para ayudar a las Pymes, la promoción de la flexibilidad existente, etc. La Delegación pidió, no obstante, mayor claridad en cuanto al modo en que la transferencia de tecnología puede ayudar a las Pymes a aprovechar más adecuadamente esa flexibilidad, y afirmó que podría haber sido útil dar algunos ejemplos. Apoyó las propuestas 24 y 25, pero, al igual que otras delegaciones, alberga dudas acerca de si [el SCIT] es el foro más adecuado para la propuesta 25. La Delegación dijo que apoya, en principio, las propuestas 26 y 27, relativas a la promoción de la transferencia de tecnología. A modo de ejemplo, la Delegación dijo que en el Canadá la mayor parte de las transferencias de tecnología las lleva a cabo el sector privado. Por esa razón, y puesto que aún no hay datos

sobre los efectos de esas iniciativas (aunque se está empezando a estudiar el modo de obtenerlos), hubiera sido difícil asumir en ese momento la obligación de garantizar esas transferencias, según prevé la propuesta. Tal vez, los proponentes debieran haber considerado si la palabra “alentar” satisfacía adecuadamente sus objetivos. Continuando con la propuesta 26, la Delegación añadió que apoya el debate acerca del modo de mejorar las transferencias de tecnología. Considera especialmente valioso compartir información sobre las experiencias, las prácticas recomendadas, e incluso las políticas e iniciativas, como se indica en la propuesta, pero añadió que alberga cierta preocupación con respecto a la palabra “reformas” de la propuesta 26 y que tiene algunas dudas en cuanto a la expresión “políticas y medidas de apoyo a la propiedad intelectual” de la propuesta 27. La Delegación instó a los proponentes a confirmar si lo que se quiere es extender las reformas o cambios a los regímenes nacionales de P.I. Si así fuera, la Delegación tendría algunas objeciones en relación con esa idea. No obstante, la Delegación sí es partidaria del debate amplio sobre esta cuestión. Dijo que apoya en principio la propuesta 28, relativa a las prácticas contrarias a la libre competencia, y también el debate sobre la relación entre el sistema de la P.I. y las prácticas contrarias a la libre competencia, aunque desea que se aborde con flexibilidad y claridad. Afirmó que es consciente de la importancia de esa cuestión en el contexto del desarrollo, puesto que se trata de cuestiones que interesan considerablemente al Canadá, también desde el punto de vista interno. La Oficina de la Competencia del Canadá presta asistencia técnica y estudia caso por caso las demandas de esa naturaleza. La Oficina de la Competencia del Canadá y la Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá han encargado recientemente a expertos externos cinco estudios con el fin de garantizar que las directrices de observancia de la P.I. de la Oficina de la Competencia, así como su enfoque general en relación con la P.I., reflejen las ideas económicas actuales y sirvan de orientación a los responsables de la formulación de sus políticas en materia de P.I. Para los miembros interesados, indicó que los temas son la extensión de los derechos de P.I.; las licencias obligatorias; los genéricos autorizados; la venta de productos supeditada a la compra de productos vinculados y la venta de productos que forman un paquete indivisible, en lo que respecta a la relación de esas dos formas de venta con el sistema de la P.I., y la gestión colectiva del derecho de autor. La Delegación afirmó que tendría mucho gusto en ofrecer más información, e incluso los propios estudios, tan pronto como estén disponibles. La Delegación pidió que se aclare el significado de “promover medidas”. ¿Se trata de ir más allá del diálogo, o incluso del intercambio de información sobre las prácticas recomendadas, y, en tal caso, de que la OMPI propugne o recomiende esas medidas? Si es así, la Delegación se pregunta, como lo han hecho otras delegaciones, si la OMPI cuenta, por sí sola, con los conocimientos y experiencia necesarios en lo que respecta a las políticas de competencia. En segundo lugar, ¿el objetivo último es establecer algún tipo de obligación en el contexto internacional? La Delegación afirmó que también alberga preocupaciones a ese respecto, en especial desde la perspectiva de la política de competencia. Observó que, si el objetivo es simplemente examinar las prácticas recomendadas, considera útil esa labor, si bien, dada la compleja interacción entre el sistema de la P.I. y la competencia, es importante lograr el correcto equilibrio, por lo que será imprescindible contar con los expertos adecuados. La Delegación añadió que la OMPI podría haber considerado, por ejemplo, la conveniencia de coordinar su labor con la *International Competition Network* (ICN), una red de más de 100 organismos nacionales reguladores de la competencia de países desarrollados y países en desarrollo, cuya presidencia asumirá en breve el Canadá. La ICN es el único organismo consagrado exclusivamente a las cuestiones de la competencia y la observancia. Aunque no tiene una función normativa, sí constituye un foro para el debate de cuestiones de interés común relativas a la competencia y la observancia. La red actúa por medio de proyectos y, cuando se alcanza el consenso, formula recomendaciones o prácticas recomendadas. Puede ser un recurso útil a este respecto. En resumen, la Delegación es partidaria del debate, pero

hubiera deseado que intervinieran los expertos adecuados. Solicitó que se aclare el significado de “promover medidas” y si hay un margen de flexibilidad. Con respecto a la propuesta 30 de la categoría D, dijo que apoya la realización de un estudio sobre el sector informal, pero solicitó que se aclare la intención de los proponentes en lo que se refiere a “crear programas de fondo”. También solicitó aclaraciones respecto de la función de la OMPI en tanto que distinta de la de los gobiernos nacionales. Por último, declaró que apoya las demás propuestas de la categoría.

138. El Presidente observó que la Delegación del Canadá ha formulado muchas solicitudes de aclaración e indicó que coincide con ella en que ha llegado el momento de dar respuesta a esas peticiones. Añadió que podría hacerse de un modo más eficiente si los proponentes se reúnen con las Delegaciones que han solicitado aclaraciones y entablan un diálogo para intentar resolver las dudas. Afirmó que no desea que las categorías A o B interfieran en el debate en sesión plenaria, ya que eso impediría al resto de la Asamblea avanzar en la labor del Comité. Por ello, instó a la Asamblea a atender a las solicitudes de aclaración y reunirse. El Presidente añadió que, si surgieran problemas, está dispuesto a establecer un procedimiento diferente. En aras de la rapidez, espera que pueda hacerse del modo previsto.

139. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que, en relación con la categoría C, puede apoyar, en principio, las propuestas 22, 24 y 25. En cuanto a la propuesta 22, dijo que apoya el esfuerzo continuo de la OMPI, en cumplimiento de su mandato, por ayudar a los países a mejorar su infraestructura e instalaciones de TIC, en especial en las Oficinas de la Propiedad Intelectual. No apoyó la propuesta 23, porque aboga por una política general de aprovechamiento de la flexibilidad. La Delegación opinó que es competencia de cada uno de los gobiernos decidir qué normas de P.I. aplicar y de qué flexibilidades hacer uso, y con qué beneficiarios. En relación con la propuesta 26, la Delegación, como la Comunidad Europea y otras Delegaciones, tiene algunas objeciones que hacer a la idea de tener que garantizar, de un modo u otro, la transferencia de tecnología. En cuanto a la propuesta 27, cree que la OMPI debería centrarse en su misión fundamental, la promoción de la protección de la P.I., y no enzarzarse en largos debates sobre las políticas de transferencia de tecnología. Esos debates han sido constantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otros organismos de las Naciones Unidas durante muchos años, incluso décadas. Esa labor constituiría, además, una duplicación de la que está realizándose en el Grupo de Trabajo de la OMC sobre comercio y transferencia de tecnología. Dado que la OMPI cuenta con recursos limitados, la Delegación no es partidaria de duplicar una labor que se está realizando en otros organismos internacionales. En lo que respecta a la propuesta 28, subrayó que la UNCTAD tiene un programa muy activo sobre política de competencia, y afirmó que su Delegación se resiste a duplicar la labor de otros organismos de las Naciones Unidas. Como ya ha señalado la Delegación de Nicaragua, no existe un marco internacional para las políticas de competencia, aunque los países son libres de aplicar tales políticas en el ámbito nacional y dialogar entre sí a ese respecto. No obstante, por el momento, la Delegación no apoya esa propuesta. En la categoría D, puede apoyar, en principio, todos los puntos según se proponen en el Anexo A. Opinó que muchas de las propuestas, sino todas, se están aplicando ya en cierta medida en la OMPI o van a ser aplicadas por la Organización en el marco de su mandato. En la categoría E, apoyó las propuestas 35, 36 y 37. En cuanto a la propuesta 35, apoyó la asistencia en el marco del mandato de la OMPI. No es partidaria, sin embargo, de las propuestas 38 y 39, pues las considera innecesarias. La OMPI ha ampliado enormemente la participación de las ONG en los últimos años, y el número de ONG acreditadas ante la OMPI ha aumentado a más del doble en los últimos cinco o seis años. En relación con la propuesta 39, no cree que haya un criterio común a todos los organismos las Naciones Unidas

en cuanto a la acreditación de las ONG, ya que, al parecer, varios organismos han establecido criterios propios. Los criterios de admisión de la OMPI son muy generosos, como muestra el gran aumento del número y la amplia variedad de las ONG acreditadas ante la Organización. La Delegación indicó que no tiene conocimiento de ningún problema que haya supuesto la rectificación o la necesidad de rectificar la acreditación de una ONG. No es partidaria de que se establezca para la OMPI el mandato de garantizar nada. Añadió que puede apoyar la propuesta de la categoría F.

140. La Delegación de Noruega manifestó que apoya en general los principios propuestos en las categorías C a F. En relación con la propuesta 22 de la categoría C, la Delegación apoya los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Desea que se le aclaren algunas cuestiones en relación con la función que la OMPI podría desempeñar para colmar la brecha digital desde la perspectiva del sistema de la P.I. Afirmó que ese proceso no está completamente comprendido dentro de la labor central de la OMPI. No obstante, la Delegación aguarda con expectación el proyecto de documento prometido por el Grupo Africano. El día anterior, la Delegación manifestó que apoya en general la propuesta 5 de la categoría A. La Delegación subrayó que, dado que la propuesta 23 de la categoría C también se refiere a las Pymes y que su contenido general parece estar subsumido en el de la propuesta 5, la propuesta 23 podría ser superflua. En cuanto a la propuesta 25, la Delegación opinó que el debate sobre la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su función en el desarrollo económico y cultural es importante. Preguntó si el SCIT es el foro adecuado para un debate de tan amplio alcance. Dijo que apoya, en principio, la propuesta 26, pero es partidaria de introducir una modificación, sustituyendo la palabra “garantizar” por “alentar”. En lo que atañe a la transferencia de tecnología, es importante tener presente lo que dijo la Delegación de Alemania haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, a saber, que la tecnología es propiedad del sector privado, y que ese hecho debería haberse reflejado en el texto de las propuestas. La Delegación también solicitó que se aclare el significado de la expresión “promover medidas” en la propuesta 28. Por último, apoyó la combinación de las propuestas 29, 33 y 34, como ya han propuesto otras delegaciones.

141. La Delegación de El Salvador pidió a los proponentes que aclaren la propuesta 31, relativa a los estudios de impacto. La Delegación no cree que deban realizarse estudios de las repercusiones en El Salvador, ya que no se han considerado una prioridad. Se han llevado a cabo estudios, y su resultado ha sido bastante positivo, pero se trata de estudios acordes a los intereses y solicitudes de los Estados individuales. La Delegación insistió en que compete a cada país definir sus prioridades. En relación con la categoría E, y en especial con la propuesta 36, la Delegación se remitió a la declaración de la Federación de Rusia, que la ha explicado muy claramente. La Delegación de El Salvador concluyó afirmando que alberga cierto recelo en cuanto al alcance de la palabra “armonización”.

142. La Delegación de Colombia dijo que desea comentar las categorías E y F. La Delegación reiteró su apoyo al concepto de dominio público, pero añadió que no cree que se trate del foro ni del mecanismo adecuados para tratar esa cuestión. También aclaró que no pretende vincular los derechos morales con las patentes de invención. Opinó que el derecho de autor y las patentes son dos de los ámbitos que pueden resultar afectados por esas propuestas. En lo que atañe a las categorías E y F, dijo que no apoya la propuesta 35 sobre la fuga de cerebros, ya que considera que la fuga de cerebros es una cuestión que rebasa el ámbito del sistema de la P.I., puesto que abarca aspectos económicos, sociales y culturales, y la Delegación reiteró que cree que no se trata del foro adecuado para tratar esa cuestión. No considera que sea una cuestión central del sistema de la P.I., y por lo tanto no debe plantearse

como un campo prioritario para la OMPI. La Delegación dejó claro que no pretende decir que la fuga de cerebros no es un problema. El Ministro de Protección Social de Colombia ha dicho que, en ciertos campos, como la sanidad y las tecnologías avanzadas, la fuga de cerebros resulta, de hecho, ventajosa. Un colombiano que trabaje en una parte desarrollada del mundo puede hacer posible el avance de su país y aportarle cosas de las que aún carece. El Ministro también declaró que el fenómeno de la globalización sobrepasa el ámbito del sistema la P.I. y abarca otros campos. Por ello, la Delegación no puede apoyar la propuesta 36. Solicitó, como han hecho otras delegaciones, que se aclare que el objetivo es evitar la duplicación. La propuesta 37 cuenta con su apoyo, pero no la 38. La Delegación recordó a los Estados miembros que la OMPI es una organización gubernamental, un lugar de encuentro para los Estados, en el que éstos plantean sus dudas y recelos. La Delegación opinó que son los Estados los que deben manifestar los intereses y recelos de sus pueblos, y que es a ellos a quienes compete plantearlos. Es muy oportuno incluir a la sociedad civil y a los grupos de interés público, pero hacerlo puede diluir la autoridad de los Estados y puede incorporar a actores que no necesariamente estén interesados en el desarrollo. De hecho, podrían ser en realidad obstáculos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que perjudicaría la continuidad del actual plan en la OMPI y en otros comités. La sociedad civil y los grupos de interés público participan en esos foros, y la Delegación opinó que las OIG y las ONG también participan en esos organismos. La Delegación dijo que no cree que la propuesta 39, a diferencia de lo que se afirma en el documento del Embajador Manalo, sea semejante a la propuesta 38. El texto de la propuesta 38 es amplio y diluye el aspecto gubernamental de la Organización. La propuesta 39, por el contrario, hace referencia a un proceso legítimo para la acreditación de ONG ante la Organización. La Delegación apoyó las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en tanto que mecanismos para acreditar a las ONG ante las conferencias de las Naciones Unidas. La Delegación recordó que en 1998 se aclaró esa cuestión, por lo que no cree que deban introducirse consideraciones políticas a este respecto. La Delegación de Colombia presidía entonces el comité de organizaciones no gubernamentales de ECOSOC, y se aseguró de que esos procesos no vulneraran ninguna de las resoluciones, entre ellas la de ECOSOC de 1996.

143. La Delegación de Bangladesh dijo que desea comentar las categorías D y E. En cuanto a la categoría D, es partidaria de que se combinen las propuestas 29, 33 y 34. No obstante, hay varias cuestiones a las que debe atenderse al hacerlo. En la propuesta 29, la formulación actual probablemente es mejorable, ya que, en último término, todas las actividades son actividades orientadas hacia el desarrollo. La Delegación opinó que la terminología empleada tal vez no sea muy concreta, y que es preferible evitarla. En la propuesta 33, por ejemplo, se emplea la expresión “de forma permanente”, mientras que en la 29 se emplea “con carácter anual”. En opinión de la Delegación, cualquier periodicidad sería buena, pero considera que “evaluar de forma permanente” no ofrece ninguna indicación al respecto. La Delegación dijo que en la propuesta 34 hay indicadores y parámetros, que desea que el texto se formule claramente para definir qué funciones tendrían los Estados miembros al establecer esos indicadores y parámetros y cómo se establecerían éstos, y añadió que es necesario tener eso presente al combinar las propuestas 29, 33 y 34. En cuanto a la propuesta 30, la Delegación desea que tenga un carácter global, en lugar de centrarse en los países en desarrollo y los PMA, ya que también podría dar lugar en último término a una cacería de culpables. En relación con la propuesta 36 de la categoría E, la Delegación dijo que alberga dos preocupaciones. No sabe si la OMPI coopera con todos los organismos de las Naciones Unidas y tal vez el texto deba tener eso en cuenta, y tiene objeciones contra la palabra “armonización”. La Delegación afirmó que no tiene nada que objetar a la idea de aprovechar la complementariedad que recoge la propuesta, y que esa idea debe ser recogida, que es eso lo que debe suceder cuando hay varios organismos que tienen experiencia y

conocimientos pertinentes, y que hay una amplia complementariedad que puede aportarse para intensificar la cooperación, pero que la palabra “armonización” parece sugerir un solapamiento: que todos comparten los mismos conocimientos y experiencia. La Delegación recomendó cautela al emplear esa palabra. Con respecto a la propuesta 37, la primera parte es correcta para la Delegación, pero en lo que se refiere a la declaración de políticas y objetivos fundamentales, desea saber cómo se llegaría a ella, y qué función tendrían en ella los Estados miembros; si daría o podría dar lugar a una interpretación del actual mandato de la OMPI, puesto que en ella hay una declaración de “políticas y objetivos”. La Delegación tiene, pues, algunas dudas a ese respecto. En cuanto a las propuestas 38 y 39, dijo que entiende que son semejantes y podrían combinarse y añadió que, sin embargo, la idea que desea que se preserve en esas propuestas es la del equilibrio en la participación entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La Delegación opinó que ésa es una idea importante que debe mantenerse al establecer una formulación.

144. La Delegación del Sudán dijo que desea corregir un error involuntario de su intervención anterior y señaló que cuando dijo Marruecos se refería en realidad a Argelia, coordinador del Grupo Africano.

145. La Delegación de Australia dijo que alberga ciertas preocupaciones, algunas relativas al texto de las propuestas, y añadió que entiende que el Comité se ocupará de las cuestiones de formulación más adelante. La Delegación apoyó sin reservas las propuestas 29, 33 y 34. En relación con la propuesta 24, que también secunda plenamente, la Delegación declaró que Australia mantiene en la actualidad o suscribirá próximamente una serie de acuerdos bilaterales sobre ciencia y tecnología con otros países, algunos de los cuales están presentes en la reunión, y añadió que esos acuerdos abordan, de hecho, algunas de las cuestiones a que se hace referencia en la propuesta 24. En lo que respecta a la categoría A, la Delegación dijo que puede apoyar las propuestas 36 a 39. A propósito, en concreto, de la propuesta 38, relativa a la participación de las ONG, la sociedad civil y otros grupos, la Delegación dijo que apoya la mayor participación de grupos de interés de todos los sectores de la sociedad. Por lo tanto, apoyó dicha propuesta en la medida en que sea gestionada adecuadamente por la OMPI, es decir, si la participación de grupos de interés de todos los sectores no perjudica la capacidad de los Estados miembros de intervenir eficazmente en las reuniones. La Delegación apoyó todas las propuestas y, en especial, la propuesta 23, relativa a las Pymes y la flexibilidad; la 24, relativa al apoyo a los países en desarrollo; la 36, relativa a la coordinación con los organismos internacionales; la 29, la 33 y la 34, relativas a la asistencia técnica; la 37, relativa al balance de las actividades de la OMPI; y, especialmente, la propuesta 28, relativa a la competencia. La Delegación opinó que la competencia es una cuestión crucial y manifestó que tiene un gran interés por conocer el resultado de los cinco estudios realizados en el Canadá sobre la relación entre el sistema de la P.I. y competencia, la cual, según la opinión de la Delegación, requiere acciones concretas. Por último, apoyó la propuesta sobre el dominio público, que ha obtenido el apoyo general, exceptuada una Delegación.

146. La Delegación del Reino Unido dijo que apoya, en principio, todas las propuestas de las categorías C, D y E. La Delegación dijo que desea que se le aclaren algunos puntos, pero añadió que presume que se resolverán en el proceso de consolidación que llevarán a cabo los grupos regionales a instancia del Presidente.

147. La Delegación de Suiza dijo que apoya en general la idea que se expone en las categorías C a F. Añadió que desea exponer una serie de comentarios sobre propuestas concretas, haciéndose eco de observaciones ya realizadas por oradores precedentes. La

Delegación dijo que limitará sus comentarios a los puntos principales. Como ya han observado algunas delegaciones, la transferencia de tecnología es algo que depende fundamentalmente del sector privado. Por lo tanto, es difícil establecer una propuesta como la 26, que contiene la obligación de alentar, o, más exactamente, de garantizar la transferencia y la difusión de la tecnología, lo que parece inadecuado. La Delegación pidió que se emplee un término más adecuado. En cuanto a la propuesta 27, opinó que debe evitarse todo solapamiento con las actividades que ya realizan otros organismos internacionales. En relación con la propuesta 23, la Delegación opinó que es contradictoria. Por un lado, hace referencia al fomento de la transferencia de tecnología, y por otro destaca y promueve la flexibilidad. La Delegación explicó que, normalmente, si va a fomentarse la transferencia de tecnología, para hacerlo se necesita un contexto y un marco jurídicos claramente definidos, y que es en cierto modo contradictorio hacer las dos cosas al mismo tiempo. En lo que se refiere a la fuga de cerebros, dijo que, al parecer, la propuesta 35 sobrepasa con mucho el ámbito del sistema de la P.I. como tal, y que debe explicarse qué es exactamente lo que la OMPI podría hacer, ya que esas cuestiones rebasan en gran medida el mandato de la OMPI. Con respecto a la propuesta 38, la Delegación dijo nuevamente que desea que se le aclare qué es lo que debe entenderse exactamente por participación de la sociedad civil, ya que opina que la situación es bastante buena a ese respecto en la OMPI. En cuanto a la propuesta 39, la Delegación de Suiza, como otras delegaciones, no sabe cuáles son los criterios de las Naciones Unidas para la aceptación y acreditación de ONG, pero considera que la situación en la OMPI es satisfactoria.

148. En relación con la categoría E, la Delegación del Uruguay dijo que considera pertinente incluir la propuesta 36 y combinar y unificar la 38 y la 39. En cuanto a la categoría F, opinó que la propuesta 40 debe mantenerse.

149. La Delegación de China dijo que está de acuerdo, en principio, con la categoría C. Añadió que apoya especialmente la propuesta 28, porque se ocupa de los intereses de los titulares de derechos y porque será útil para la labor de la OMPI estudiar sus diversos efectos. En cuanto a la categoría E, la Delegación la apoyó y declaró que la OMPI debe cooperar con otros organismos internacionales y que eso podría ayudar a los países en desarrollo, especialmente los africanos. La Delegación apoyó también la propuesta 35, y opinó que la sociedad civil y la mayor cooperación con otras organizaciones y ONG ayudarán a la OMPI a llevar a cabo su labor, por lo que apoyó las propuestas [3]8 y 39. En relación con la propuesta 40 de la categoría F, que la Delegación apoya, el problema real debe resolverse de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

150. La Delegación de México dijo que apoya las propuestas de las categorías C, D, E y F. En relación con la propuesta 28, opinó que no se debe rebasar el ámbito de la OMPI, ya que esos aspectos de carácter comercial, así como algunas de las medidas para ayudar a combatir las prácticas contrarias a la libre competencia, limitan la libertad de empresa, y eso es competencia de otros organismos. En cuanto a la categoría E, la Delegación también opinó que lo más apropiado sería combinar las propuestas 38 y 39, dado que en el sistema de las Naciones Unidas hay criterios bien definidos para la participación de las ONG.

151. La Delegación de Australia reconoció la importancia de las propuestas 22, 25 y 35 y, aunque no tiene el pleno convencimiento de que la OMPI sea el foro adecuado, apoyó la idea que subyace a esas propuestas.

152. El representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) hizo referencia a la propuesta 32, en relación con la cual se han planteado algunas preguntas en torno a la cuestión

de si puede o debe protegerse el dominio público. El Representante indicó que el dominio público no es estéril simplemente porque sus contenidos no estén protegidos por el derecho de autor. Por el contrario, es una generosa fuente de materiales para los futuros creadores, ya se trate de la Orquesta Filarmónica de Berlín y sus interpretaciones de Mozart, de Walt Disney, o de préstamos literarios tomados de los Hermanos Grimm. Según el Representante, el dominio público es una parte indispensable del proceso creativo, además de un bien público. Por ello, instó a los Estados miembros a contemplar la protección del dominio público con miras a mantener su crecimiento futuro, no sólo sus fronteras actuales. Con respecto a la propuesta 30, es plenamente partidario del estudio de la economía informal en un análisis de los costos y beneficios de la observancia de la P.I. La repercusión económica de la protección de la P.I. en sus múltiples formas ha sido deplorablemente desatendida, y, dada la complejidad de los problemas, multiplicada por la complejidad de ese sector económico, opinó que es esencial que también los países desarrollados realicen esos estudios.

153. El Representante de CI manifestó que apoya incluir la propuesta 28 como propuesta que requiere acciones concretas y que faculte a la OMPI para ayudar a los países a utilizar la política de competencia a fin de corregir los abusos de los derechos de P.I. que perjudican a los consumidores. CI acogió con satisfacción los comentarios de las delegaciones de Sudáfrica y Alemania, que observaron que la política de competencia es un instrumento efectivo para poner coto a las prácticas contrarias a la libre competencia. CI destacó que los artículos 6, 7, 8, 31 k), y 40 del Acuerdo sobre los ADPIC constituyen el marco de opciones de política de que disponen los miembros de la OMC al hacer uso de las salvaguardias de la política de competencia. Como han señalado algunas delegaciones, la relación entre la legislación de competencia y los derechos de P.I. es ciertamente compleja. Cuando la OMPI y otros foros de negociación multilateral y bilateral establecen nuevas normas en materia de P.I., que imponen a los países nuevas obligaciones de velar por la observancia de esos derechos, es muy importante apreciar en todo su valor la función de la política de competencia en la solución de ciertos problemas que podrían surgir, en especial si esos problemas perjudican a los consumidores. CI afirmó que sería muy útil que la OMPI recabe de los Estados miembros información sobre los casos en que se ha utilizado la legislación de competencia para corregir prácticas contrarias a la libre competencia. La OMPI también podría desempeñar una función en la labor de ayudar a los Estados miembros a comprender sus derechos y obligaciones derivados del artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC en diferencias relativas a prácticas contrarias a la libre competencia en la concesión de licencias sobre derechos de P.I., cuando esas prácticas entrañen actos realizados en más de un país. También sería útil contar con un informe de la Secretaría sobre la posible aplicación del artículo 40 en los casos de actividad transfronteriza. CI reiteró que apoya la propuesta 32, una propuesta que requiere acciones concretas en la que se solicita a la OMPI que profundice el análisis de las repercusiones y los beneficios de un dominio público rico y accesible. CI indicó que la OMPI podría redactar un informe con casos de estudio sobre esa cuestión. En los casos de estudio podría tratarse la decisión de varios Estados miembros de situar el genoma humano en el dominio público, o el modo en que el consorcio *World Wide Web* y otros organismos han creado tecnologías para Internet que no pueden ser objeto de reivindicación de derechos de P.I. En ambos casos, al situar ciertos datos y tecnologías en el dominio público, se crea un entorno más competitivo para la siguiente generación de invenciones y servicios, entre los que hay invenciones y obras que están plenamente protegidos por patente y por derecho de autor. CI opinó que es oportuno e importante comprender más profundamente la relación entre el dominio público y el sistema de la P.I.

154. El *Centre for International Environmental Law* (CIEL) dijo que observa con satisfacción la creciente disposición de los Estados miembros a tratar el fondo de las

propuestas presentadas al Comité y dedicar menos tiempo a debatir sobre el procedimiento. En especial, le complace ver que muchos países han manifestado apoyar en general el documento presentado, aunque soliciten aclaraciones o prefieran otras formulaciones. El CIEL instó a los Estados miembros a observar que la participación de las organizaciones de la sociedad civil de interés público en los procesos de la OMPI no ha tenido lugar de la noche a la mañana, y que no ha sido acogida favorablemente por algunos miembros de la Secretaría. El enfoque conceptual de la OMPI con arreglo al cual se equiparan los grupos de defensa de los titulares de derechos con las organizaciones de interés público sigue presentando problemas. Aun así, el CIEL agradeció el apoyo de muchos Estados miembros a la participación de las organizaciones de la sociedad civil de interés público. En cuanto a las propuestas 38 y 39 de la categoría E, relativas a la participación de las ONG, el CIEL opinó que hay dos cuestiones que deben aclararse. La primera concierne a la referencia a los criterios de las Naciones Unidas y a la correcta caracterización de la diferencia entre las organizaciones empresariales y de titulares de derechos, por un lado, y las organizaciones de interés público, por otro. La segunda es la necesidad de mantener la apertura a la participación de que ha hecho gala la OMPI hasta la fecha y extenderla a otras organizaciones.

155. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), haciendo uso de la palabra también en nombre de *Electronic Information for Libraries* (EIFL), manifestó que apoya la propuesta 33 de la categoría D, relativa a la evaluación permanente de los programas y actividades de asistencia técnica de la OMPI para garantizar su eficacia. El Representante añadió que la FIAB y EIFL consideran que la evaluación permanente también es necesaria para garantizar la calidad y la neutralidad, y a continuación ofreció un ejemplo. Indicó que la Secretaría ha utilizado un proyecto de ley sobre derecho de autor para asesorar a los Estados miembros, y que ese proyecto estuvo disponible previamente en el sitio Web de la OMPI. La definición de comunicación al público mediante transmisión alámbrica o inalámbrica que recoge el proyecto de ley es, sin embargo, mucho más restrictiva que la del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor. En el proyecto de ley se limita la disponibilidad pública a las “personas ajenas al círculo de una familia y que no son sus amigos más íntimos”. De ese modo se limita e inhibe la utilización de las nuevas tecnologías inalámbricas precisamente cuando es necesario alentar su despegue en los países en desarrollo. Esa interpretación restrictiva de la transmisión alámbrica o inalámbrica no figura en la legislación sobre derecho de autor de ningún gran país industrializado, incluidos los Estados Unidos de América y los Estados miembros de la Comunidad Europea, y, sin embargo, es la que recomienda la Secretaría de la OMPI a los países en desarrollo. La FIAB y EIFL señalaron que sí figura en la legislación sobre derecho de autor de numerosos países, entre ellos la ley de Camboya de 2003, la de Swazilandia de 2004, y la de Ghana de 2005. La Secretaría puso de relieve el día anterior que el asesoramiento legislativo es una labor totalmente interna de la Organización. Resulta incomprensible, por lo tanto, que la Secretaría haya optado innecesariamente por elaborar una definición tan restrictiva: ¿por qué razones? ¿En beneficio de quién? El Representante añadió que la FIAB y EIFL tienen entendido que el proyecto de ley sobre derecho de autor va a ser actualizado y esperan que ese problema en concreto se resuelva en la versión revisada. Una evaluación permanente de los programas de asistencia técnica de la OMPI garantizaría la identificación y corrección de tales aberraciones mucho antes de que fuera ya demasiado tarde para algunos países.

156. La Representante de la LCA hizo uso de la palabra en nombre de la LCA, la FIAB e EIFL, y se ocupó de dos puntos. En cuanto al primer punto, relativo a la propuesta 32 de la categoría D, observó que pertenecen al dominio público las obras que no han sido protegidas

por el derecho de autor o que ya no están dentro del plazo de protección previsto por la legislación vigente en materia de P.I. Las bibliotecas de todo el mundo se esfuerzan por salvar, también mediante la digitalización, los materiales más antiguos, y en muchos casos en situación de peligro, que pertenecen al dominio público. Ese esfuerzo es imprescindible para preservar el patrimonio histórico y cultural para las generaciones venideras. Esas obras podrían ser, a su vez, objeto de nuevos derechos, pero eso es un beneficio, no un lastre, de la riqueza del dominio público. La Representante indicó que la OMPI debe incluir esa propuesta en el grupo de las que requieren acciones concretas. Con respecto a las propuestas 24, 25 y 26 de la categoría D, dijo que el acceso generalizado a la información que contienen los artículos científicos, y en especial los artículos basados en investigación financiada por el sector público, es un componente esencial e inseparable de la inversión de los Estados miembros en ciencia y tecnología. Esa información, y otra información de carácter científico, deben compartirse de un modo económico, para aprovechar las ventajas de Internet, estimular nuevos descubrimientos e innovaciones, y promover la transformación de esos conocimientos en beneficios para el público. El mayor acceso a la información permitirá su utilización por millones de científicos, de profesionales, y de particulares, y acelerará el rendimiento de la inversión pública. La Representante manifestó su disposición a reunirse con los interesados que deseen debatir esos conceptos a fin de mejorar las propuestas presentadas al Comité.

157. El Representante del IPI dijo que en su intervención anterior ha alertado a la OMPI del peligro de que se vea conducida demasiado lejos de los estrictos límites de su mandato, y reiteró esa preocupación. Opinó que es ajeno al mandato de la OMPI el intervenir, por ejemplo, en la política de competencia, o colmar la brecha digital. Hay ya, al menos, otros dos organismos especializados de las Naciones Unidas, que son la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) y el Foro para la Gobernanza de Internet, en cuyos respectivos mandatos está enteramente comprendida la cuestión brecha digital. El Representante opinó que la OMPI funcionaría del modo más eficiente y más eficaz si se mantuviera dentro de la disciplina de los estrictos límites de su misión. El Representante dijo que, en su intervención precedente, aunque elogiando el valor del dominio público, advirtió específicamente del peligro de que la propuesta 17 introduzca la protección del dominio público como un factor más en la actividad normativa de la OMPI, y añadió que agradece el debate que ha tenido lugar sobre ese punto. Sin embargo, la ausencia de consenso en torno a la propuesta 17 está, en su opinión, asegurada. El contenido digital debe ser protegido, ya que, de no ser así, los derechos de P.I. sobre los bienes digitales serían letra muerta. Las medidas tecnológicas de protección son necesarias para proteger los contenidos digitales, entre ellos la música grabada, las películas, los programas informáticos, y los contenidos digitales transmitidos por Internet o a través del aire. Como ya se indicó, las medidas tecnológicas de protección restringen el dominio público y lo amenazan. Por lo tanto, si la protección del dominio público fuera un criterio para la actividad normativa de la OMPI, sería casi imposible proteger los contenidos digitales. El Representante también alberga preocupaciones respecto de la propuesta de la OMPI de adoptar los criterios de las Naciones Unidas para la acreditación de las ONG. Afirmó que, en su condición de ONG, no ha tenido ningún problema para obtener la acreditación y que siempre se le informa plenamente de todas las reuniones de la OMPI y se le invita a ellas. La OMPI ha sido generosa al admitir a las ONG, incluso con carácter excepcional, por lo que el Representante manifestó estar desconcertado por esa propuesta. Le preocupa que en su efecto, si no en su espíritu, esa propuesta pueda ser utilizada para denegar la acreditación o para excluir a las ONG industriales o empresariales, para las que es mucho más difícil obtener la acreditación con arreglo a los criterios de las Naciones Unidas. Considerando la peculiaridad del mecanismo de financiación de la OMPI, no es sino correcto y adecuado que las ONG empresariales e industriales gocen de pleno derecho de acreditación

ante la OMPI, sin ser excluidas. La ausencia de consenso sobre ese punto también parece estar asegurada.

158. El Representante de la *International Policy Network* (IPN), institución de beneficencia para el desarrollo con sede en Londres (Reino Unido) que trabaja para expertos en políticas públicas de todo el mundo, centrándose especialmente en cuestiones relativas al desarrollo en los países pobres, declaró que desde el inicio del programa para el desarrollo le preocupa permanentemente el intento, consciente o no, de hacer caso omiso de las principales responsabilidades de la OMPI en tanto que organismo normativo y transformarla en una organización definida por objetivos faltos de contenido cuyo logro no puede medirse objetivamente. El éxito de una organización se define por la medida en que ajusta su comportamiento a sus acuerdos concretos. Todo intento de introducir directrices ambiguas será, por lo tanto, una distracción para la OMPI, en el mejor de los casos, o una iniciativa contraproducente, en el peor. La IPN alberga preocupaciones respecto de una serie de propuestas concretas que parecen desviar injustificadamente a la OMPI de sus responsabilidades fundamentales. Muchas propuestas son, en su opinión, intentos, intencionados o no, de incluir cuestiones que no están relacionadas específicamente con el sistema de la P.I. ni con la OMPI. Aunque se trata de asuntos importantes, las cuestiones relativas a la fuga de cerebros y la brecha digital no atañen directamente, en opinión del Representante, a las responsabilidades de la OMPI. Por otra parte, y como han indicado anteriormente otros Estados miembros y ONG, las iniciativas ambiguas para proteger el dominio público podrían tener la consecuencia imprevista de debilitar el sistema de la P.I. y desproteger a quienes más lo necesitan: aquellos que no tienen otro activo reconocido que su creatividad. También como recordatorio, el Representante añadió que un sistema de P.I. fuerte y administrado con imparcialidad es el mejor modo de garantizar la solidez del dominio público. Observó que innumerables estudios económicos basados en pruebas empíricas, y no retóricas, indican que el desarrollo económico y social sostenible es el resultado de un entorno estable en que impera el Derecho administrado por un poder judicial imparcial, y no la arbitrariedad de normas ambiguas interpretadas al capricho de los responsables políticos de turno. Dicho de otro modo: cuando los gobiernos están sujetos a leyes definidas claramente, el pueblo hace gala de una notable capacidad para explorar sus recursos creativos innatos y salir por sus propias fuerzas de la pobreza. Pero el pueblo necesita también ciertos instrumentos importantes, y los derechos de P.I. sólidos, cuya observancia pueda garantizarse, son algunos de esos instrumentos. La IPN concluyó afirmando que esta última observación debe ser la premisa que guíe el continuo debate sobre el programa de la OMPI para el desarrollo.

159. La Representante de TWN hizo comentarios referidos específicamente a la categoría B, afirmando que las propuestas 17 a 21 son de la máxima importancia. La TWN señaló que hay una tendencia a añadir más estratos y criterios al sistema de la P.I. Comenzó con el Acuerdo sobre los ADPIC, que fue el primer acuerdo internacional que globalizó unos criterios mínimos, cuya aplicación, en opinión de la TWN, aún sigue resultando ardua a los países. De hecho, ha sido sólo recientemente cuando los países en desarrollo han comenzado a comprender las repercusiones del Acuerdo sobre los ADPIC. La TWN observó que hay muchos acuerdos administrados por la OMPI y que con frecuencia se ha aducido que esos acuerdos no son vinculantes, sino voluntarios, y que, por lo tanto, si los países en desarrollo consideran que esos criterios no son adecuados, sencillamente no deben ratificar tales tratados. Pero la realidad es que muchos países, de los llamados países menos adelantados, están siendo empujados, por medio de acuerdos de libre comercio bilaterales y subregionales y de otros tipos de presión, a ratificar muchos de esos acuerdos. Por ejemplo, un determinado acuerdo bilateral de libre comercio suscrito en América con un país en desarrollo, exigía a ese

país adherirse a cinco acuerdos administrados por la OMPI, dar efecto a las disposiciones de otros dos acuerdos administrados por la Organización, y hacer lo posible por ratificar o adherirse a otros dos más. En total, nueve acuerdos administrados por la OMPI. La TWN opinó que, por consiguiente, hoy es aún más importante garantizar que las normas establecidas se ajusten a ciertos principios, tales como el de garantizar que se reconozcan los diferentes niveles de desarrollo de los miembros; el de reflejar un equilibrio entre los beneficios y los costos de toda iniciativa; el de preservar los intereses de la sociedad en su conjunto, y no sólo los de los titulares de derechos de P.I., en las actividades normativas; y el de reflejar las prioridades de todos los miembros. La TWN espera que la adopción de esos principios dé lugar a la adopción de normas que sean equilibradas y traten de modo diferente a los países con distinto nivel de desarrollo. Apoyó también la propuesta 28, relativa a la promoción de medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia. En su opinión, los derechos de P.I. son derechos de monopolio y las medidas contra las prácticas contrarias a la libre competencia podrían favorecer el equilibrio dentro del sistema de la P.I. En apoyo de dicha propuesta, la TWN citó el informe de 2003 de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, en el que se afirma que la política de competencia y la de patentes destacan entre las políticas federales que inciden en la innovación. Tanto las políticas de competencia como las de patentes pueden fomentar la innovación, pero en ambos casos es necesario que haya un equilibrio entre ellas para que puedan lograrlo. La TWN convino en que se trata de una propuesta que requiere acciones concretas, en que es necesario comprender mejor la relación entre el sistema de la P.I. y la política de competencia, y en que éste es un campo en el que la OMPI puede hacer mucho más.

160. El Representante de KEI dijo que quiere responder a varios comentarios sobre el dominio público y observó que hay cierto debate en torno a si sería o no útil que el Comité delibere sobre esos nuevos modos de producción de conocimientos basados en tecnologías abiertas pertenecientes al dominio público. KEI mencionó el proyecto del genoma humano y el proyecto SNIPS. Se trata de bases de datos pertenecientes al dominio público que cuentan con el apoyo deliberado de las grandes empresas farmacéuticas, las cuales consideran que contienen determinados tipos de información previa a la competencia que será más útil a la sociedad y estimulará más la inversión si pertenece al dominio público. Lo que está sucediendo, según afirmó KEI, es que esos proyectos están dando lugar ahora a invenciones patentadas por el sector privado que están basadas en una inversión inicial en el dominio público. La red Internet, creada por el consorcio *World Wide Web* y el grupo de ingenieros de Internet, también ha dado lugar a una enorme diversidad de tecnologías patentadas que se basan en esos recursos compartidos pertenecientes al dominio público. KEI observó que, en esos dinámicos campos que tienen una importancia decisiva para la economía y son el soporte de actividades generadoras de riqueza que gozan de la protección del sistema de la P.I., hay un cierto tipo de infraestructura perteneciente al dominio público que es previa a la competencia. El sistema global de satélites de posicionamiento (GPS), transferido al dominio público por los Estados Unidos durante la Administración Reagan, generó inmediatamente una industria valorada en 15.000 millones de dólares de los Estados Unidos para la utilización de la señal gratuita con nuevos productos de valor añadido, por lo que no debe considerarse que el dominio público suponga una amenaza contra el sistema de la P.I. Forma parte del ecosistema del conocimiento. Si se dificulta el uso de los instrumentos de dominio público, podría terminarse por perjudicar al sistema de la P.I., porque una de las fuerzas que lo alimenta es su capacidad de hacer uso de esos instrumentos, que en algunos casos pertenecen al dominio público. KEI señaló que se trata de cuestiones complicadas y que es importante hablar sobre ellas y que se incluyan en el programa para el desarrollo con el fin de que se tomen mejores decisiones en la OMPI. El dominio público tiene que ver con el plazo de los

derechos de P.I., con el alcance de esos derechos, y con lo que es susceptible de apropiación. En algunos países, como, por ejemplo, los Estados Unidos de América, pueden patentarse los métodos empresariales, mientras que en otros eso no es posible, y podrían existir diferencias análogas en otros campos. En los Estados Unidos de América no puede prohibirse a un médico emplear un método quirúrgico por estar patentado, mientras que en otros países sí puede hacerse. KEI observó que es interesante examinar los resultados que han cosechado los países que han seguido una determinada estrategia y compararlos con los de países que han seguido otras, en campos en los que no se tiene certeza siquiera acerca de si un determinado bien debe o no ser susceptible de apropiación. En lo que respecta a las prácticas contrarias a la libre competencia, según la experiencia de KEI, uno se siente más cómodo con la observancia de los derechos de P.I. cuando cree que el sistema de derechos de P.I. es justo y prevé salvaguardias. KEI señaló que en el debate sobre la Directiva europea de biotecnología, la ampliación del ámbito de aplicación de las patentes a las semillas fue bastante controvertida, y los fitomejoradores figuraron entre quienes estaban descontentos con la generalización del patentamiento de las semillas, pues necesitaban poder acceder a las semillas para ser fitomejoradores, para poder mejorar las semillas. Con arreglo a la solución de compromiso a la que se llegó, se acordó, entre otras cosas, que la Directiva europea sobre biotecnología estableciera un régimen de licencias obligatorias para el caso de que una negativa a conceder la licencia de la patente a los fitomejoradores les impidiera mejorar las semillas. Por consiguiente, se elaboró un cierto tipo de modelo de competencia, y en parte por esa razón se aceptó la ampliación del ámbito de aplicación de la protección por patente a ese campo. La aplicación de soluciones basadas en la competencia, ya sea en el ámbito de la tecnología informática, las semillas, la medicina, u otros campos, facilita la aceptación de la ampliación del ámbito de aplicación de las patentes a otros campos, porque se tiene la sensación de que hay un mecanismo para corregir los abusos, y sería muy útil que ese tipo de soluciones se comprenda mejor en el seno del Comité. KEI indicó que la OMPI tiene una responsabilidad, y es la de que, si se propone promover las patentes y la protección por P.I., también debe hacer que el público comprenda cuáles son los medios que se aplican con carácter general en Europa, el Japón y los Estados Unidos de América a fin de controlar y resolver los problemas que se derivan de esos derechos.

161. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que el documento sobre asistencia técnica y creación de capacidad se distribuyó anteriormente ese mismo día a todos los grupos y a las correspondientes delegaciones a fin de que tuvieran tiempo suficiente para examinarlo. La Delegación dijo también que ha mantenido consultas con el Grupo Asiático, el Grupo B, el Grupo de Amigos del Desarrollo, el GRULAC, y otras delegaciones que están directamente implicadas en este proceso, y que en su proyecto de documento han intentado dar cabida a las preocupaciones de todos los grupos. La Delegación subrayó el hecho de que, por el momento, todas las delegaciones y grupos apoyan el fondo del proyecto de documento, si bien continúan las consultas con algunos grupos. La Delegación añadió que espera que en el día siguiente se obtenga el pleno apoyo para el documento, a fin de poder presentar al Presidente la propuesta. La Delegación pidió, por lo tanto, al Presidente que les conceda algo más de tiempo.

162. El Presidente dijo que, dado que la categoría A fue la primera que se trató, no es extraño que la labor relativa a esa categoría haya avanzado tan rápidamente. El Presidente agradeció a la Delegación de Argelia su intensa labor, observando que se trata del cuarto proyecto de documento, y también agradeció a los Amigos de la Presidencia la labor que han iniciado. Puso de relieve el hecho de que aún queda mucha labor que realizar y dio las gracias a todas las delegaciones por su cooperación y por el esfuerzo realizado hasta el momento.

163. El Presidente invitó a la Delegación de Argelia, en su calidad de coordinador del Grupo Africano, a dar cuenta del avance realizado en las consultas relativas a la categoría A.

164. La Delegación de Argelia declaró que ha recibido las reacciones a la última versión del documento, que distribuyó el día anterior, y que ha hecho sugerencias para satisfacer las preocupaciones de los distintos grupos. La Delegación resumió las preocupaciones manifestadas por las distintas delegaciones en relación con las propuestas, párrafo a párrafo, e indicó el modo en que esas preocupaciones se han tenido en cuenta modificando, completando o reformulando las propuestas.

165. La Delegación de Polonia comunicó a los presentes que distribuirá una versión revisada del documento sobre la categoría D en la que se tienen en cuenta todos los comentarios recibidos.

166. La Delegación de Italia declaró que ha elaborado un documento preliminar sobre la categoría E y que sólo ha recibido respuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo. Añadió que espera que los otros grupos regionales tengan ocasión de realizar sus comentarios, tras lo cual presentará un nuevo proyecto de documento.

167. La Delegación de China comunicó a los presentes que el primer proyecto de documento está listo y solicitó a los miembros del Grupo Asiático que examinen brevemente el texto preparado a fin de poder distribuirlo a los otros coordinadores.

168. La Delegación de Kirguistán confirmó que ha recibido los comentarios de todos los grupos sobre la categoría B y que presentará un nuevo proyecto de documento por la tarde.

169. El Presidente dijo que las negociaciones continuarán durante la mañana, en especial sobre la categoría B, y que prestará su ayuda en ese proceso.

170. La Delegación de Colombia dijo que entiende que es el momento de adoptar una postura general sobre los resultados que se han elaborado en relación con la consolidación de las 40 propuestas que contiene el Anexo A. La Delegación reiteró su compromiso en lo que concierne al tema del desarrollo y señaló en particular que apoya plenamente los objetivos de la integración de los aspectos del desarrollo en el sistema de la P.I. y las actividades de la OMPI, a fin de acrecentar la credibilidad del sistema de la P.I. y promover la innovación, la creatividad y el desarrollo. La Delegación dijo que apoya algunas de esas oportunas propuestas, así como el fondo de las propuestas iniciales presentadas por las delegaciones de Argentina y el Brasil. Observó que la integración del aspecto del desarrollo en el sistema de la P.I. y en las actividades de la OMPI hará que aumente la credibilidad del sistema de la P.I. y su amplia aceptación como instrumento fundamental para promover la innovación, la creatividad y el desarrollo. Prueba de ello es que, de las 40 propuestas del Anexo A, la Delegación suscribe plenamente 31, es decir, más del 75 por ciento. Sólo dos de ellas, es decir, el 5 por ciento, se refieren al dominio público, y respecto de éstas la Delegación es inflexible. En lo que concierne al dominio público, le preocupa profundamente la formulación de las propuestas 17 y 32 del Anexo A y las propuestas 23 y 32 del Anexo B. A lo largo de todo el día, la Delegación ha recibido determinadas propuestas de los Amigos de la Presidencia que reflejan el avance logrado en los debates. No obstante, pese a lo afirmado anteriormente por la Delegación, en los documentos distribuidos aún se recogen esas propuestas sobre el dominio público. Afirmó que no comprende el carácter de esos documentos en los que se pretende reflejar el consenso. El verdadero consenso requiere que se satisfagan las necesidades de todas las Delegaciones. Adoptar un enfoque de consenso en

un foro multilateral como ése significa tener la intención de integrar los puntos de vista de todos los participantes. Los países tienen derecho a adoptar determinadas posturas sobre un tema. El consenso es deseable cuando no es probable que pueda forzarse a las partes a cumplir las decisiones. La Delegación afirmó que las posiciones de las minorías deben ser tenidas en cuenta, que la mayoría no debe actuar e imponer una decisión sin consultar a las minorías. Tal vez la Delegación se encuentra minoría, pero si se trata de un proceso de consenso, su voto tiene especial importancia en lo que respecta a esas propuestas. A veces, un solo voto es la luz que ilumina el proceso. Un proceso de consenso supone escuchar las preocupaciones generales, poder combinar elementos de diversas opciones, y confirmar que las delegaciones comprenden una determinada propuesta y su argumentación. Sin embargo, hasta el momento, la Delegación no visto que haya muchas alternativas a las propuestas relativas al dominio público, aparte de las presentadas, y éstas la Delegación no puede aceptarlas en modo alguno. La Delegación dijo que espera que las otras delegaciones comprendan el compromiso que la Delegación de Colombia, en tanto que país en desarrollo, mantiene en relación con la cuestión del desarrollo, pero también instó a las otras delegaciones a que comprendan que, como todas ellas, la Delegación de Colombia también alberga preocupaciones, y que son esas preocupaciones las que está planteando. En lo que respecta al dominio público, la propuesta sigue ocupándose de la protección e incluyéndola en las actividades normativas de la OMPI, como la Delegación señaló al comienzo del debate, y, en su opinión, eso es contradictorio, ya que el dominio público no es susceptible de protección. En ocasiones, el dominio público está constituido por lo que ha perdido la protección, es libremente accesible y puede ser usado gratuitamente por el público. Qué debe pertenecer al dominio público no es algo que deba decidir la OMPI, sino que depende de los individuos. Si las delegaciones quieren incluir eso entre las actividades de la OMPI, si quieren seguir considerando esa cuestión, entonces es indudable que, como han señalado muchas delegaciones, en esa propuesta debe afirmarse que el dominio de la P.I. no resultará afectado. Pero eso no figura en el texto. En relación con la propuesta 17, la Delegación preguntó que dónde se afirma que los derechos de P.I. no resultarán afectados. Hay un principio del Derecho que establece que todo lo que no está prohibido por la ley está permitido. La Delegación dijo que el Comité ha oído a algunos decir que el problema del dominio público es que se está reduciendo cada vez más. Pero en realidad nunca se ha visto que una obra literaria o artística haya pasado del dominio público al dominio privado. Lo que sucede en estos casos es que tiene lugar una atribución errónea de derechos. La Delegación citó como ejemplo el hecho de que se considere que la ejecución de una obra musical que pertenece al dominio público pertenece también ella misma al dominio público, debido a una comprensión errónea del concepto; durante la sesión de ese mismo día se han oído voces protestar por que se apliquen medidas tecnológicas de protección a las obras que pertenecen al dominio público. Normalmente, se aplican porque se han añadido aspectos creativos a esa obra en concreto y, por lo tanto, los intérpretes tienen derecho a hacerlo. Pero eso no significa que la composición de la obra que ha sido objeto de ejecución haya pasado del dominio público al dominio privado. La Delegación declaró que cualquiera puede introducir una adición a una obra en cualquier momento, e impedir que terceros, que las bibliotecas, editen esas obras que pertenecen al dominio público. La Delegación no comprende por qué debería la OMPI hacer eso. Añadió que algunas delegaciones han tenido ese día la extraña impresión de que la Delegación de Colombia ha mezclado los derechos morales con las patentes e invenciones, y han dicho que haría falta un ejemplo. Por ese motivo, el Delegado ofreció un ejemplo tomado del campo de la química, con el que está plenamente familiarizado por ser la materia de su formación académica. Con frecuencia, en química se obtienen moléculas que se distinguen entre sí sólo por un radical o un elemento sustitutivo, y en las solicitudes de patente a esas moléculas se las llama en inglés *moiety* [en español: fracción]. Se trata, por lo tanto, de una fracción; es sólo una parte muy pequeña de la molécula y, en la mayoría de los

casos es la que hace posible una modificación, o produce efectos completamente distintos de los de la molécula original. Para muchos, la diferencia es mínima, y consideran que la molécula original ha sido retirada del dominio público y transferida al dominio privado. Pero eso tienen que confirmarlo los procesos químicos. La actividad de las moléculas es la clave. Esas moléculas tienen un punto activo que les permite actuar sobre un determinado sustrato y no otro. Se trata, por ejemplo, de elementos de saturación, de sustitución, o de los elementos de la fracción que reconocen una determinada parte de las moléculas del sustrato. Y sobre esa parte es sobre la que van a actuar. Quienes no están familiarizados con el proceso consideran que la molécula original ha pasado a ser una molécula patentada, lo que no es cierto. La Delegación señaló que ese tipo de reacción indica un cierto grado de falta de familiaridad con el derecho de autor y los derechos de propiedad industrial en general, que lleva a incluir todas las ramas de la P.I. en una, y no deben mezclarse: eso no va a menoscabar el dominio público. La Delegación dijo que si esas cuestiones políticas se llevan a un foro especializado, como la OMPI, se acabará por despojar al sistema de la P.I. de su característica esencia, que es la de crear actividades especiales en los diferentes países. La Delegación añadió que comprende las preocupaciones de los otros países, pero considera que el tema está tratado adecuadamente en los instrumentos internacionales ya existentes. Por ejemplo, en el comienzo del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor se reconoce que debe mantenerse el equilibrio entre los derechos de los autores y los intereses del público en general. El Convenio de Berna, como se indica en el preámbulo del Tratado, hace referencia a la educación, la investigación y el acceso a la información. La Delegación añadió que el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas menciona en su preámbulo la necesidad de mantener un equilibrio entre los derechos de los titulares de derechos y los intereses del público en general. La Delegación declaró que esa propuesta relativa al dominio público no es clara. La Delegación añadió que le preocupa esa propuesta y no puede aceptarla por los motivos que acaba de exponer, y expresó reservas en relación con las propuestas relativas al dominio público

171. La Delegación de Nigeria declaró que sus modificaciones se refieren al cuarto punto o inciso, que dice: “ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y [el punto de vista] de otras partes interesadas, por ejemplo, la sociedad civil en general”. La Delegación desea efectuar la modificación porque entiende que los intereses y prioridades de los Estados miembros no necesariamente han de reflejar o coincidir con los de la sociedad civil, y que puede suceder lo contrario. Por ello, la Delegación propuso que ese punto en concreto se formule así: “ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y prioridades de todos los Estados miembros, así como el punto de vista de las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales acreditadas”. La Delegación opinó que esa redacción sería más ajustada a ese objetivo en concreto que la actual.

172. La Delegación del Pakistán hizo una sugerencia en relación con el texto de la propuesta 31 de la categoría B, que, en su opinión debería ser: “solicitar a la OMPI que continúe elaborando estudios para examinar la repercusión económica, social y cultural de los sistemas de P.I., incluida la repercusión en los precios y la disponibilidad del material educativo, por ejemplo, los libros de texto, los programas informáticos, y los productos farmacéuticos”. Asimismo, la Delegación propuso que la OMPI lleve a cabo una evaluación de la repercusión que tienen las normas sobre P.I. actuales y propuestas en el desarrollo.

173. La Delegación de Benin hizo uso de la palabra en nombre de los PMA que han mantenido consultas con el Grupo Africano con respecto a las propuestas relativas a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, así como sobre el párrafo 2. La

Delegación dijo que la Delegación de Argelia y la propia Delegación presentarán al Presidente los resultados de sus consultas, en las que se consideran los intereses de los PMA y se intenta incluir una terminología específica en ese párrafo.

174. La Delegación del Brasil dijo que quiere asegurarse de no haber comprendido mal el procedimiento seguido en la reunión. Añadió que hay ciertas propuestas y modificaciones a las que habría que haber dedicado algún tiempo de reflexión y que no han sido objeto de un auténtico proceso de consideración, y preguntó acerca del modo en que el Comité debe incorporar las propuestas más recientes que están planteando los distintos grupos. En relación con los cambios de la categoría B propuestos por la Delegación de Nigeria, la Delegación del Brasil dijo que no tiene nada que objetar a la introducción de una referencia a las ONG y las OIG y su inclusión entre las entidades que deben intervenir en el proceso participativo, siempre y cuando no se eliminen las otras partes interesadas, entre ellas la sociedad civil en general. La Delegación declaró que tener en cuenta los puntos de vista de esas entidades no supone necesariamente adoptarlos, y opinó que ya hay un claro reflejo de ese punto de vista, suficientemente abierto y flexible para contemplar la posibilidad de que esos puntos de vista no coincidan necesariamente con los de los Estados miembros; no obstante, la Delegación opinó que deben ser tenidos en cuenta y que eso es lo menos que puede hacerse. La Delegación recalcó su posición a favor de mantener el texto del punto y simplemente añadir una referencia a las ONG y las OIG, que no están mencionadas expresamente. En cuanto a la propuesta planteada por la Delegación del Pakistán, afirmó que su primera reacción fue opinar que se trata de una cuestión que es nueva en muchos aspectos, por lo que no se trata de que la OMPI continúe realizando esos estudios, sino que tendría que empezar a realizarlos de acuerdo con determinados elementos de las propuestas presentadas por la Delegación en el documento IIM/1/4 en relación con los estudios de evaluación de las repercusiones. Por lo tanto, debe definirse con claridad el tipo de estudios a que se refiere la propuesta, puesto que, en opinión de la Delegación, se trata en gran medida de una actividad nueva para la OMPI. Si, en efecto, es así, el verbo “continuar” no sería adecuado en ese contexto. En lo que atañe a la cuestión de formular reservas respecto de puntos concretos de las propuestas, la Delegación entiende que se trata de un proceso continuo, de conformidad con la decisión y el marco acordados en la Asamblea General de 2006, y que el resultado del proceso sólo será adoptado plenamente tras la cuarta sesión del PCDA, en junio de 2007, cuando el Comité podrá considerar el pleno alcance de las decisiones. Así pues, en ese sentido, la Delegación dijo que se abstendrá de formular reservas específicas en ese momento, pero recalcó que debe tenerse presente que el proceso continúa hasta junio de 2007 y hasta la Asamblea General de 2007, y que será necesario tener una visión completa del resultado para que los Estados miembros puedan formular reservas particulares. De lo contrario, se entraría en una serie de comentarios que podrían hacer que el debate retroceda, en lugar de avanzar.

175. La Delegación de Nigeria declaró que, pese a la sabiduría que reconoce a la Delegación del Brasil, desea destacar que los intereses y prioridades de los Estados miembros no deben situarse en pie de igualdad con los de la sociedad civil, especialmente en los procesos multilaterales que tienen lugar en una OIG como la OMPI. No obstante, eso no significa que se menosprecie o menoscabe la importancia de la participación y los puntos de vista de la sociedad civil. Dicho eso, propuso que cuando se mencione a los Estados miembros de la OMPI en la propuesta, se añada una coma o un punto y coma, y a continuación el texto: “y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo las OIG y las ONG acreditadas”. La Delegación declaró que, en el caso de que se emplee la expresión “sociedad civil en general”, el Comité estará indicando implícitamente que cualquier miembro de la sociedad civil puede presentarse y exponer puntos de vista que los Estados miembros estarán obligados a considerar, ya se trate o no de entidades acreditadas. La Delegación concluyó diciendo que

ése es su argumento y que espera que la Delegación del Brasil considere ese punto de vista, que, en realidad, no es tan distinto del suyo.

176. La Delegación del Pakistán respondió a los comentarios de la Delegación del Brasil respecto de tres puntos; en primer lugar, la Delegación del Pakistán desea utilizar la expresión “continuar” porque en las notas explicativas del documento se dice que la OMPI ha iniciado una amplia gama de estudios en los que se examina la manera en que se utiliza y se gestiona la P.I. en varios sectores. Lo que la Delegación quiere decir es que en el curso de ese tipo de estudios también debe examinarse la incidencia en los precios y la disponibilidad de los libros de texto y los productos farmacéuticos. En segundo lugar, la propuesta concuerda en lo fundamental con la realizada por el Grupo de Amigos del Desarrollo en relación con la evaluación de las repercusiones en materias como ésa. En tercer lugar, debe incluirse en el contenido de la evaluación de las repercusiones las dos caras de la moneda: la positiva y la negativa, los beneficios y los costos de todo instrumento de P.I. que se negocie o se aplique. En lo que respecta a la exposición detallada de sus preferencias, la Delegación dijo que comunicará al Presidente sus puntos de vista sobre esa cuestión más adelante en el momento oportuno.

177. El Presidente dio las gracias a la Delegación del Pakistán y opinó que en ese momento sería útil que las delegaciones indiquen, al menos, qué es lo que apoyan. Si las Delegaciones apoyan el proyecto de texto de las categorías X, Y y Z, desea conocer todas sus opiniones, porque si desean proponer modificaciones ésa es la ocasión para hacerlo. Añadió que para mantener el impulso del debate, sería útil que las delegaciones indiquen si les satisfacen las propuestas de determinadas categorías. Desea conocer sus opiniones, porque no quiere que el día siguiente, que es el último de la reunión, alguien diga que alberga preocupaciones respecto de tal o cual punto. Por otro lado, dijo que presume que el silencio de las Delegaciones es positivo y significa que están conformes y que mantendrán siempre esa paz, y añadió que presumir eso un tanto aventurado en esa etapa, pero que está dispuesto a asumir ese riesgo si las Delegaciones quieren guardar silencio y no decir nada.

178. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a los Amigos de la Presidencia el esfuerzo realizado en el curso de la semana por hacer avanzar el proceso, elaborando los proyectos de documento, varios de los cuales la Delegación acaba de recibir y no ha tenido ocasión de examinar detenidamente. La Delegación opinó que hubiera sido muy útil que los grupos hubieran podido coordinarse entre sí antes de celebrar las reuniones de coordinación regional, en las que se negociarían textos sin participación de todos los grupos. Afirmó que, aunque es útil conocer las reacciones preliminares, no cree que lo será más coordinar los grupos antes de proceder a la negociación de esos textos. Añadió que espera obtener recomendaciones en relación con el Anexo A antes del final de la semana, a fin de poder alcanzar resultados concretos esa semana. Agradeció al Presidente su esfuerzo y dijo que desea continuar participando constructivamente.

179. La Delegación de Francia dijo que le complace mucho constatar que las consultas han contribuido a que se alcance un cierto tipo de acuerdo y que, por consiguiente, se les hayan distribuido las propuestas. La Delegación preguntó si hay disponibles versiones de los documentos a distintos idiomas, porque en el debate, especialmente en su grupo regional, se ha subrayado la importancia de elegir la palabra adecuada, ya que en ocasiones puede haber dificultades de interpretación en relación con aspectos concretos de la labor realizada según el idioma que se utilice. La Delegación observó que, teniendo eso presente, considera especialmente importante saber cuándo podrá disponerse de las versiones de los documentos a

otros idiomas, a fin de poder formarse una idea exacta de qué es lo que se debate y a qué se están comprometiendo.

180. El Presidente dio las gracias a Francia y dijo que comprende la preocupación de los participantes de lengua no inglesa. Señaló que tiene la seguridad de que el problema no es nuevo en el ámbito internacional. Declaró que la labor se ha realizado en inglés y dio las gracias a los miembros del equipo, los coordinadores, etc., cuya lengua materna no es el inglés y que, sin embargo, han cooperado negociando en inglés. Añadió que, según se le ha informado, las traducciones estarán disponibles en el curso de la semana siguiente y afirmó que ésa es la mejor respuesta que puede dar a la Delegación y a todas las demás delegaciones de habla no inglesa del sistema de las Naciones Unidas.

181. La Delegación de Francia agradeció al Presidente su respuesta y dijo que comprende la dificultad de obtener un juego completo de versiones a otros idiomas cuando se trata de documentos que evolucionan y cambian minuto a minuto para incluir numerosas enmiendas. Afirmó, no obstante, que se ve forzada a formular una reserva general de tipo lingüístico respecto de todos los documentos, a fin de poder tener plena certeza de la concordancia de los compromisos que van a asumirse.

182. El Presidente agradeció a Francia su comprensión y subrayó que la idea de una reserva de tipo lingüístico es perfectamente comprensible.

183. La Delegación de México agradeció el modo transparente, sistemático y metódico en que se ha realizado la labor con el objeto de poder alcanzar los resultados deseados. En relación con la solución negociada de todas las categorías de propuestas sometidas a su consideración, la Delegación de México dijo que, aunque no es la coordinadora de ningún grupo regional y no ha participado en los grupos regionales, sí ha contribuido en cierto momento con una propuesta, y ha tenido la fortuna, pese a que su lengua materna no es el inglés, de contar con la paciencia de sus colegas a fin de poder alcanzar un compromiso que fuera satisfactorio para la mayoría. La Delegación de México declaró que el modo en que se han presentado en lengua inglesa los resultados de los días de negociaciones es aceptable y que, naturalmente, aguarda la traducción oficial de la Secretaría.

184. El Presidente solicitó la aprobación de las delegaciones respecto de las propuestas presentadas en las categorías A, B, C, D, E y F, a fin de adoptarlas. Al no haber ninguna objeción, declaró adoptadas las recomendaciones. El Presidente indicó que el siguiente punto del orden del día es el resumen del Presidente, pidió que sea examinado a fin de adoptarlo posteriormente e invitó a las delegaciones que lo deseen a formular sus declaraciones finales con ese fin.

Punto 5 del orden del día: Resumen del Presidente y

Punto 6 del orden del día: Clausura de la sesión

185. La Delegación de Argentina agradeció al Presidente, en su propio nombre y en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, la labor realizada durante la semana y elogió su capacidad de negociación. Hizo suyas las palabras pronunciadas por la Delegación de México al agradecerle la transparencia con que ha conducido el proceso, su paciencia, y el esfuerzo denodado en la búsqueda de compromisos equitativos. La Delegación afirmó que aguarda con expectación seguir cooperando con él en la preparación del éxito de la reunión del próximo mes de junio.

186. La Delegación de Bangladesh dio las gracias al Presidente y, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, manifestó estar satisfecha por el resultado de la tercera sesión del PCDA y elogió el liderazgo y la sabiduría del Presidente, que ha conducido las deliberaciones hasta un resultado satisfactorio. La Delegación también agradeció al Vicepresidente su contribución, y a sus colegas del Grupo Asiático el apoyo y la comprensión brindados al coordinador. Agradeció también a los demás grupos regionales y a todas las delegaciones su participación constructiva en el curso de la tercera sesión y dio las gracias a la Secretaria por el útil apoyo prestado. Indicó que el Grupo Asiático aguarda con expectación mantener un debate igualmente satisfactorio en torno a las propuestas del Anexo B, el próximo mes de junio.

187. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su agradecimiento por la fructífera labor desarrollada durante la tercera sesión señaló que los positivos resultados obtenidos en el curso de la reunión se han obtenido merced al esfuerzo de todas las partes, pese a las diferencias entre sus puntos de vista sobre las distintas cuestiones. El Grupo Africano dijo que desea contribuir a consolidar la constructiva labor realizada y añadió que se esforzará por alcanzar resultados positivos en el curso de la cuarta sesión del PCDA. Dio las gracias al Presidente, así como al Vicepresidente y la Secretaria, por el esfuerzo incesante realizado durante toda la sesión. La Delegación también agradeció al todos los miembros del Grupo Africano su positiva contribución, que también ha hecho posible la consecución de los fructíferos resultados.

188. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció al Presidente su sabiduría, convicción y valentía, cualidades que han contribuido en gran medida al logro de los decisivos resultados alcanzados. Añadió que espera que la próxima sesión del PCDA, que tendrá lugar en junio, se celebre con el mismo espíritu y, haciendo uso de la palabra en nombre de su grupo regional, brindó al Presidente su apoyo durante el período entre sesiones, así como en el curso de la cuarta sesión del PCDA. La Delegación también agradeció a la Secretaría su valiosísima ayuda y dio las gracias a los colegas de su grupo regional, a los coordinadores regionales, y a todos los colegas que han participado en su labor.

189. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente la transparencia con la que ha conducido el debate y pidió disculpas si el lenguaje gestual de su representante creó dificultades durante la consulta restrictiva del Presidente. Dio las gracias también a los coordinadores regionales, a las Delegaciones que han cooperado constructivamente, y a la Secretaría y sus intérpretes por su ayuda a lo largo de toda la semana.

190. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, dio las gracias al Presidente y declaró que ha sido para ellos un placer participar y contribuir activamente a un proceso que ha conducido a lograr un considerable avance en el curso de la semana. La Delegación afirmó que un resultado tan positivo ha sido fruto de la extraordinaria labor y el liderazgo del Presidente, y elogió también la labor del Vicepresidente. La Delegación agradeció a todos sus colegas de todos los grupos regionales y otros grupos, así como a cada una de las delegaciones, su flexibilidad en cuestiones que en algunos casos son muy delicadas o difíciles. La Delegación observó que esa flexibilidad y ese espíritu conciliador han dado lugar a lo que consideran el éxito de la reunión, lo que les permite contemplar con optimismo la próxima sesión del PCDA. La Delegación agradeció a la Secretaría su continua y excelente ayuda e indicó que aguarda con expectación cooperar con el Presidente en junio, así como durante el período entre sesiones.

191. La Delegación de China hizo suyas las palabras pronunciadas por la Delegación de Bangladesh haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático para agradecer al Presidente su cooperación durante la sesión, y añadió que ha sido gracias a su sabiduría, experiencia y tenaz esfuerzo por lo que se ha obtenido tan buen resultado en la reunión. La Delegación también agradeció a todos los demás Estados miembros su compromiso y su espíritu de cooperación, así como su actitud flexible. La Delegación dijo que ha observado que los Estados miembros han expuesto un gran número de juiciosas opiniones sobre las propuestas, que han sido fuente de abundante inspiración y ayudarán a la labor futura. La Delegación valoró positivamente el acuerdo en torno a las propuestas pertinentes y manifestó que desea continuar trabajando de modo constructivo para participar en los futuros debates.

192. La Delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, dio las gracias al Presidente y recordó que en su declaración inicial manifestó que esperaba que se avanzara considerablemente bajo su dirección y se lograran resultados concretos en el curso de la semana. Declaró estar muy satisfecha por el avance realizado y los resultados concretos obtenidos, que consideró debidos al espíritu constructivo y la flexibilidad de todos, motivo por el cual manifestó estar agradecida. La Delegación afirmó que el éxito se ha debido también en gran medida al modo en que el Presidente ha presidido el Comité, a su intensa labor y su dedicación, y elogió la profesionalidad y la capacidad negociadora de que ha hecho gala.

193. La Delegación de Kirguistán dio las gracias al Presidente y alabó la destreza con la que ha desempeñado su cargo. La atmósfera de confianza y buena voluntad que ha creado ha permitido al Comité alcanzar decisiones de compromiso aceptables para todos, con lo que se han sentado bases sólidas para la labor futura. También manifestó estar agradecida a los Estados miembros de la OMPI por haber elegido a Kirguistán para ejercer el cargo de Vicepresidente del PCDA. Tiene la convicción de que la definición de los parámetros del programa de la OMPI para el desarrollo es muy importante y que el programa para el desarrollo es una cuestión de gran interés para todos los países, con independencia de cuál sea su nivel de desarrollo. Opinó que en el seno de la Organización, por ejemplo por medio de la Oficina Internacional, se está trabajando más para satisfacer plenamente las expectativas de los Estados miembros y que, por consiguiente, el programa para el desarrollo no puede limitarse a las cuestiones relativas a la asistencia técnica, pese a que, en sí mismo, ese aspecto es poco menos que esencial para muchos países. Afirmó que el hecho de considerar las propuestas relativas al programa para el desarrollo agrupadas en categorías ha proporcionado un fuerte impulso en la dirección correcta, ya que ha permitido que la buena voluntad y el deseo de llegar a un compromiso paso a paso aceleren la labor y eviten imponer un programa que no sea integrador o no refleje el interés de la mayoría de los Estados miembros. La Delegación indicó que ha apoyado y participado activamente en el constructivo proceso de toma de decisiones relativo al fondo y la forma del programa de la OMPI para el desarrollo, y que continuará contribuyendo a la labor del Comité. Elogió la labor realizada por el Presidente de la Asamblea General. Dijo que ha sido un placer para su Delegación presentarse voluntaria para ayudar al Presidente en relación con la categoría B y añadió que se siente profundamente satisfecha con el apoyo recibido de los Estados miembros y los grupos regionales para continuar estructurando y generalizando todas las propuestas. La Delegación señaló que el éxito que se ha logrado se ha debido al espíritu de compromiso, la buena voluntad y la sincera ambición de avanzar en el proceso de todos los Estados miembros. Concluyó manifestando que apoya los enfoques constructivos, la paciencia, y la prudencia en su labor común, y que apoya igualmente a todos los demás prudentes defensores del programa para el desarrollo en el seno del PCDA.

194. La Delegación de El Salvador agradeció al Presidente su esfuerzo, así como al Vicepresidente, los coordinadores y los grupos regionales, poniendo de relieve la excelente labor realizada por el GRULAC. La Delegación agradeció las propuestas presentadas y elogió el procedimiento de trabajo empleado por el Presidente. Añadió que confía en que en la reunión de junio se alcancen los mismos, o incluso mejores, resultados que los obtenidos en la tercera sesión del PCDA.

195. La Delegación de Chile felicitó al Presidente por su liderazgo y la extraordinaria habilidad con que ha desempeñado su labor, confirmado lo que ya se vio en el Consejo de los ADPIC. La Delegación agradeció a la Secretaría el apoyo prestado durante la reunión y manifestó estar satisfecha con los resultados y el espíritu constructivo con el que todos los miembros han participado, entre otras cosas para aceptar temas que en algunos momentos han resultado muy difíciles para algunos. La Delegación reiteró su apoyo al proceso y su deseo de participar de modo constructivo en las futuras reuniones.

196. La Delegación de la India hizo suyas las palabras de las delegaciones que han expresado su profundo agradecimiento por el esfuerzo incansable del Presidente, cuyo fruto ha sido el excelente resultado de la tercera sesión del PCDA. Dijo que considera el resultado un avance significativo basado en un espíritu de compromiso y consenso y añadió que espera que el impulso adquirido en la reunión se mantenga, o incluso se fortalezca aún más. La Delegación afirmó que continuará apoyando firmemente el proceso y recordó que la India tomó una iniciativa para celebrar una reunión informal en Nueva Delhi a principios de febrero a la que asistieron representantes de 22 países, lo que ayudó la Asamblea a aclarar diversas complejas cuestiones relativas al programa para el desarrollo. Dio las gracias a las delegaciones que asistieron a la reunión de Nueva Delhi, agradeció el apoyo prestado por la OMPI y reiteró su profunda gratitud al Presidente por su esfuerzo. La Delegación también dio las gracias al coordinador regional del Grupo Asiático, a todas las delegaciones, y a la Secretaría de la OMPI por su apoyo cooperación.

197. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente y a todos quienes han participado en el proceso. Elogió el liderazgo del Presidente y su enfoque orientado a la obtención de resultados, que consideró determinantes para el logro de los resultados obtenidos en la reunión; añadió que desea que se aplique un enfoque semejante en la reunión de junio.

198. La Delegación de Argentina dijo que acaba de ver la versión en español del resumen del Presidente y que propondrá algunos cambios.

199. El Presidente dijo que el resumen es un reflejo objetivo de lo ocurrido, por lo que si el Comité consulta las partes pertinentes del proyecto, comprobará que han sido reproducidas fielmente, y que, si efectivamente es así, les ruega que formulen los comentarios que deseen. Dado que no se hizo ningún comentario, el resumen del Presidente fue adoptado. (Se reproduce en párrafo 201.)

200. El Presidente afirmó que en el curso de la semana numerosas delegaciones han manifestado y subrayado la importancia de alcanzar resultados positivos antes del final la semana, y que está extraordinariamente satisfecho porque han podido estar a la altura de esa expectativa y por haber tenido ocasión de contribuir a ese logro. El Presidente dio las gracias a todas las personas que han contribuido a la obtención de ese resultado. Dio las gracias a su Vicepresidente, el Embajador de Kirguistán, que ha desempeñado su cargo con gran

dinamismo. También dio las gracias a la Secretaría, a los intérpretes por su buena labor, y a los miembros del PCDA. La disposición del Comité a adoptar una postura flexible y de avance en el enfoque de la labor durante la semana ha sido admirable, añadió, subrayando que todos saben que la parte más difícil del mandato aún está por cumplir, por lo que, si bien hoy contemplan con complacencia el éxito alcanzado en el nivel A, todos saben que el verdadero reto llegará con el nivel B, el próximo mes de junio. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones y dijo que pondrá en conocimiento del Embajador Enrique Manalo, Presidente de la Asamblea General, los debates que se mantengan en esa sesión. El Presidente agradeció una vez más al Comité la labor realizada y declaró que aguarda con expectación continuar el proceso el próximo mes de junio, por lo que le cabe el honor de declarar clausurada la tercera sesión del PCDA. A continuación, se levantó oficialmente la sesión.

201. En la reunión se aprobó el siguiente resumen del Presidente:

“1. En su período de sesiones de septiembre-octubre de 2006, la Asamblea General de la OMPI pasó revista a los positivos debates mantenidos en las dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), subrayó la necesidad de proseguir los debates en torno a las propuestas formuladas y agrupadas en seis categorías durante el proceso IIM/PCDA y decidió, entre otras cosas, renovar por un año el mandato del PCDA. Se decidió también organizar dos sesiones del PCDA de cinco días, de modo que puedan realizarse debates estructurados y detenidos en torno a las 111 propuestas formuladas hasta la fecha durante las sesiones IIM y del PCDA en 2005 y 2006, respectivamente, teniendo en cuenta la decisión tomada en 2005 por la Asamblea General en cuanto al plazo para la presentación de nuevas propuestas. La Asamblea General decidió que para facilitar y agilizar la tarea de examinar con detenimiento todas las propuestas, sin exclusiones, el PCDA procedería a:

- a) reducir el número de propuestas, de tal modo que no haya repeticiones ni duplicación de esfuerzos;
- b) separar las propuestas que requieran acciones concretas de las que sean declaraciones de principios y objetivos generales, y
- c) tomar nota de qué propuestas conciernen a actividades en curso de la OMPI y cuáles no.

A ese respecto, al Presidente de la Asamblea General se le encargó la preparación, en consulta con los Estados miembros, de documentos de trabajo preliminares.

“2. La tercera sesión del PCDA tuvo lugar del 19 al 23 de febrero de 2007. Participaron en la sesión 105 Estados miembros y 43 Observadores.

“3. El PCDA decidió aprobar a título *ad hoc* la participación de dos organizaciones no gubernamentales (ONG) no acreditadas, a saber, el *Yale Information Society Project* y *Knowledge Ecology International*, sin que ello sienta precedentes en cuanto a la condición de dichas organizaciones en futuras reuniones de la OMPI.

“4. El PCDA eligió por unanimidad Presidente al Embajador C. Trevor Clarke, Representante Permanente de Barbados, y Vicepresidente, al Embajador Muktar Djumaliyev, Representante Permanente de Kirguistán.

“5. El PCDA aprobó el proyecto de orden del día en la forma propuesta en el documento PCDA/3/1 Prov.

“6. El PCDA examinó el documento de trabajo preparado por el Embajador Enrique A. Manalo, Presidente de la Asamblea General, y decidió utilizarlo también como documento de trabajo propio (documento PCDA/3/2). Las delegaciones dejaron constancia de su punto de vista sobre las propuestas enumeradas en las distintas categorías, que figuran en el Anexo A del documento. Tras una serie de debates, el Presidente pidió a determinadas delegaciones que coordinasen los debates sobre las diferentes categorías con el objetivo de llegar a un consenso sobre la lista de propuestas acordadas. Los proyectos de listas preparados por las diferentes delegaciones fueron examinados en sesión plenaria, y el PCDA llegó a un acuerdo en torno a las propuestas que figuran en el Anexo del presente resumen. Sin embargo, la Delegación de Colombia expresó fuertes reservas respecto de la propuesta 2 de la categoría B. Esas propuestas pasarán a integrar la lista final de propuestas acordadas que se recomendarán, después de la sesión de junio de 2007 del PCDA, a la Asamblea General en su período de sesiones de 2007 para que se tomen medidas al respecto.

“7. El PCDA señaló que en el proyecto de informe de la tercera sesión quedará constancia de todas las intervenciones realizadas durante la sesión en curso así como del resumen del Presidente. El proyecto de informe será preparado por la Secretaría y distribuido a las Misiones Permanentes de los Estados miembros antes del 5 de abril de 2007. Además, y alrededor de esa misma fecha, el proyecto de informe quedará disponible en el sitio Web de la OMPI. Toda observación que desee formularse debe comunicarse por escrito a la Secretaría antes del 20 de abril de 2007. El proyecto revisado de informe será objeto de examen y aprobación al comienzo de la cuarta sesión del PCDA.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada hacia el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.
2. Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.
3. Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.
4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.
5. La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.
6. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.
7. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.
8. Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de

desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.

CATEGORÍA B: NORMATIVA, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO

10. Las actividades normativas deberán:

- ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
- ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales acreditadas; y
- estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

11. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público rico y accesible.

CATEGORÍA C: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS

12. Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.

13. Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.

14. Alentar a los Estados miembros, especialmente los países desarrollados a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a promover la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.

15. Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano adecuado de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.

16. Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, con objeto de promover la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.

CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE LAS REPERCUSIONES

17. Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo anual eficaz de examen y evaluación para todas sus actividades orientadas hacia el desarrollo, incluidas las que se relacionan con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.
18. Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales de fondo, solicitar a la OMPI que realice un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.
19. Solicitar a la OMPI que realice, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar el impacto económico, social y cultural de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

CATEGORÍA E: CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA

20. Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente los países africanos, mediante la realización de estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.
21. Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
22. Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.
23. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

CATEGORÍA F: OTRAS CUESTIONES

24. Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados hacia el desarrollo, a la luz de que “[l]a protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/
(*in the alphabetical order of the names in French of the States*)

AFGHANISTAN

Nanguyalai TARZI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Ahmad Khalil NASRI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Fungai Khumbulani SIBANDA, Chief Director, Commercial Law and Policy, Department of Trade and Industry, Pretoria

Macdonald Mafhanza NETSHITENZHE, Director, Commercial Law and Policy, Department of Trade and Industry, Pretoria

Lucy MAHLANGU (Ms.), Director, Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Glenn MASOKOANE, Director, Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Vicky BEUKES (Ms.), Deputy Director, Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Glaudine J. MTSHALI (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Johan VAN WYK, Counsellor (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

Simon QOBO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Susanna CHUNG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Idriss JAZAÏRY, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Nabila KADRI (Mlle), directrice générale, Institut national algérien de propriété industrielle (INAPI), Alger

Boumédiene MAHI, secrétaire diplomatique, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Ministerial Counsellor, Federal Ministry of Justice, Berlin

Friedrich OELSCHLAEGER, Counsellor, Federal Ministry of Justice, Berlin

ANGOLA

Arcanjo DO NASCIMENTO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Antónia DA SILVA BANDEIRA (Mrs.), Director General, Angolan Institute of Intellectual Property, Luanda

Angélica COSTA MDAIHLI (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto J. DUMONT, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Ernesto MARTINEZ GONDRA, Ministro, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Inés Gabriela FASTAME (Srta.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Joanne RUSH (Ms.), Assistant Director, International Policy, IP Australia, Woden ACT

Edwina LEWIS (Ms.), Policy Officer, International Policy, IP Australia, Woden ACT

Tegan BRINK (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

Markus WEIDINGER, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Mesbah UDDIN, Registrar, Department of Patent, Designs and Trademarks, Dhaka

A.T.M. Rafiqul HOQUE, Joint Secretary, Ministry of Industries, Dhaka

Toufiq ALI, Ambassador, Permanent representative, Permanent Mission, Geneva

Enayet MOWLA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nayem U. AHMED, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

C. Trevor CLARKE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Corlita Annette BABB-SCHAEFER, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Aleksandr KULINKOVICH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Alex VAN MEEUWEN, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Brigitte MINART (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Henri BENKOSKI, chargé de mission, expert, Ministère de la culture et de l'audiovisuel (Communauté française) pour la diversité culturelle auprès des institutions internationales, Bruxelles

Michel GEREBTZOFF, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mme), attaché, Office de la propriété intellectuelle, SPF économie, P.M.E., classes moyennes et énergie, Bruxelles

BÉNIN/BENIN

Yao AMOUSSOU, premier conseiller, Mission permanente, Genève

BOLIVIE/BOLIVIA

Luis Fernando ROSALES LOZADA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Anesa KUNDUROVIC (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Boometswe MOKGOTHU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Rhee Omphile HETANANG, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Henrique Choer MORAES, Third Secretary, Intellectual Property Division, Ministry of Foreign Relations, Brasilia

Cliffor GUIMARÃES, Advisor, Ministry of Culture, Brasilia

José Carlos ARAUJO FILHO, Foreign Trade Analyst, Industrial Technology Secretariat, Brasilia

Guilherme PATRIOTA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Yane SANSEVERO (Ms.), Health Surveillance Agency, Brasilia

BURKINA FASO

Régis Kévin BAKYONO, conseiller des affaires étrangères, Ministère des affaires étrangères, Ouagadougou

Judith Léa ZERBO (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

Bunthon THAY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Michel PATENAUDE, Acting Chief, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry Canada, Gatineau, Québec

Stéfan BERGERON, Policy Analyst, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry Canada, Gatineau, Québec

Lesia STANGRET (Ms.), Senior Trade Policy Officer, Information and Technology Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Pascale ROCHETTE (Mrs.), Trade Policy Officer, Information and Technology Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Wayne SHINYA, Senior Project Officer, Policy Development Department of Canadian Heritage, Ottawa

Sara WILSHAW (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Maximiliano SANTA CRUZ, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Andrés GUGGIANA V., Legal Adviser, Intellectual Property Department, General Directorate of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Santiago

CHINE/CHINA

DUAN Yuping, Director, Information Division, Copyright Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

LU Guoliang, Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

WU Changlin, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

DI Xiao Yun, Assistant Counselor, Trademark Office, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZHANG Ze, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Clemencia FORERO UCROS (Sra.), Embajadora Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Martha Irma ALARRCÓN LÓPEZ (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Oscar Iván ECHEVERRY VASQUEZ, Tercer Secretario, Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá

CONGO

Delphine BIKOUTA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Randall SALAZAR SOLORZANO, Presidente, Comisión de Enlace Interinstitucional de Propiedad Intelectual, Registro Nacional, San José

Carlos GARBANZO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Guy Alain-Emmanuel GAUZE, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Ehui Bruno KOFFI, conseiller technique, chargé des affaires juridiques, Ministère de la culture et de la francophonie, Abidjan

Liliane BONI KONAN KOUADIO (Mme), directeur des affaires juridiques et de la formation, Ministère de la culture et de la francophonie, Abidjan

Filbert Kouassi GLEGAUD, premier conseiller, Mission permanente, Genève

Tiémoko MORIKO, conseiller, Mission permanente, Genève

Caroline Chiadon Gilberte ADJOUSSOU (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

DANEMARK/DENMARK

Kaare STRUVE, Senior Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economic and Business Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Ahmed Mohamed ABRO, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Mohamed Sherif EL-ESKANDARANY, Vice President, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

Ragui EL-ETREBY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Heba MOSTAFA (Ms.), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

Abd Alfadil MAHMOUD, Counsellor, Copyright Office, Permanent Office for Copy Protection, Supreme Council, Cairo

Mohammad BASUNY ALSAIED, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CORTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Mauricio MONTALVO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Luis VAYAS VALDIVIESO, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Juan Manuel ESCALANTE, Primer Secretario, Dirección General de Comercio Mundial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito

ESPAGNE/SPAIN

Jaime JIMÉNEZ LLORENTE, Técnico Superior, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Katrin SIBUL (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney-Advisor, Office of Policy and International Relations, United States Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

David MORFESI, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Joyce Winchel NAMDE (Ms.), International Relations Officer, Office of Technical Specialized Agencies, Bureau of International Organizations Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Paul E. SALMON, Senior Counsel, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

Michael SHAPIRO, Attorney-Advisor, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Robert M. WATTS, Deputy Director, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economic and Business Affairs, U.S. Department of State, Washington, D.C.

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Abdulrezak OUMER JEJU, Team Leader, Patent Search and Examination, Patent Directorate, Ethiopian Intellectual Property Office, Addis Ababa

Aklilu SHIKETA ANSA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV

REPUBLIC OF MACEDONIA

Bajram AMETI, Director, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Marija KOSTOVSKA (Ms.), Head of Department, International Cooperation and Legal Matters, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Mikhail FALEEV, Department Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Sami SUNILA, Senior Government Secretary, Industries Department, Ministry of Trade and Industry, Helsinki

Riitta LARJA (Ms.), Coordinator, Legal and International Affairs, National Board of Patents and Registration of Finland, Helsinki

FRANCE

Marion DEHAIS (Mme), déléguée, Ministère des affaires étrangères, Paris

Gilles BARRIER, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

GABON

Aloïs BEKALE NTOUTOUME, directeur, Cabinet du ministre du commerce, Ministère du commerce et du développement industriel, Libreville

Malem TIDZANI, directeur général, Centre de la propriété industrielle du Gabon (CEPIG), Ministère du commerce et de l'industrie, Libreville

Aristide EBANG ESSONO, conseiller, chargé de l'OMC et de l'OMPI, Cabinet du ministre du commerce et de l'industrie, Ministère du commerce et de l'industrie, Libreville

GAMBIE/GAMBIA

Ida S. MBOOB (Ms.), State Counsel, Attorney General's Chambers, Department of State for Justice, Banjul

GHANA

Ernest LOMOTEY, Minister, Permanent Mission, Geneva

GÉORGIE/GEORGIA

David GABUNIA, Director General, Georgia National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Zurab NEPARIDZE, Deputy Director General, Georgia National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

GRÈCE/GREECE

Franciscos VERROS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Andreas CAMBITSIS, Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Styliani KYRIAKOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

HAÏTI/HAITI

Auguste D'MEZA, chef, Cabinet du ministre de la culture, Ministère de la culture et de la communication (MCC), Port-au-Prince

Emmanuel DERIVOIS, directeur général, Bureau haïtien du droit d'auteur (BHDA), Ministère de la culture et de la communication (MCC), Port-au-Prince

Pierre SAINT-AMOUR, conseiller, Mission permanente, Genève

HONGRIE/HUNGARY

Orsolya TÓTH (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDE/INDIA

Ajay DUA, Permanent Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Swashpawan SINGH, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Naresh Nandan PRASAD, Joint Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Mohinder S. GROVER, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

I. Gusti Agung Wesaka PUJA, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dian WIRENGJURIT, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Yasmon YASMON, Head, International Cooperation Division, Directorate General of Intellectual Property Rights, Jakarta

Widya SADNOVIC, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Ali Reza MOAIYERI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Seyed Mohammad Kazem SAJJADPOUR, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Yazdan NADALI ZADEH, Second Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, Legal Officer, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

IRAQ

Ahmed AL-NAKASH, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Órla MAHER (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Noa FURMAN (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Rome

Augusto MASSARI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Gabriele BULFONE, attaché, Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Ibrahim Massaud ZEDAN, General People's Committee, Tripoli

Hanan Bahgat AL TURGMEN (Ms.), Head, Intellectual Property Division, National Bureau for Research and Development, Tripoli

Nasser AL ZAROUG, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Haya Mahomed GIUMAH (Ms.), General People's Committee, Tripoli

Nalak Mohamed SALIM (Ms.), International Organisations Department, General People's Committee for Foreign Liaisons and International Cooperation, Tripoli

Ibrahim ZIDAN, Employee, Ministry of Industry, Tripoli

JAMAÏQUE/JAMAICA

Denier LITTLE (Miss), Executive Director, Jamaica Intellectual Property Office, Kingston

Andrea DUBIDAD-DIXON (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Takashi YAMASHITA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Atsushi SHIOMI, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenichiro NATSUME, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiyoshi SAITO, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Mamoun Tharwat TALHOUNI, Director General, Department of the National Library, Ministry of Culture, Amman

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, State Counsel, Department of the Registrar General, Attorney General's Office, Nairobi

Jean W. KIMANI (Miss), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Muktar DJUMALIEV, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Muratbek AZYMBAKIEV, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abdikalil TOKOEV, Executive Director, State Fund, State Agency of Science and Intellectual Property under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

LESOTHO

Mampoi TAOANA (Ms.), Deputy Registrar-General, Registrar-General's Office, Ministry of Law and Constitutional Affairs, Maseru

LETONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Guntis RAMANS, Deputy Director, Patent Office for Industrial Property Matters, Riga

Ieva DREIMANE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Rimvydas NAUJOKAS, Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

Lina VILTRAKIENE (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Azwa Affendi BAKHTIAR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Saviour F. BORG, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Christopher MERCIÉCA, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Mohammed LOULICHKI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

M'hamed SIDI EL KHIR, conseiller, Mission permanente, Genève

Adil EL MALIKI, chef, Département de l'information et de la communication, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Casablanca

MAURICE/MAURITIUS

Vishwakarmah MUNGUR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo RENDÓN ALGARA, Director General Adjunto , Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Mario RODRÍGUEZ MONTERO, Director General Adjunto de Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Juan Manuel SÁNCHEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Namjil CHINBAT, Director General, Intellectual Property Office of Mongolia (IPOM), Ulaanbaatar

NÉPAL/NEPAL

Rajendra Kumar DHUNGEL, Director General, Department of Industries, Ministry of Industry, Commerce and Supplies, Kathmandu

Dhurba Lal RAJBAMSHI, Under Secretary, IP Promotion Section, Ministry of Industry, Commerce and Supplies, Kathmandu

NICARAGUA

Alicia MARTIN (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Julio César BENDAÑA JARQUIN, Director General, Dirección General Competencia y Transparencia en Mercados, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Managua

Norman SOMARRIBA FONSECA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Usman SARKI, Minister, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Debbie RØNNING (Ms.), Senior Legal Advisor, Legal and Political Affairs, Norwegian Patent Office, Oslo

Gry Karen WAAGE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Yahia AL-RIYAMI, Director, Intellectual Property Department, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Akil AZIMOV, Director, State Patent Office of the Republic of Uzbekistan, Tashkent

PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE/PAPUA NEW GUINEA

Gai ARAGA, Registrar, Intellectual Property Office of Papua New Guinea, Port Moresby

PARAGUAY

Patricia FRUTOS (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Jeroen RIJNIERS, Senior Policy Adviser, Ministry of Foreign Affairs, The Hague

Frank Martinus VAN DES ZWAN, Policy Adviser, Ministry of Economic Affairs, The Hague

Irene KNOBEN (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Enrique MANALO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Raly TEJADA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Unit, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Sergiusz SIDOROWICZ, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

José Guedes DE SOUSA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

José Mário FREIRE DE SOUSA, Head, Legal Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Lisbon

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Seong-Joon PARK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Heon-joo KIM, Deputy Director, International Cooperation Team, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Taejon

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Fidèle SAMBASSI KHAKESSA, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Gladys Josefina AQUINO (Miss), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVÁ (Mrs.), Patent Examiner, Patent Department, Chemistry and PCT Division, Industrial Property Office, Prague

Andrea PETRÁNKOVÁ (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Esteriano Emmanuel MAHINGILA, Chief Executive Officer and Registrar, Companies Business Registrations and Licensing Agency (BRELA), Ministry of Industry, Trade and Marketing, Dar-es-Salaam

Marco James KASSAJA, Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

Paul James MAKELELE, Second Secretary, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, Dar-es-Salaam

ROUMANIE/ROMANIA

Eugen VASILIU, Deputy Director General, Romanian Office for Copyright, Bucharest

Cristian-Nicolae FLORESCU, Legal Counsellor, Romanian for Copyright, Bucharest

Ioana CHIREA (Miss), Expert, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Livia PUSCARAGIU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Nicholas THORNE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Tom GOODWIN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Pamela TARIF (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Dave WOOLF, Policy Advisor, The Patent Office, Newport

Michelle FREW (Ms.), Head of China, India, Trademarks and Design, The Patent Office, Newport

Ron MARCHANT, Chief Executive and Controller General, The Patent Office, Newport

RWANDA

Edouard BIZUMUREMYI, Expert, Permanent Mission, Geneva

Arnaud KAJANGWE, Officer, Permanent Mission, Geneva

Charle FURAHA, Legal Department, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Anne-Marie COLANDRÉA (Mlle), attaché, Mission permanente d'observation, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Mamadou SECK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SINGAPOUR/SINGAPORE

Burhan GAFOOR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Jaya RATNAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

KOONG Pai Ching (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Biserka STREL (Mrs.), General Director, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

Lidija KNAUS (Mrs.), Senior Adviser, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

Dušan VUJADINOVIĆ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Amal Hassan EL TINAY (Mrs.), Registrar General of Intellectual Property, Department of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

Altigani Elhaj MOUSSA, Secretary General, Copyright Office, Federal Council for Literary and Artistic Works, Ministry of Culture, Youth and Sports, Khartoum

SUÈDE/SWEDEN

Maria WESTMAN-CLÉMENT (Ms.), Special Advisor, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Roman KOLAKOVIC, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Supavadee CHOTIKAJAN (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Mazina KADIR (Ms.), Controller, Intellectual Property Office, Ministry of Legal Affairs, Port of Spain

TUNISIE/TUNISIA

Mohamed Abderraouf BDIQUI, conseiller, Mission permanente, Genève

Mokhtar HAMDY, responsable du Département de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

TURQUIE/TURKEY

Yusuf BALCI, President, Turkish Patent Institute, Ankara

Fusun ATASAY (Ms.), Division Director, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Yeşim BAYKALI, Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Aleksandr SHEVCHENKO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY

María Lucía TRUCILLO (Sra.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Alberto GESTAL, Encargado de la División de Marcas, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

VIET NAM

PHAM Hong Nga, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Fawaz AL-RASSAS, troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

ZAMBIE/ZAMBIA

Mathias DAKA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Richard CHIBUWE, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. OBSERVATEUR/OBSERVER

PALESTINE

Osama MOHAMMED, Counsellor, Permanent Mission of Palestine, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL (OIT)/INTERNATIONAL
LABOUR OFFICE (ILO)

John Davis MYERS, Sectoral Activities Branch, Geneva

COMMISSION EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMISSION (EC)

Claudia COLLA (Mrs.), Legal and Policy Affairs Officer, Industrial Property Unit, Internal Market and Services Directorate General, Brussels

Sergio BALIBREA SANCHO, Counsellor, European Communities Delegation, Geneva

LIGUE DES ÉTATS ARABES (LEA)/LEAGUE OF ARAB STATES (LAS)

Hafedh TOUNSI, Geneva

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
(OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Anthioumane N'DIAYE, directeur général, Yaoundé

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT
ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice President, Moscow

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE
ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Mamissa MBOOB (Miss), Trainee, Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS) Department, Geneva

AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE ATOMIQUE (AIEA)/INTERNATIONAL
ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA)

Rita MAZZANTI (Ms.), Head, IAEA Liaison Office, Geneva

Alexandra REIDON (Ms.), Secretary, IAEA Liaison Office, Geneva

SOUTH CENTRE

Yash TANDON, Executive Director, Geneva

Sisule F. MUSUNGU, Coordinator, Innovation and Access to Knowledge Programme,
Geneva

Ermias Tekeste BIADGLENG, Program Officer, Geneva

Viviana MUÑOZ TÉLLEZ (Ms.), Program Officer, Geneva

Caroline NGOME ENEME (Ms.), Research and Administrative Assistant, Geneva

Marumo NKOMO, Intern, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Khadija Rachida MASRI (Mme), représentant permanent, Délégation permanente, Genève

Georges-Rémi NAMEKONG, conseiller, Délégation permanente, Genève

UNION INTERNATIONALE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS (UIT)/INTERNATIONAL
TELECOMMUNICATION UNION (ITU)

Cosmas L. ZAVAZAVA, Head, Least Developed Countries (LDCs), Small Island
Developing States and Emergency Telecommunications, Geneva

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association asiatique d'experts juridiques en brevets (APAA)/Asian Patent Attorneys Association (APAA)

Alonzo Q. ANCHETA (President, Manila)

Association internationale pour la promotion de l'enseignement et de la recherche en propriété intellectuelle (ATRIP)/International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property (ATRIP)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genolier)

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI); Victor NABHAN (président, Ferney-Voltaire)

Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique (APPIA)

Stéphanie NGO MBEM (Mlle) (chef du Bureau APPIA pour l'Union européenne, Yaoundé); Désiré LOUMOU (président, Yaoundé)

Central and Eastern European Copyright Alliance (CEECA)

Mihály FICSOR (Chairman, Budapest)

Centre d'études internationales de la propriété industrielle (CEIPI)/Centre for International Industrial Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genolier); Stéphanie NGO MBEM (Mlle) (doctorante, Paris)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Center for International Environmental Law (CIEL)

Palesa TLHAPI GUYE (Mrs.) (Fellow, Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva)

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE (Senior Fellow, IPRs, Geneva); David VIVAS (Programme Manager, IPRs and Technology, Geneva); Gina VEA (Ms.) (Programme Officer, Intellectual Property and Technology, Geneva); Fleur CLAESSENS (Miss) (Programme Officer, IPRs, Geneva)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environment Law (CIEL)

Dalindyabo SHABALALA (Director, Project on Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva); Margaret Jane LEE (Ms.) (Intern, Project on Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)
Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); Daphne YONG-D'HERVÉ (Ms.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, International Chamber of Commerce (ICC), Paris); Beatrice RENGGLI (Mrs.) (IP Consult 4U GmbH, Zurich)

Civil Society Coalition (CSC)
Nick ASHTON-HART (Adviser, London)

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)
Geoffrey William TANSEY (Senior Programme Consultant, Geneva); Martin WATSON (Representative, Global Economic Issues, Geneva); Pravir Prashant PALAYATHAN (Representative, Global Economic Issues, Geneva); David Zafar AHMED (Programme Assistant, Global Economic Issues, Geneva)

Committee of Nordic Industrial Property Agents (CONOPA)
Pertti JÄRVELÄINEN (President, Helsinki)

Confédération internationale des sociétés d'auteurs et compositeurs (CISAC)/International Confederation of Societies of Authors and Composers (CISAC)
David UWEMEDIMO (Director, Legal Department, Paris)

Consumers International (CI)
Thirukumaran BALASUBRAMANIAM (Geneva Representative, Geneva)

Electronic Frontier Foundation (EFF)
Ren BUCHOLZ (Policy Coordinator, Americas, Toronto)

Electronic Information for Libraries (eIFL)
Teresa HACKETT (Ms.) (Project Manager eIFL-IP, Rome); Iryna KUCHMA (Ms.) (Social Capital and Academic Publications Program Manager, International Renaissance Foundation, Kyiv); Rima KUPRYTE (Ms.) (Managing Director, eIFL.net, Rome)

European Commercial Patent Services Group (PatCom)
Rob WILLOWS (Vice President, Patent Office Relationships, Corporate Markets, Thomson Scientific, London)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Eric NOEHRENBURG (Director, International Trade and Market Policy, Geneva);
Madeleine ERIKSSON (Ms.) (Policy Analyst, Geneva); Susan CROWLEY (Mrs.) (Geneva)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Gadi ORON (Legal Adviser, Legal Policy and Regulatory Affairs, London)

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Laurence DJOLAKIAN (Miss) (Legal Counsel, Brussels)

Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliothèques (FIAB)/International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

Winston TABB (Chair, Copyright Committee, Baltimore); Barbara STRATTON (Ms.) (Senior Advisor, Copyright, Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), London)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER (Special Advisor, Paris)

Free Software Foundation Europe (FSF Europe)

Georg GREVE (President); Maria Luisa CARLI (Ms.) (Assistant to the President);
Karsten GERLOFF (German Team)

Fundação Getulio Vargas (FGV)

Pedro PARANAGUÁ (Líder de Projeto, Centro de Tecnologia e Sociedade, Rio de Janeiro)

Institute for Policy Innovation (IPI)

Tom GIOVANETTI (President, Texas)

International Federation of Reproduction Rights Organizations (IFRRO)

Olav STOKKMO (Secretary General, Brussels); Tarja KOSKINEN OLSSON (Mrs.)
(Honorary President, Helsinki)

International Policy Network (IPN)

Alec VAN GELDER (Research Fellow, London)

International Trademark Association (INTA)
Bruno MACHADO (Geneva Representative)

Knowledge Ecology International (KEI)
James LOVE (Director, Washington, D.C.); Malini AISOLA (Ms.) (Research Associate, Washington, D.C.)

Library Copyright Alliance (LCA)
Miriam M. NISBET (Ms.) (Legislative Counsel, American Library Association, Washington, D.C.)

Médecins sans frontières (MSF)
Ellen't HOEN (Ms.) (Director, Policy Advocacy, Paris); Pascale BOULET (Ms.) (Legal Advisor, Paris)

Organisation pour un réseau international des indications géographiques (ORIGIN)/
Organization for an International Geographical Indications Network (ORIGIN)
Ester OLIVAS (Ms.) (Secretary General, Brussels); Anne RICHARD (Ms.) (Member of Technical Committee, Brussels); Stefano FANTI (Member of Technical Committee, Brussels); Luis BERENGUER (Member of Technical Committee, Brussels)

The Federalist Society
Leonard LEO (Executive Vice President, Washington, D.C.)

Third World Network (TWN)
Sangeeta SHASHIKANT (Miss) (Researcher, Geneva); Riaz Khalid TAYOB (Officer, Geneva)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)
Jens BMMEL (Secretary General, Geneva); Antje SÖRENSEN (Legal Counsel, Geneva)

Yale Information Society Project (ISP)
Eddan KATZ (Executive Director, New Haven); David TANNENBAUM (Fellow, New Haven)

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: C. Trevor CLARKE (Barbade/Barbados)
Vice-Président/Vice Chair: Muktar DJUMALIEV (Kirghizistan/Kyrgyzstan)

VI. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Sherif SAADALLAH, directeur exécutif, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Executive Director, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Pushendra RAI, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Esteban BURRONE, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Bajoe WIBOWO, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Patricia DE PAULA FREITAS SIMÃO SARTORIUS (Mme/Mrs.), administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Paul REGIS, administrateur adjoint de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Assistant Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

[Fin del Anexo II y del documento]